

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

JUEVES, 15 DE SETIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PERCY ALCALÁ MATEO

—A las 08:06 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 15 horas con 40 minutos, vamos a verificar el *quorum* para dar inicio a la Primera Extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, de la presente legislatura ordinaria.

Señora secretaria técnica, favor pasar asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresista Aráoz Fernández Mercedes Rosalba (con licencia), García Belaunde Víctor Andrés, Ávila Rojas Luce, Bruce Montes de Oca Carlos, Chacón de Vettori Cecilia Isabel; Del Castillo Gálvez Jorge, Galarreta Velarde Luis, Melgarejo Páucar María Cristina, Noceda Chiang Paloma, Pacori Mamani Horacio, Quintanilla Chacón Alberto Eugenio, Ramírez Gamarra Osías, Reátegui Flores Rolando, Rozas Beltrán Wilbert, Schaefer Cuculiza Karla, Torres Morales Miguel Ángel, Salaverry Villa Daniel.

El señor PRESIDENTE.— Verificada la asistencia y con el *quorum* reglamentario, se inicia la Primera Sesión Extraordinaria.

Pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como único punto de agenda tenemos la presentaciones del presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, y del ministro de Economía y Finanzas, señor Alfredo Thorne Vetter, para la sustentación del Proyecto de Ley 228/2016-PE, que propone la Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú Sociedad Anónima, en atención al pedido formulado por la Comisión de Constitución y Reglamento, mediante Oficio 124/2016/2017-CCR/CR.

Les damos la bienvenida.

Se ofrece el uso de la palabra, en primer término, al premier y, seguidamente, al señor ministro de Economía y Finanzas.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, economista Fernando Zavala Lombardi.— Gracias, presidente.

Gracias por convocarnos para poder explicar los temas de las facultades delegadas.

Como siempre he mencionado a la prensa y a la comunidad en general, estamos dispuestos a participar en las sesiones de las comisiones que nos inviten. Creemos que es importante la discusión y el debate.

También creemos que, por los temas que estamos tratando, es importante debatirlos con la celeridad del caso. Por eso, estamos aquí.

Solo quiero hacer una pequeña introducción de la solicitud de facultades delegadas.

Primero, ¿por qué hemos hecho esta solicitud de facultades?

Encontramos un país con un crecimiento económico por debajo del potencial. Creemos que tenemos la posibilidad de crecer más. Creemos que en los últimos años se han dejado de tomar ciertas decisiones. Además, se han incrementado lo que son los procesos burocráticos dentro de la administración pública.

También creemos que los últimos años ha aumentado la inseguridad en nuestras calles. Además, creemos que en los últimos años no se han tomado ciertas decisiones y acciones que ayuden, por ejemplo, al desarrollo de las regiones.

Por eso, desde lo que fue la discusión de las políticas de plan de gobierno, de lo que fue Peruanos por el Cambio, se plantearon medidas que se tenían que tomar con urgencia.

Nosotros hemos podido pedir facultades en muchos más temas. Sin embargo, creemos que estos son los cuatro temas que realmente son urgentes, en los cuales podemos avanzar de forma rápida, donde ya hemos avanzado en términos de la preparación de los materiales. Y creemos que podemos tener impacto en el corto plazo.

Los cuatro temas que hemos pedido facultades, uno tiene que ver con los temas económicos, que se refieren a los temas de reactivación, mejorar la tributación, y también mejorar todo lo que son procedimientos administrativos dentro de lo que es el, por ejemplo, sistema nacional de inversión pública, que es urgente realmente tomar acción. Todos los temas que tienen que ver con una descentralización efectiva de Proinversión.

También hay otros temas urgentes. Seguramente voy a tener que dejarlos en un momento para ir a la Comisión de Defensa, hay temas urgentes en términos de seguridad. Son temas, además, que el congresista Costa vino trabajando en las últimas semanas y que queremos plasmar en medidas legislativas. También seguridad es un tema urgente para nosotros.

Hay también temas anticorrupción que hemos venido trabajando. Y creemos que podemos también legislar en esa materia, esperemos antes de fin de año.

Finalmente, saneamiento. Saneamiento es quizá uno de los temas más importantes en términos de buscar ese Perú moderno, que el presidente Kuczynski ha venido hablando en los últimos tiempos. Y cuando nosotros hablamos de un Perú moderno hablamos de un Perú competitivo, pero también de un Perú más igualitario.

Sin embargo, cuando vamos a ver qué significa un Perú más igualitario, es que todos tengan el acceso a servicios de salud, a servicios de educación, a servicios básicos de igual forma. Donde vemos que hay una brecha mayor es justamente en los servicios de saneamiento. Tenemos 4 millones de peruanos que no tienen acceso a agua. Tenemos 9 millones de peruanos que no tienen acceso a servicios de saneamiento.

Creemos que necesitamos hacer reformas en lo que es el sistema actual de agua y saneamiento, para poder avanzar en ese anhelo de todos los peruanos de realmente tener agua. Eso implica mejorar y fortalecer las empresas prestadoras de servicios de saneamiento. Significa también mejorar los procedimientos dentro de lo que son las licitaciones, dentro de lo que son los procedimientos del sistema nacional de inversión pública. Tenemos que llevar con urgencia, rápidamente, agua a todos los peruanos.

No está anunciado dentro de lo que fue los pedidos iniciales de facultades, pero creíamos importante introducir también una propuesta para legislar en términos de Petroperú. Petroperú es una empresa del Estado. Creo que no es necesario profundizar en los temas de Petroperú. Pero se necesita tomar medidas rápidas y urgentes, para asegurar la viabilidad de esta empresa del Estado. No significa que vayamos a privatizar la empresa. Queremos mejorar los procesos. Queremos reorganizar la empresa, para que finalmente sea una empresa que brinde los servicios adecuados.

Algunas veces, en la prensa sobre todo, me han preguntado del plazo: ¿Por qué 120 días? Bueno, revisé los plazos que se habían dado en facultades en los últimos años. No quise ser tan extenso como en el pedido de facultades del congresista Del Castillo, que pidió seis meses. Solo pedí 120 días. Vemos que es un plazo acorde con lo que estamos pidiendo en términos de urgencia.

Quiero también mencionar un caso puntual. Hemos pedido, por ejemplo, facultades que tienen que ver con formalización. Dentro de la formalización están los temas de minería ilegal.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Del Castillo, para una interrupción.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias, presidente.

Gracias a eso crecíamos a 7, a 8 o a 9%. Gracias a eso bajamos la pobreza más de 20 puntos. Gracias a eso tenemos los mejores resultados en nutrición infantil, que el siguiente gobierno lo echó abajo. Gracias a eso cerramos el TLC, recuerde usted. Etcétera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor ministro.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, economista Fernando Zavala Lombardi.— Nosotros revisamos y vimos los seis meses. Creemos que en 120 días podemos legislar.

En este caso puntual que les mencionaba, de minería ilegal. Como ustedes saben, hay una legislación que nos deja también el

gobierno anterior, que vence el 31 de diciembre. Es decir, tenemos que tomar acciones rápidas. Para eso, además, necesitamos hacer ciertas consultas con los involucrados. Y tenemos que hacerlo antes del 31 de diciembre. Justamente para terminar de hacer esas consultas, buscar además consensos, necesitamos ese **(2)** plazo que les mencionamos de 120 días.

Son temas donde creemos tenemos propuestas concretas para avanzar. No hemos pedido en otros temas, porque sí creemos que en otros temas podemos venir a través del Congreso y discutirlos. Ayer, por ejemplo, me planteaban que porqué no se han tocado temas de biodiversidad, temas de salud, temas de competencia, etcétera. Creemos que respecto a esos temas podemos venir al Congreso a discutirlos en las diferentes comisiones. Hemos escogido estos cuatro temas, porque creemos que son temas urgentes.

No se trata de dar facultades al gobierno. No se trata de que el Congreso de facultades al gobierno. Se trata de que se den facultades en beneficio del ciudadano. Todas estas medidas que queremos tomar tienen que ver con el ciudadano.

Cómo hacer para tener una administración pública que se acerque al ciudadano. Cómo hacer para tener una administración pública que se simplifica de cara a la micro y pequeña empresa. Cómo hacer para tener un sistema tributario que nos ayude a recaudar más y que realmente formalice la economía. Cómo hacemos para mejorar nuestros sistemas de seguridad para que no sea inseguro caminar por las calles.

Son medidas que esperamos, estamos seguros, van a tener un impacto positivo. Y estamos hoy para empezar ese debate técnico que se necesita.

He venido acompañando al ministro de Economía, porque él es el que va a llevar la presentación del día de hoy.

Ya nos hemos reunido con tres bancadas, empezando por Peruanos por el Cambio. Nos hemos reunido con el Apra. Nos hemos reunido con el Frente Amplio. Mañana espero tener la reunión con Fuerza Popular. Estamos dispuestos a conversar y a buscar esos consensos que tanto se nos reclama.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo concluido el señor presidente del Consejo de Ministros su exposición, le vamos a dar el uso de la palabra al señor ministro de Economía y Finanzas.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Alfredo Thorne Vetter.— Muchas gracias, presidente.

Es la segunda vez que estoy en esta comisión. Es una gratitud para mi compartir con ustedes. Como lo hemos dicho muchas veces, la idea es trabajar para el Perú, por los peruanos, y poder sacar este país adelante.

Les he traído una presentación. La presentación está un poco larga, pero creo que justifica los temas que vamos a discutir. La idea es discutirlos en gran detalle. Lo que no está en la

presentación, y si ustedes quisieran más detalles, con gusto se los haremos llegar.

El punto central de nuestra reforma económica es de que hoy día no nos podemos basar en el ciclo de las materias primas. En el pasado, nosotros siempre —y creo que la historia peruana es muy rica en eso— nuestros ciclos económicos están atados a los precios de las materias primas. Esta es la primera vez que nosotros estamos tratando de hacer un programa que se base sobre nuestros propios motores internos.

Aquí, nosotros les decimos: se acabó el piloto automático. Y necesitamos objetivos que permitan el desarrollo de nuevos motores de crecimiento para la economía. Y nosotros pensamos que hay dos ejes centrales para esto.

El primer eje, el incremento de la productividad.

Hoy día, nuestra productividad decrece. Y tenemos que revertir eso. Si realmente queremos crecer y queremos que nuestros trabajadores tengan un mayor ingreso, eso para por aumento de la productividad y por la formalización.

El segundo eje, la reactivación de la inversión privada y pública.

Hoy día, la inversión privada ya ha llegado a 10 trimestres que está en tasas de crecimiento negativas.

Y nosotros pensamos que ambos objetivos deben darse en un marco de sostenibilidad macroeconómica y política. Por ello, las propuestas deben garantizar la consolidación fiscal y la profundización de la descentralización.

Estos son objetivos centrales. Hay muchos países que han perdido la brújula en el tema fiscal y han entrado en crisis. Algunos países vecinos, ustedes conocen, Brasil es un buen ejemplo, los europeos son otro buen ejemplo. Hoy día México está teniendo un gran problema precisamente por una sobre expansión fiscal.

Nosotros vamos a hablar de tres temas.

El primer tema es la productividad empresarial y formalización. El segundo, la consolidación fiscal, que no es otra cosa que el cambio en la Ley de Transparencia Fiscal. Y la tercera, la reactivación de la inversión.

Para estos tres temas, nosotros tenemos medidas de corto plazo, que lo podemos llamar los 100 primeros días, y medidas de mediano plazo.

Objetivos de corto y mediano plazo

	Medidas de Corto plazo	Reformas de Mediano plazo
Aumentar productividad empresarial (y formalización)	<p>Marco tributario que facilite la ampliación de la base de contribuyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar una señal clara de compromiso con la reducción de impuestos (IGV) - Ampliar el número de contribuyentes - Mejorar la equidad de los impuestos - Reducir la elusión - Maximizar los recursos a las Regiones y Municipios - Simplificar procesos tributarios - Modificar el secreto bancario 	<p>Fortalecer la articulación inter sectorial hacia la formalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización - Reforma de la autoridad tributaria - Simplificación administrativa - Capacitación empresarial enfocada en las Mipymes - Diseñar esquemas de financiamiento
Consolidación fiscal	Un marco normativo que permita una mayor transparencia fiscal que haga cumplibles y monitoreables las reglas fiscales.	Mejorar la programación financiera sub-nacional
Reactivación de la inversión	<p>Destruabar inversiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de APPs - Proyectos de inversión pública (normas presupuestales) 	Reforma de los sistemas de inversión pública y privada (ProInversión y SNIP)

En el tema de la productividad y la formalización, nuestros objetivos son: primero, dar una señal clara de compromiso con la reducción de impuestos. Y nosotros aquí hablamos de tasas impositivas y de aumento en la recaudación.

En segundo lugar, ampliar el número de contribuyentes.

Tercero, mejorar la equidad de los impuestos. Es decir, que aquellos que más ganen paguen más y ayudar a los que menos tienen.

Cuarto, reducir la elusión.

Quinto, maximizar los recursos a las regiones y municipios.

Sexto, simplificar los procesos tributarios.

Sétimo, modificar el secreto bancario.

¿En el mediano plazo, cómo es que instrumentamos esto? Con la Comisión Nacional de Competencia y Formalización, que ustedes tuvieron la amabilidad de aprobar recientemente en una ley.

Segundo, la reforma de la autoridad tributaria, la Sunat.

Tercero, simplificación administrativa.

Cuarto, capacitación empresarial enfocada en las Mype.

Quinto, diseñar esquemas de financiamiento. Es decir, mayor atención del lado del crédito a nuestras empresas, sobre todo las pequeñas y medianas.

En el área de la consolidación fiscal, en el corto plazo queremos un marco normativo que permita una mayor transparencia fiscal, que haga cumplibles y monitoreables las reglas fiscales.

Para nosotros, es muy importante que nuestras metas puedan ser entendidas por todo el mundo, y puedan ser monitoreadas. En el mediano plazo, queremos mejorar la programación financiera subnacional.

En el tema de la reactivación de inversión, hay que destrabar los proyectos de inversión en el corto plazo. Estos son proyectos de APP y proyectos de inversión pública.

En el mediano plazo, reformar todo el sistema de inversión pública y privada.

Contenidos del pedido de Delegación de Facultades en materia económica y formalización

1.

Ampliar la base tributaria, mejorar la recaudación, crear incentivos para la formalización y fomentar el mercado de capitales.

2.

Mejoras en la normatividad de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

3.

Reorganización y optimización de los Sistemas de Inversión Pública y Pública-Privada.

A pedido de la delegación de facultades, nosotros nos vamos a concentrar en estos tres temas: Primero, ampliar la base tributaria. Segundo, mejorar la normatividad, responsabilidad y transparencia fiscal. Tercero, reorganización y optimización de los sistemas de inversión pública y privada.

Primero, ampliar la base tributaria.

Marco tributario que facilite la ampliación de la base de contribuyentes

Tipo de impuesto	Medida
IGV	Reducción del IGV en 1% (de 18% a 17%).
Impuesto a la renta de empresas	Revertir la reducción progresiva de la tasa del IR empresarial y el incremento de la tasa de dividendos.
Régimen para pequeñas empresas	Regímenes especiales de determinación, declaración y pago trimestral del IVA y del IR.
	Tasas progresivas aplicadas a la utilidad y a los ingresos, a preferencia de cada empresa (10 x 10).
	Extinguir las deudas menores a 1 UIT.
Impuesto a la renta de personas naturales	Deducción de gastos de salud y vivienda, sustentados en comprobantes de pago electrónicos ^{1/} .
Impuesto a las ganancias de capital	Tratamiento preferencial a los instrumentos financieros transados en bolsa y supervisados por la Superintendencia del Mercado de Valores.
	Sinceramiento de deudas tributarias en litigio, beneficiando incrementalmente a las MYPES y PYMES.
Otros	Sincerar las rentas de fuente extranjera no declaradas, excluyendo lavado de activos y otros ^{2/} .
	Adecuar a estándares internacionales las normas de intercambio de información para fines tributarios.
	DNI como identificador tributario e incorporarlo en todas las transacciones.

1. El IGV. Proponemos reducir la tasa del IGV del 18 al 17%. Esperemos poder hacer esto el 1 de enero de 2017.

2. Respecto al impuesto a la renta de empresas, revertir la reducción progresiva de la tasa del impuesto de la renta empresarial y el incremento de la tasa de los dividendos.

3. El régimen para las pequeñas y medianas empresas. Regímenes especiales de determinación, declaración y pago trimestral del IVA y del impuesto a la renta para las pequeñas y medianas empresas. Esto es muy similar a lo que planteó Fuerza Popular con el IGV justo.

Después, tasas progresivas aplicadas a la utilidad y a los ingresos a preferencia de cada empresa. El famoso 10x10. Y extinguir las deudas tributarias menores a una UIT.

Respecto al impuesto a la renta de personas naturales, deducción de gastos de salud, vivienda –esperemos incluir, si se puede, educación– sustentados en comprobantes de pagos electrónicos.

Impuestos a las ganancias de capital, tratamiento preferencial a los instrumentos financieros trazados en bolsa y supervisados por la Superintendencia del Mercado de Valores. La idea es promover el mercado de capitales local.

Otros temas, sinceramiento de las deudas tributarias en litigio, beneficiando incrementalmente a las Mype y Pyme. Sincerar las rentas de fuentes extranjeras no declaradas, excluyendo lavado de activos y otros.

Adecuar a estándares internacionales las normas de intercambio de información para fines tributarios. Este es el famoso Fatca o Bets.

Último, el DNI como identificador tributario e incorporarlo en todas las transacciones, sobre todo de las facturas.

Esta podría ser una de las láminas más importantes en la que deberíamos de concentrarnos. Estos son nuestros objetivos para el quinquenio.

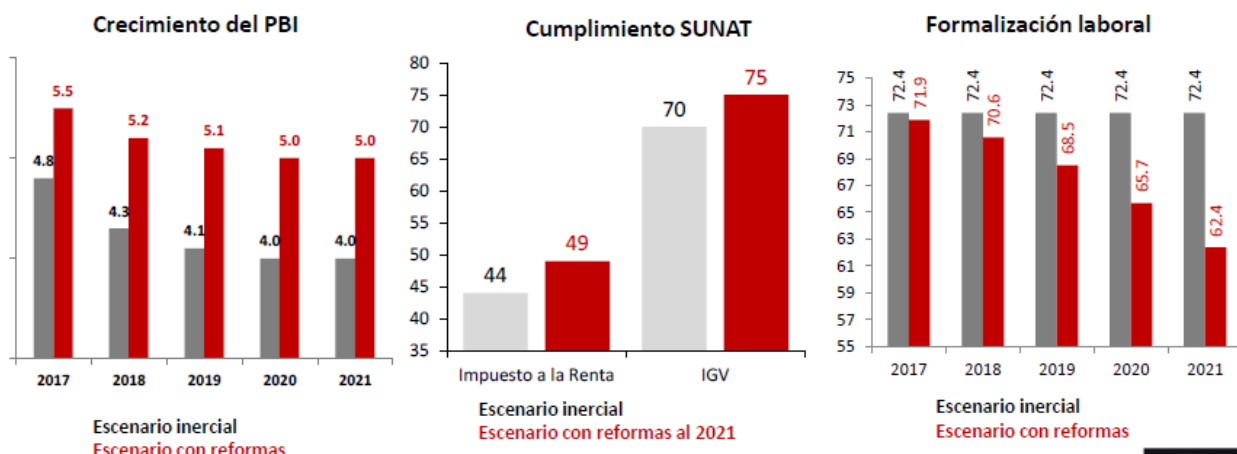
Objetivos económicos para el quinquenio

Escenario inercial (se implementan propuestas tributarias sin reformas)

- Crecimiento del PBI según el MMM.
- No hay incremento en la formalización laboral ni mejora en el cumplimiento del IGV y el IR.

Efectos de reformas de mediano plazo

- Crecimiento del PBI superior al 5% anual.
- Incremento de la formalización laboral de 10% en 5 años.
- Mejora en el cumplimiento de 5% en 5 años (IGV e IR).

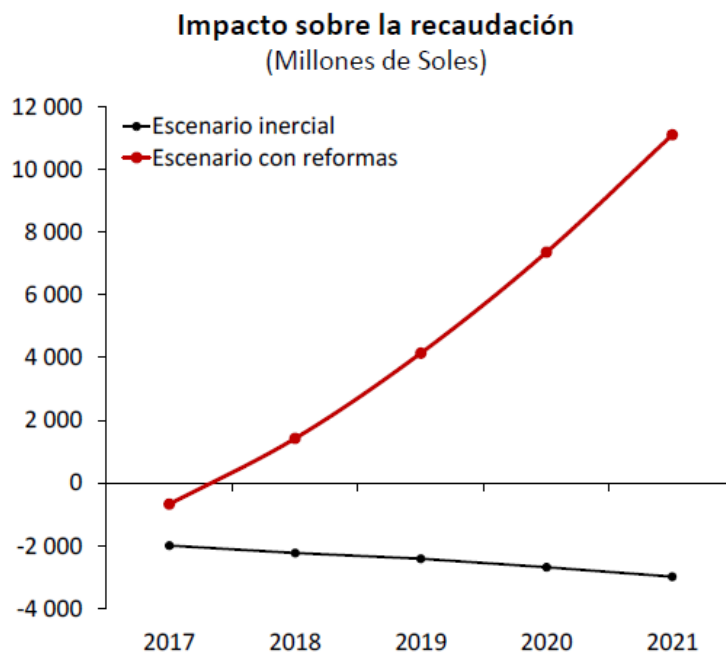


En el escenario inercial, tenemos un crecimiento del PBI, que nosotros lo hemos presentado en el marco macroeconómico multianual. No hay incremento en la formalización laboral ni mejora en el cumplimiento del IGV y el impuesto a la renta.

Recuerden que el presupuesto que les hemos sometido a ustedes para el 2017 usa este escenario.

En el mediano plazo, nosotros quisiéramos llegar a un crecimiento potencial superior al 5% anual. Hoy día ese crecimiento está alrededor del 4%.

Efectos de las medidas económicas sobre la recaudación



Un incremento en la formalización laboral del 10% en cinco años. Hay que recordar que el objetivo nuestro es bastante más alto. Y aquí lo que estamos haciendo es que estamos utilizando, como se dice en economía, un escenario bastante moderado. Ni siquiera estamos utilizando un escenario optimista.

En tercer lugar, la mejora del cumplimiento de 5% en cinco años en el IGV y el impuesto a la renta.

Al lado izquierdo, ustedes ven la gráfica, donde vemos las líneas grises el escenario inercial, y en las barras rojas el escenario al que nosotros quisiéramos llegar en el mediano plazo. Y este es el escenario de crecimiento del PBI.

En la gráfica del centro vemos el cumplimiento. Es decir, la reducción en la evasión. Y ustedes ven, las primeras barras se refieren a la evasión en el impuesto a la renta. A la derecha, en el IGV.

Hay que notar que nuestro cumplimiento del IGV es de los más bajos que hay dentro del grupo de mercados emergentes.

Y al lado derecho, tienen la formalización laboral. Nuevamente, la barra gris es donde estamos. Quiere decir que más o menos dos de cada tres trabajadores están en la informalidad. Y la barra, es hacia dónde quisiéramos llegar. Es decir, bajar 10 puntos porcentuales la formalidad.

Estos son los supuestos que subyacen a nuestras medidas.

Esto es el impacto que tendría este escenario sobre las medidas que recaudación.

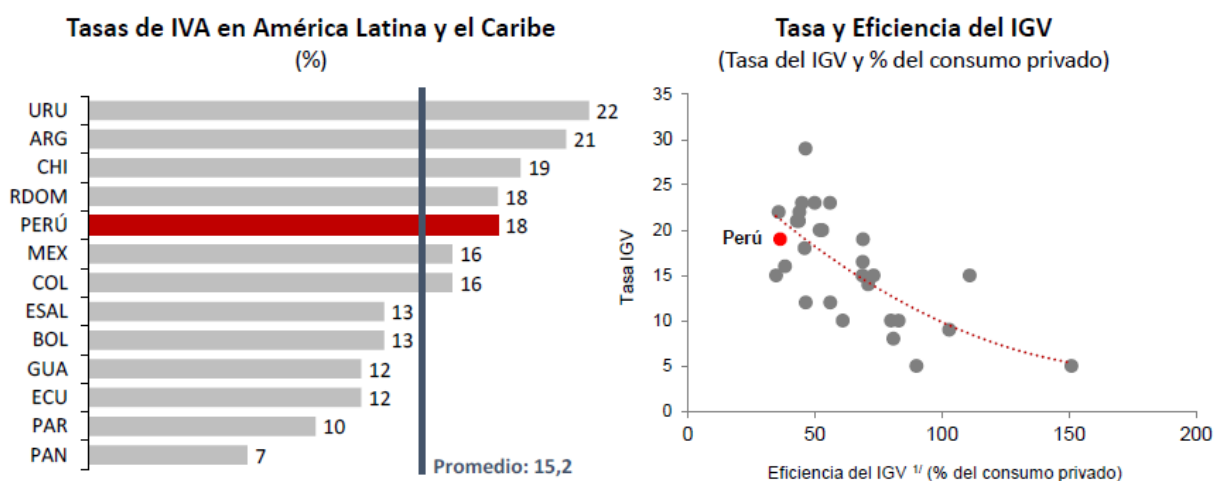
Si no hacemos absolutamente nada, la recaudación va a caer sostenidamente del 2017 al 2021, empezando de 2 mil millones de soles anuales a cerca de 4 mil el 2021. Y esto supone el régimen tributario actual.

Si se aprueba el paquete que estamos sometiendo a ustedes, la línea roja es la que valdría. Tendríamos un incremento exponencial en la recaudación.

Quiero hacer notar aquí que en esa línea roja no incluimos ninguno de los dos sinceramientos que proponemos. Y la razón es muy sencilla: nosotros queremos basarnos sobre ingresos ciertos e ingresos permanentes, que es la labor del gobierno. Y los sinceramientos traerían un ingreso volátil de un año, máximo dos años.

Vayamos a la ampliación de la base tributaria, del IGV.

Reducción del IGV en 1%



- El IGV actual de Perú supera al promedio de América Latina, que es 15%.

Aquí a la izquierda ven un grupo de países (3) fundamentalmente latinoamericanos y ven que su promedio de tasa de IGV, es 15,2, el nuestro es de 18 y al lado derecho ustedes ven una gráfica donde el eje vertical muestra la tasa de IGV y el horizontal la recaudación y ustedes ven que nosotros estamos en el lado de la tasa alta y recaudación baja.

Muchas veces nos han pedido esta evidencia, se la estamos entregando esto quiere decir en economía muy simple, es de que a más alta la tasa de un impuesto, mayores son los incentivos para evadir y eso es un poco lo que nos está pasando y esto es lo que se muestra los puntitos son distintos países casi todos mercados emergentes y muestran que mientras más baja la tasa, mayor es el cumplimiento y nosotros quisiéramos obviamente deslizarnos alrededor de esa línea roja que ustedes ven.

Vayamos medida por medida, revertir las modificaciones del impuesto a la renta, cambios en la estructura tasa del impuesto a la renta, tasa al dividendo no tiene efecto sobre, al dividendo no tiene efecto sobre decisiones de inversión, lo que queremos decir acá es que el beneficio que supuestamente debió tener la reducción de la tasa de impuesto a la renta y el aumento la dividendo que era una mayor inversión, pues no ha materializado y lo vamos a ver dentro de un rato.

Revertir las modificaciones del Impuesto a la Renta

1. Cambios en la estructura tasa del Impuesto a la Renta – tasa al dividendo no tiene efecto sobre las decisiones de inversión.
2. Dado que los dividendos se distribuyen en años posteriores a la generación de las utilidades, la distribución de dividendos ocasionaría cargas combinadas superiores a 33% a partir del 2017.
3. Se estima una pérdida significativa del Impuesto a la Renta en el próximo quinquenio. Sólo en el 2016 se estima que la pérdida será de S/ 1 300 millones (pérdida de S/ 1 600 millones de Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas y una ganancia de S/ 300 millones por dividendos).
4. La reducción del Impuesto a la Renta implicó la caída en los recursos por canon a ser distribuidos a regiones y municipios y generaría una pérdida creciente, que llegaría a los S/ 3 000 millones en cinco años.

Dado que los dividendos se distribuyen en años posteriores a la generación de las utilidades la distribución de dividendos ocasionaría cargas combinadas superior al 33%, eso quiere decir que la presión tributaria si hubiésemos dejado la medida hubiese aumentado ahora lo vamos a ver casi al 35%.

Tercero, se estima una pérdida significativa del impuesto a la renta en el próximo quinquenio, solo en el 2016, se estima que la pérdida será de 1300 millones, pérdida de 1600 millones impuesto a la renta jurídica y una ganancia de 300 por dividendos, es decir si dejamos que la medida siga, nosotros sostenidamente vamos a seguir perdiendo recaudación.

Cuarto, la reducción del impuesto a la renta implicó la caída de los recursos por canon, a ser distribuidos a regiones y municipios y generaría una pérdida creciente que llegaría a los 3000 millones de soles en cinco años.

aquí mostramos la variación del PBI real en la línea roja y la inversión bruta fija, y lo que usted, perdón es la variación de la inversión bruta fija en la línea roja y la tasa con respecto del PBI, en las barras.

Lo que ustedes, se han dado cuenta es de que desde el 2014, que se pasó esta medida la medida no reactivó la inversión, más bien la inversión continuó cayendo que era lo opuesto a lo que se había fijado.

Siguiente lámina.

Aquí lo que mostramos es cómo es que afectaría la tasa combinada de impuesto renta a las empresas y dividendos, en la primera parte mostramos la utilidad, la tasa y la tasa implícita de renta a las empresas; en la segunda parte mostramos lo mismo para los dividendos.

La distribución de dividendos ocasionaria cargas combinadas superiores a 33% a partir del 2017

	2014	2015-2016	2017-2018	2019-
Utilidad	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa IR Empresas	30%	28%	27%	26%
IR Empresas	-30,0	-28,0	-27,0	-26,0
Utilidad después de IRE (Base de dividendos)	70,0	72,0	73,0	74,0
Tasa IR Dividendos	4,1%	6,8%	8,0%	9,3%
IR Dividendos	-2,9	-4,9	-5,8	-6,9
<u>Carga tributaria</u>				
Teórica	-32,9	-32,9	-32,8	-32,9
Real			-33,8	-34,9

En la parte de abajo mostramos, el efecto en la carga tributaria, lo que debió ser es lo que nosotros le llamamos la teórica más o menos 32,5, sin embargo si nosotros hacemos los cálculos llegaríamos a una presión tributaria del 35% si es que no hacemos nada.

Aquí lo que mostramos es la variación en la recaudación, la primera parte del cuadro muestra las tasas de dividendos e impuesto a la renta, a dónde llegaría si es que no hacemos absolutamente nada y dejamos que la ley que hoy día prevalece continúe.

Se estima una perdida significativa del Impuesto a la Renta en el próximo quinquenio

Variación de la recaudación por efecto cambio de tasas el año 2014
en empresas con ventas mayores a 300 UIT
(Millones de Soles)

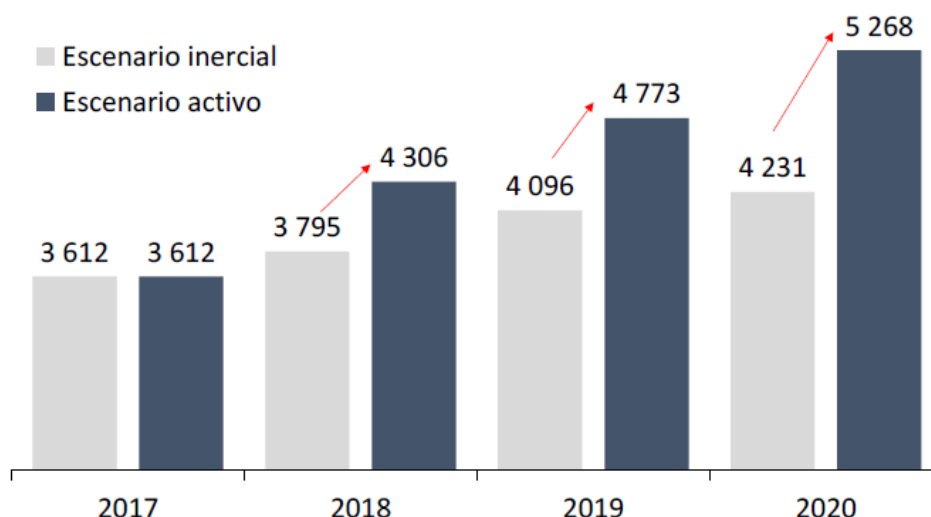
	2,015	2016 (p)	2017 (p)	2018 (p)	2019 (p)
Tasas al IR, legislación vigente					
Dividendos	6.8%	6.8%	8.0%	8.0%	9.3%
Empresas	28%	28%	27%	27%	26%
Impuesto a la Renta, legislación vigente (A)					
Dividendos	855	1 203	1 119	1 646	1 487
3ra categoría	21 926	22 491	24 508	26 451	28 373
Impuesto a la Renta con tasas vigentes hasta 2014 (B)					
Dividendos	850	905	974	1 045	1 113
3ra categoría	23 493	24 097	27 231	29 390	32 738
Efecto de variación de tasas (A)-(B)	- 1 562	- 1 308	- 2 578	- 2 338	- 3 991

En la primera parte, mostramos cuál es la recaudación en la legislación vigente y la segunda muestra el efecto si es que movemos la tasa al 30% como hemos propuesto; el efecto es que para el 2019, estaríamos perdiendo 3991 millones de soles en recaudación.

Siguiente lámina.

La reducción del Impuesto a la Renta generaría una pérdida significativa del canon en los próximos años

Canon y efectos del incremento de la tasa del impuesto a la renta empresarial
(Millones de Soles)



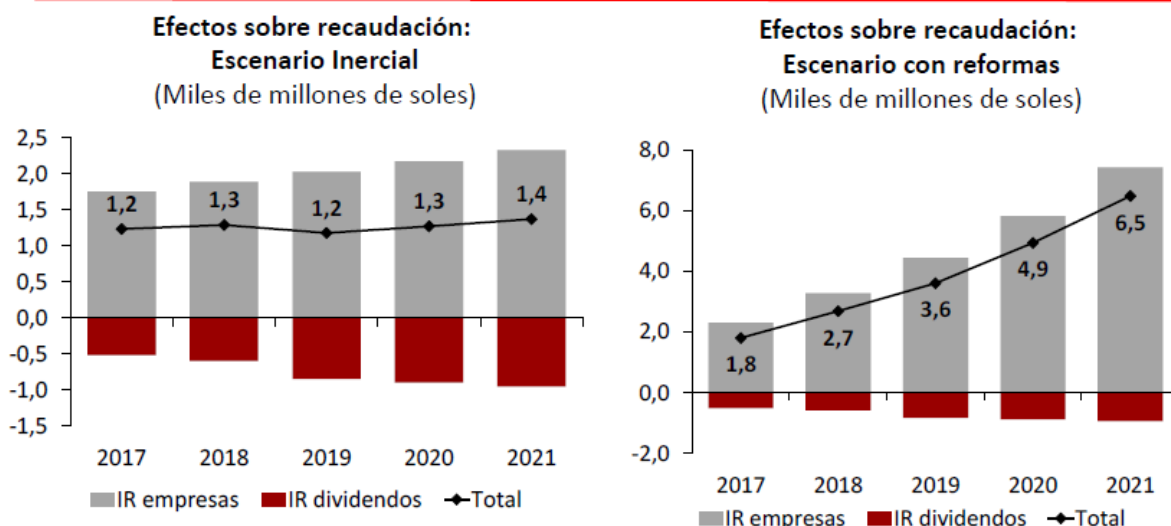
Aquí tenemos el efecto, la propuesta del impuesto a la renta, el lado izquierdo es el escenario inercial, es decir si no hacemos absolutamente nada y a la derecha tenemos el escenario si es que

variarnos el impuesto a la renta como lo hemos propuesto, es decir que llegue a 30% más 4,1% para dividendos.

En el escenario inercial, recaudariamos en el 2021, 1400 millones de soles, en el escenario que proponemos llegaríamos a una recaudación de 6500 millones de soles.

Siguiente lámina.

Impuesto a la Renta Empresarial: Propuesta



Problema principal en recaudación de IR Dividendos:

- Su distribución ya que se posterga en el tiempo, solo se grava y recauda cuando llega al inversionista final.
- Genera mayores espacios de evasión y/o elusión.

La recaudación del IR Dividendos depende de:

- Política de inversión y distribución de dividendos de las empresas (se asume que es 80% y que se realiza al año siguiente).
- Repartición de dividendos a otras empresas del grupo económico (no gravado).
- Esquemas de planificación fiscal.

Aquí mostramos nuevamente el escenario inercial que es las barras grises y las más oscuras es el escenario activo y calculamos el efecto del canon, si es que variamos la medida y regresamos a lo que prevalecía el 2014, tendríamos un ingreso de canon de 5268 millones si es que no hacemos nada tendríamos solamente 4231 millones de soles.

Ahora empezamos el tema del régimen para pequeñas empresas, que mostramos estructura empresarial, es una estructura empresarial atomizada. En la primera gráfica mostramos la distribución empresarial para la manufactura y son las empresas formales y lo que ven es que casi el 90% de las empresas formales tiene entre 1 y 4 trabajadores y las empresas modernas que son las altamente productivas que son cincuenta o más trabajadores, no llegan ni al 5% y al lado derecho mostramos el porcentaje de las, también las empresas y el número de trabajadores formales. Ustedes ven que las empresas que contratan trabajadores formales son fundamentalmente las grandes empresas.

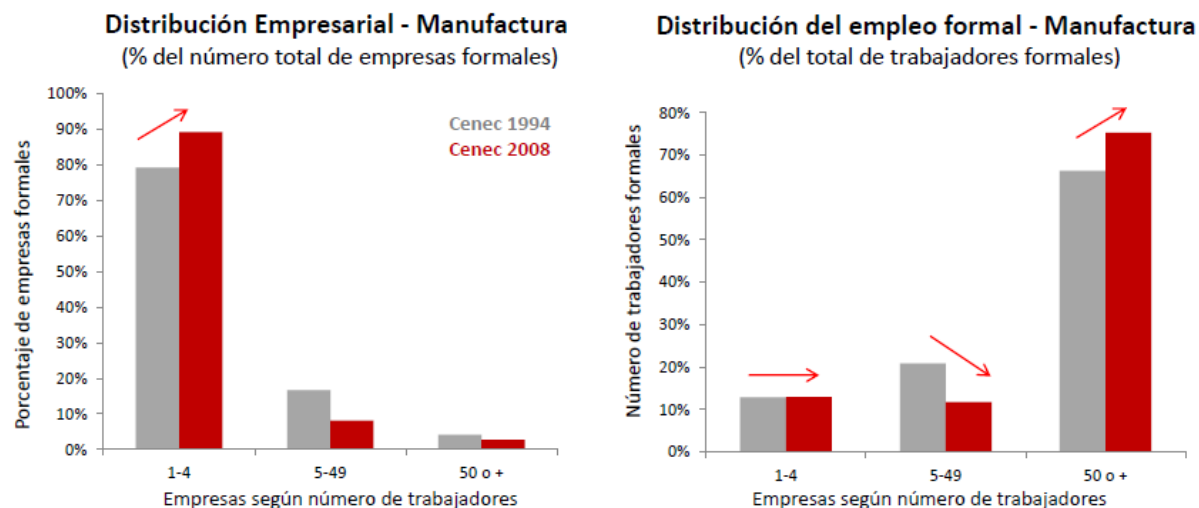
Aquí mostramos el universo de la formalidad laboral, nuevamente en términos de UIT, las empresas que facturan 300 o menos UIT,

en el gráfico del lado izquierdo, se dividen entre 36% trabajador formal y 64, trabajador informal.

Estructura empresarial atomizada limita la formalización (I)

Durante el periodo 1994-2008, las empresas grandes habrían crecido, mientras que las pequeñas habrían estado condenadas a mantener su tamaño o desaparecer:

- Se observa una mayor participación de microempresas, pero estas no habrían estado en capacidad de crecer ya que no habrían sido capaces de incrementar su capacidad de contratación.
- Lo contrario ocurre con las empresas grandes: si bien estas no aumentaron en número, sí estuvieron en capacidad de crear empleo, aportando más a su crecimiento.



Esta combinación se da la vuelta en 180° grados y para la gran empresa el trabajador formal representa el 78% y el informal el 22% y al lado derecho muestran el número de los trabajadores formales por empresa y nuevamente encontramos que gran parte de los trabajadores formales están en la gran empresa y la pequeña empresa prácticamente no tiene trabajadores formales.

Aquí viene nuestra propuesta, esto no está explicitado en las facultades pero empezamos de arriba para abajo; la parte más alta de la pirámide tendrían que pagar las empresas 30% de impuesto a las utilidades, estas empresas representan el 3,2% del total de las empresas y representan el 92,2% de la recaudación del impuesto a la renta del IGV. Estas son las empresas sobre las cuales se base nuestro sistema tributario.

Nuestra propuesta como dijimos primero es aumentar el impuesto de estas empresas del 28 a 30 y el combinado quedaría en 32,9, como le dijimos en unas láminas.

Estas empresas que harían un declaración y pago de sus impuestos mensual, como está hoy día, como lo realizan hoy día; de ahí pasamos a las empresas que facturan 300 UIT o menos; la primera franja que son entre 300 UIT Y 150 UIT, proponemos un impuesto a la renta del 20% o si es que se les hace muy difícil llenar el formulario, calcular sus utilidades, 2,5% a las ventas.

Estas empresas tendrían un libro de compras, un libro de ventas y un diario y liquidarían sus impuestos de manera trimestral. De ahí vendría un siguiente tramo en 350 y 50 son empresas que

pagarían una tasa de impuesto a las utilidades del 10% o 1,5% a las ventas brutas si les hace muy difícil.

Y por último vendría el tramo de las empresas más pequeñas que solamente pagarían un impuesto del 1% a las ventas brutas y estas empresas podrían emitir factura si así lo requerían; estas empresas coinciden hoy día con lo que es el RUS; nosotros aquí estamos proponiendo cambiar el RUS; estas empresas representan el 88,4% y el 2,5% de la recaudación.

Siguiente lámina.

Personas naturales – Deducción de gastos en vivienda

- Deducción de gastos de salud, vivienda y honorarios profesionales –sustentados en comprobantes de pago electrónicos (facturas, boletas, boletas de arrendamiento, recibos por honorarios, etc.).
- Tramo inafecto hasta 10 UIT con gastos sustentados.

Vivienda: Permitir la deducción de intereses de créditos hipotecarios y alquileres para viviendas.

**Déficit
habitacional**

1,8 millones de viviendas de
déficit habitacional

- 30 mil fue el número de créditos hipotecarios concedidos por Fondo Mi Vivienda el 2015.
- 234 mil es el *stock* nacional de créditos hipotecarios para vivienda.

**Alquileres de
vivienda**

1,3 millones de
trabajadores formales
alquilan viviendas

Sólo 101 mil contribuyentes de
rentas de primera categoría.

Para las personas naturales proponemos dos deducciones, el primero deducción de gastos en vivienda, deducción de gastos salud, vivienda, honorarios personales sustentados con compromisos de pagos electrónicos, facturas, boletas, boletas de arrendamiento, recibos por honorarios, etcétera.

Personas naturales – Deducción de gastos en salud

- Deducción de gastos de salud, vivienda y honorarios profesionales –sustentados en comprobantes de pago electrónicos (facturas, boletas, boletas de arrendamiento, recibos por honorarios, etc.).
- Tramo inafecto hasta 10 UIT con gastos sustentados.

Inequidad en el acceso a la salud para trabajadores independientes

El 40% de los trabajadores independientes formales no tienen seguros de salud

El 26,7% de la población no tiene acceso seguros de salud. La cobertura hacia los trabajadores independientes formales es menor.

Gastos catastróficos en salud

Se estima que un 1% de la población empobrecerá por eventos catastróficos

Servicios

Se estima en 89% el incumplimiento de IR en servicios

Tramo inafecto hasta 10 UIT, lo que estamos planteando aquí es que hoy día una persona natural puede deducir hasta 7 UIT, sin presentar una sola factura, lo que estamos permitiéndoles es que pueda deducir hasta 10 UIT siempre y cuando sustenten esta deducción con facturas, aquí este tema ha sido comentado en los periódicos, nosotros estamos en desacuerdo con los efectos que tendría en la recaudación, recuerden que al exigir facturas electrónicas esto nos permitiría recuperar este dinero por intermedio del pago del IGV, lo que estamos haciendo es mejorando la fiscalización del IGV.

¿Cuáles serían los beneficios?, primero la vivienda, tenemos un gran déficit Habitacional y en segundo lugar beneficiaría aquellos que hoy día alquilan viviendas que son más o menos un millón trescientos mil trabajadores.

La siguiente lámina.

Condonación a la pequeña deuda tributaria

Situación Actual:

- Actualmente hay 2 500 contribuyentes con deudas menores a 1 UIT en estado de reclamación, apelación y demanda contenciosa.
- Estas deudas corresponden a aproximadamente 13 000 expedientes (valores) en la SUNAT, Tribunal Fiscal y Poder Judicial.

Propuesta: eliminar las deudas menores a 1 UIT en estado de reclamación, apelación y demanda contenciosa.

La deducción de salud que es la otra propuesta, deducción de gastos de salud, vivienda, en la parte negra hay una gran inequidad de acceso a la salud para trabajadores independientes, el 40% de los trabajadores independientes formales, no tienen seguro de salud, la ministra de Salud, independientemente está haciendo una gran reforma, pero la idea es mejorar el acceso a la salud por el lado tributario.

El 26,7% de la población no tienen acceso de seguro de salud, la cobertura hacia los trabajadores independientes formales es menor y esto beneficiaría también a los gastos catastróficos de salud y otros servicios vinculados a la salud.

Amnistía de deuda tributaria

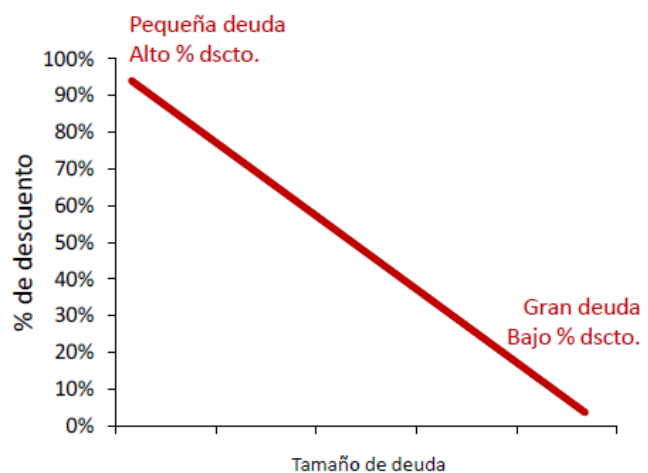
Propuesta: esquema de descuento decreciente sobre multas e intereses en base al monto de la deuda.

Deudas comprendidas

- Tributos administrados por la SUNAT (Gob. Central, Regalías, GEM, SENCICO, SENATI, ONP y ESSALUD).
- En estado de (previo desistimiento): Reclamación, Apelación o Demanda contenciosa administrativa ante el PJ.

Sujetos no comprendidos

- Deudores "No Habidos" en SUNAT.
- Personas naturales con sentencia condenatoria por delito tributario o aduanero.
- Representantes de empresas que tengan sentencia condenatoria por delito tributario o aduanero.



Aquí entramos a las amnistías tributarias, la primera propuesta es condonar la deuda a la muy pequeña empresa, situación actual, actualmente hay 2500 contribuyentes con deudas menores a un UIT en estado de reclamación, apelación y demanda contenciosa estas deudas corresponden aproximadamente a trece mil expedientes en la Sunat, Tribunal Fiscal y Poder Judicial, la propuesta es eliminar las deudas menores a un UIT, en estado de reclamación, apelación y demanda contenciosa.

Amnistía de deuda tributaria, la propuesta es un esquema de descuento de creciente sobre las multas e intereses en base al monto de la deuda, las pequeñas empresas tendrían un mayor descuento y las grandes empresas **(4)** prácticamente muy poco descuento.

Deudas comprendidas, tributos administrados por la Sunat, gobierno central, regalías, GEN, Senati, etcétera, ONP, Salud, en estado de previo disentimiento, reclamación, apelación o demanda contenciosa; sujetos no comprendidos, deudores no habidos en la Sunat, personas naturales con sentencia condenatoria por delito tributario aduanero, representantes de empresas que tengan sentencia condenatoria por delito tributario aduanero.

Al lado derecho mostramos un poco la escala de cómo es que estos funcionaría y la idea es que a las empresas de menor que tienen deudas menores de UIT, obviamente se les condonaría como dije hace un rato.

Sinceramiento de rentas de fuente extranjera

Establecer un régimen temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta que permita a los contribuyentes domiciliados en el país sincerar las rentas de fuente extranjera, aplicándose una tasa especial de 8% sobre el monto declarado durante el 2017.

Objetivo

- Atracción de capitales alineándonos a la tendencia fiscal internacional (México, Chile, Colombia, España, etc.).

Principales características

- No exime de la responsabilidad penal ni de las normas relativas a prevención, combate de delitos, terrorismo ni crimen organizado.
- Mantiene la información proporcionada bajo reserva tributaria.

Se excluye de la amnistía

- Jurisdicciones de alto riesgo (países con deficiencias en sus sistemas contra el lavado de dinero).
 - Condenados por lavado de activos, minería ilegal y crimen organizado y/o defraudación.
 - Rentas de origen ilícito.
-

Sinceramiento de renta de fuente extranjera, establecer un régimen temporal y sustitutorio del impuesto a la renta que permita a los contribuyentes domiciliados en el país, sincerar las rentas de fuente extranjera aplicándoles una tasa especial del 8% sobre el monto declarado durante el 2017, aquí nosotros estamos tratando de beneficiarnos de la entrada del FACTA, que es un compromiso de compartir información con Estado Unidos y el BEPS que es un compromiso para compartir información con los países de la OECD.

Esta información nosotros la empezariamos a compartir a partir del 1 de enero del 2017, entonces, esto nos permite una ventana para poder recuperar parte de este dinero que hoy día no se paga y está en el extranjero; el objetivo atracción de capitales alineándoles a la tendencia fiscal internacional, hoy día México, Chile, Colombia, España, etcétera, hay hecho amnistías similares.

Principales características no exime de la responsabilidad penal ni de las normas relativas a la prevención, combate, delitos terrorismo, ni crimen organizado, mantiene la información proporcionada bajo reserva tributaria.

Se excluye de la amnistía jurisdicciones de alto riesgo, países con deficiencias en sus temas contra el lavado del dinero, condenados por lavados de activos, minería ilegal, crimen organizado y/o defraudación, rentas de origen ilícito.

Mejoras en la normatividad de responsabilidad y transparencia fiscal, el marco macro fiscal, esto para nosotros es el ancla fiscal es lo que de alguna manera nosotros nos comprometemos con el Congreso y nos comprometemos con la ciudadanía y los inversionistas en general.

El Marco Macrofiscal

Es un conjunto de reglas fiscales cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

- Existen diferentes tipos de regla: de gasto, déficit fiscal y deuda pública.

El marco macrofiscal incluye herramientas operativas que facilitan el adecuado cumplimiento.

- Fondos para contingencias (desastres naturales, crisis internacional, etc.) y fondos contracíclicos.
- Cláusulas de escape.
- Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

Es un conjunto de reglas fiscales cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, en términos muy sencillos es impedir un sobre endeudamiento del Estado y asegurarse que el Estado siempre se mantenga solvente.

Existen diferentes tipos de reglas, de gasto, de déficit fiscal y deuda pública; el marco macro fiscal incluye herramientas operativas que facilitan el adecuado cumplimiento, primero son los fondos de contingencias, usualmente son los desastres naturales, crisis nacionales, es el famoso, aquí nosotros tenemos fondos de desastres naturales, el famoso FEF.

Después hay cláusulas de escape, que sucede si es que se incumple, o sea, cuales serían las características bajo las cuales tendríamos que hacer un reajuste y por último los mecanismo de rendición de cuentas y transparencia que son los que vamos hablar dentro de un rato.

Objetivos de la propuesta, conjunto de reglas.

Objetivos de la propuesta: conjunto de reglas

<u>Reglas</u>	<u>Vigente</u>	<u>Propuesta</u>
Deuda Pública	No mayor a 30% del PBI	Se mantiene
Déficit Fiscal	Déficit estructural en función al PBI potencial y precio de materias primas de largo plazo ^{1/}	Déficit nominal observable
Gasto No Financiero (Corriente y Capital)	Límite en Soles sólo al Gobierno Nacional en función al déficit estructural	Límite al crecimiento real a todo el Gob. General en función al crecimiento histórico y proyectado del PBI
Gasto Corriente	Límite en Soles para el Gobierno Nacional en función al PBI Potencial	Límite al crecimiento real del Gobierno General (planilla, pensiones, bienes y servicios excluyendo mantenimiento)
Gobiernos Subnacionales	- Regla de gasto - Regla de saldo de deuda	- Regla de saldo de deuda - Regla de resultado fiscal

Se plantea cumplimiento conjunto

En la primera columna ustedes ven la regla a qué parte de las cuentas fiscales se le aplica; segunda columna es el marco vigente, hoy día la Ley de Responsabilidad Fiscal, y la tercera es la propuesta.

Entonces empezamos, deuda pública hoy día, hay un techo del 30% del PBI, es decir el gobierno en ningún momento la deuda bruta puede superar el 30% del PBI, planteamos que no se mueva, que se mantenga.

Déficit fiscal, hoy día la regla impone una meta de déficit estructural en función al PBI potencial y precio en materias

primas de largo plazo. Nosotros pensamos o creo que estamos convencidos que muy poca gente observa el déficit estructural y muy poca gente observa el PBI potencial; lo que proponemos es de que la meta se haga sobre un déficit nominal observable que es el que hoy día se publica del lado del MEF y del lado del BCR.

Tercera, gasto no financiero corriente y de capital, hoy día hay un límite en soles solo el gobierno nacional en función del déficit estructural es decir, hay un límite de gasto no podemos gastar más de cierto nivel.

Nuestra propuesta es que se impongan un límite al crecimiento real a todo el gasto del gobierno general en función del crecimiento histórico proyectado al PBI, esto nos da alrededor del 5%, es decir el gasto no financiero no podría aumentar más del 5% real más o menos si utilizamos los datos del BCR, inflación 7% nominal.

La siguiente es un límite de gasto corriente límite en soles, para gobierno nacional en función al PBI potencial, nuestra propuesta es un límite al crecimiento real similar al anterior, pero aquí incluiríamos la planilla, pensiones, bienes y servicios y excluiríamos mantenimiento, ¿por qué? porque si es que hubiésemos incluido el mantenimiento eso nos limitaría la cantidad de inversiones que pueda hacer el gobierno, la idea es que excluirlo para que la inversión productiva no se vea sacrificada.

Y por último para los gobiernos subnacionales, hoy día existe una regla de gasto y una regla de saldo de deuda, ustedes conocen cuál es la realidad, hoy día casi ocho gobiernos regionales tenían porque nunca se aplicó suspensión de transferencias, si es que hubiésemos aplicado esta regla, nosotros no estamos aplicando esto.

La propuesta es de que simplemente tengan una regla de saldo de deuda es decir, un techo de endeudamiento como el que tendría el gobierno general y una regla de resultados fiscales, déficit fiscal también de manera nominal.

Ahora objetivos de esta regla.

Objetivos de la propuesta: herramientas

<u>Herramientas</u>	<u>Vigente</u>	<u>Propuesta</u>
Factores Contracíclicos	Fondo de Estabilización Fiscal y Reserva Secundaria de Liquidez	Fondo de Estabilización Fiscal y Fondo de Infraestructura
Cláusulas de escape	Ajuste automático del déficit fiscal	Crisis internacional y desastres naturales, previa aprobación del Congreso
Rendición de cuentas	Consejo Fiscal	Se mantiene

Primero factores contra cíclicos que es el primer rubro del lado izquierdo. El marco vigente tiene un fondo de estabilización fiscal y reservas secundarias es decir si es que tenemos dinero en exceso, este dinero primero fluye al famoso FEF y a la reserva secundaria.

Nuestra propuesta es cambiar esto y primero alimentar el FEF y en segundo lugar, entregar este dinero a un fondo de infraestructura que nos permitiría a nosotros realizar obras de infraestructura sobre todo tipo *APPS, es decir si tenemos más recursos, lo que va suceder es que vamos a invertir más, eso es lo que va suceder, no vamos a pagar deuda.

La cláusula de escape en el marco actual, es automático como está regulado por el déficit estructural, si es déficit estructural se mueve eso significa que el déficit fiscal va aumentar para arriba o para abajo; nosotros lo que proponemos es que para cambiar las metas fiscales nosotros tengamos que venir al Congreso a pedir una solicitud, o sea, nosotros si es que hubiese una crisis como la crisis del 2009 y se nos caen los ingresos por razones totalmente exógenas, nosotros tendríamos que venir donde el Congreso y pedirles un cambio en nuestra meta fiscal nominal y dependería de ustedes si se aprueba o no se aprueba.

Y por último rendición de cuentas, no se cambiaría, mantendríamos el Consejo Fiscal.

Ventajas de la propuesta.

Ventajas de la propuesta

- 1. Simplicidad y transparencia:** reglas fiscales monitoreables y cumplibles a todo nivel de Gobierno. Indicador de Balance Estructural se seguirá publicando.
- 2. Cumplimiento conjunto de reglas fiscales que fortalece el compromiso con la consolidación fiscal.**
- 3. Asegura complementariedad entre inversión pública y mantenimiento.**
- 4. Minimiza volatilidad del Gasto Público:** establece una banda acotada entre dos reglas (la de déficit y crecimiento del gasto).
- 5. Amplía cobertura de las reglas fiscales:** regla de Gasto no Financiero pasa de 18,8% a 21,3% del PBI y regla de Gasto Corriente pasa de 9,0% del PBI a 15,2% del PBI^{1/}.
- 6. Fortalece la capacidad contracíclica:** se crea un fondo que impulsa la inversión en infraestructura que complementa el FEF.

La primera creo que es obvia, simplicidad y transparencia, esto nos permite a todos saber qué es lo que está haciendo el gobierno.

Segundo cumplimiento conjunto de reglas fiscales que fortalece el compromiso con la consolidación fiscal es decir, mantendríamos el objetivo hay que recordar que en el pasado el gasto fiscal aumentó de manera exponencial.

Tercero asegurar complementariedad entre inversión pública y mantenimiento ya lo he explicado.

Cuarto minimiza la volatilidad del gasto fiscal, establece una banda acotada entre dos reglas, la del déficit y crecimiento del gasto, no es cierto de que con esta regla, habría más volatilidad fiscal al contrario se acotaría.

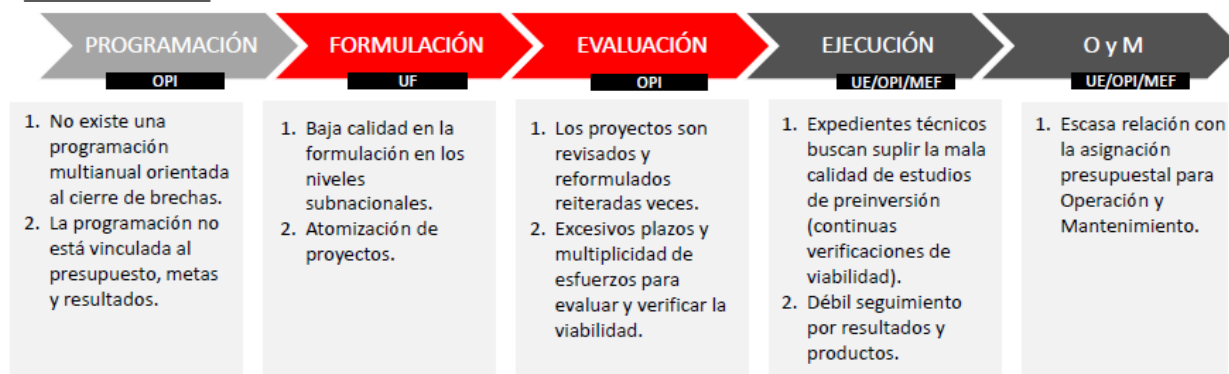
Quinto, amplía la cobertura de las reglas.

Y por último fortalece la capacidad contra cíclica es decir, al tener un FEF, nos permitiría en momentos de crisis utilizar parte de este dinero, ya sea para desastres o para emergencias.

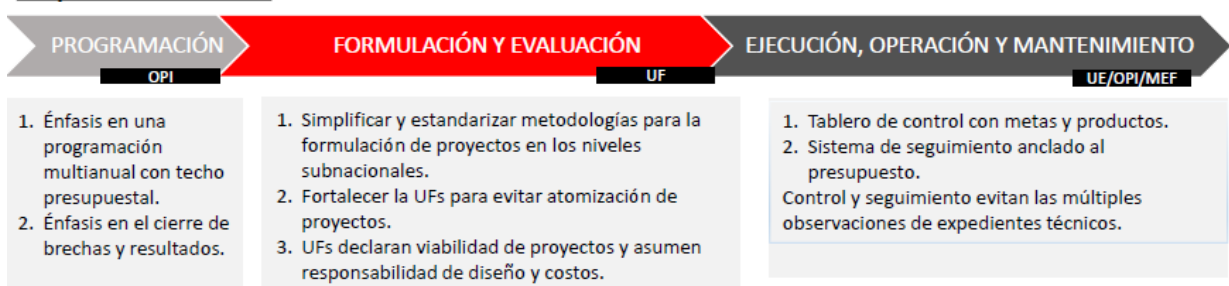
Reorganización y optimización de sistemas de inversión pública y pública privada.

Reforma del SNIP

Situación actual



Propuesta de reforma



Primero el famoso Snip, con referente a la programación se reforzará la programación con el fin de aligerar los trámites que actualmente sufren en los procesos posteriores de formulación, evaluación y ejecución de proyectos.

Hoy día a los concedentes se les piden hasta tres evaluaciones, aquí la idea es de que sea solamente uno, priorización se premiarán proyectos que estén destinados al cierre de brechas sobre la base de calidad de los servicios públicos.

Cuatro, formulación, evaluación y viabilidad, entera responsabilidad del gobierno subnacional.

Y por último lineamiento de política, el MEF se mantiene como ente rector de las políticas y la metodología vayamos a cómo está hoy día el proceso del Snip, la parte de arriba de la lámina mostramos cómo es hoy día el Snip y la parte de abajo de la lámina, cómo es que proponemos que esté.

En la parte de arriba, hoy día no existe ninguna programación Multianual orientadas al cierre de brecha, es decir, cuando el concedente trae su proyecto no se le evalúa en función al cierre de brechas y tampoco se le da acceso a partida presupuestal, es decir viene con su proyecto, es la queja de muchos de los alcaldes y gobernadores regionales que tienen que presentar dos y tres veces el mismo proyecto.

Y después se da una área de formulación donde hay una baja calidad de formulación de los niveles y hay una atomización de los proyectos.

Y después vendría la fase de la evaluación, lo que nosotros proponemos es mantener la programación pero el énfasis es sobre una programación Multianual con techo presupuestal es decir en

el momento en el que el concedente trae su proyecto, se le da una partida presupuestal, se le aprueba el proyecto y se le da derecho a utilizar recursos públicos desde el primer día y lo único que tiene que asegurar el concedente es de que su proyecto contenga cierre de brechas y resultados es lo único que se les pide.

Hoy día nosotros, tenemos una herramienta que se ha desarrollado en el MEF, el cual nosotros podemos ver proyecto por proyecto si cierra o no cierra brechas.

Entonces, lo único que le estamos pidiendo nuevamente al concedente es que traiga un proyecto que cierra brechas y nosotros le damos inmediatamente partida presupuestal.

Después la fase de formulación y evaluación, se hace de una sola vez y aquí la idea es simplificar y estandarizar las metodologías para la formulación de proyectos en los niveles subnacionales, fortalecer la UF, para evitar atomización de proyectos y las UF que son Unidades Formuladoras, serían las encargadas de declarar viabilidad de proyectos y asumen responsabilidad del diseño y los costos de este proyecto, es decir, directamente los gobiernos regionales y municipales asumen el liderazgo en esta fase.

Y por último nuevamente fusionamos la parte de ejecución y operación en mantenimiento habría un tablero de control con metas y productos y después un sistema de seguimiento anclado al presupuesto y de esta manera simplificaríamos tremendamente la aprobación de proyectos.

Reforma de ProInversión

Problema identificado	Medidas a tomar	Resultado esperado
<ul style="list-style-type: none">• Pérdida de capacidades• Insuficiente acompañamiento a GR y GL• Solo el 15% del tiempo de los procesos agrega valor• Demoras, exceso de adendas y problemas de ejecución	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer gobernanza y capacidades• Descentralizar para empoderar• Optimizar el proceso de APPs<ul style="list-style-type: none">- Nuevas funciones en planeamiento, formulación y postadjudicación	<ul style="list-style-type: none">• Optimizar el número de proyectos adjudicados por año<ul style="list-style-type: none">- Minimizar adendas- Reducir el tiempo del proceso• Reducir la brecha de infraestructura social en 50% al 2021• Pasar de 4,5% a 6,2% de PBI en inversión en infraestructura

Reforma de Proinversión, aquí dividimos en tres, problema identificado, medidas a tomar y el resultado esperado.

El primer problema es pérdida de capacidades, es decir, Proinversión no ha tenido la capacidad para ejecutar estos proyectos.

Segundo, insuficiente acompañamiento a gobiernos regionales y locales es decir, no se les ha tratado a los gobiernos y locales como se debería tratar, no se les ha ayudado. (5)

Tercero, sólo el 15% del tiempo de los procesos agrega valor; es decir, el 15% de los procesos realmente son procesos que ayudan al desarrollo del proyecto. Y por último, demoras, exceso de adendas, problema de ejecución, esto hay que decir: esto nos cuesta a todos los peruanos.

Las medidas a tomar:

Primero, fortalecer la gobernanza y capacidades de Proinversión; es decir, queremos una Proinversión que este muy anclada en especialistas, en gente profesionalizada, y que obviamente ayuden a los concedentes.

Segundo, queremos descentralizar para empoderar a los concedentes, tanto a los sectores como gobiernos regionales y locales.

Y tercero, optimizar el proceso de la APP, nuevas funciones en planeamiento, formulación y post adjudicación.

El resultado esperado son tres puntos:

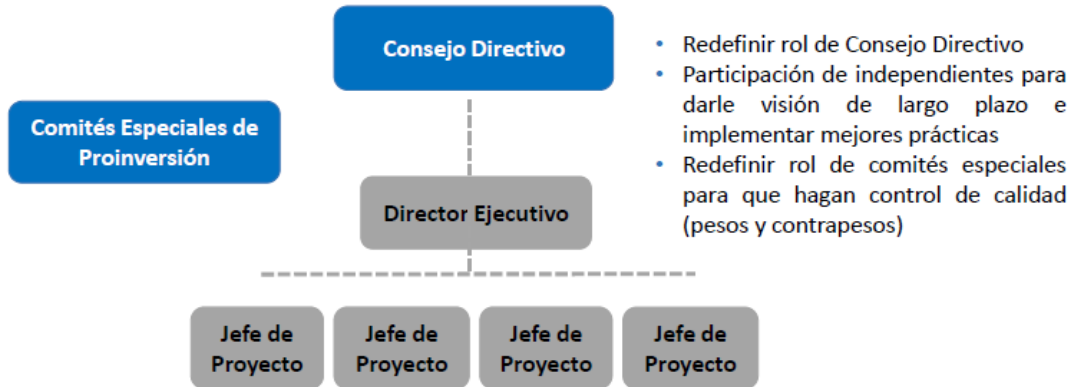
Primero, una optimización mucho más seria de los proyectos adjudicados por año, minimizar las adendas, recuerden que esto nos está costando muchísimo dinero y reducir el proceso, reducir el tiempo del proceso. Hoy día los proyectos toman una multitud de tiempo en llevarse a cabo y creo que no se los tengo que explicar a ustedes.

En segundo lugar, reducir la brecha de infraestructura social en 50%, esto significa invertir más o menos setenta mil millones de dólares, si es que nosotros somos exitosos con Proinversión, y llegamos a un cofinanciamiento del sector público del 10%, esto significaría que el gobierno solamente gastaría siete mil millones de dólares.

Y, por último, pasar la inversión en infraestructura de 4.5 a 6.2 y ojalá pudiésemos elevarla a un más.

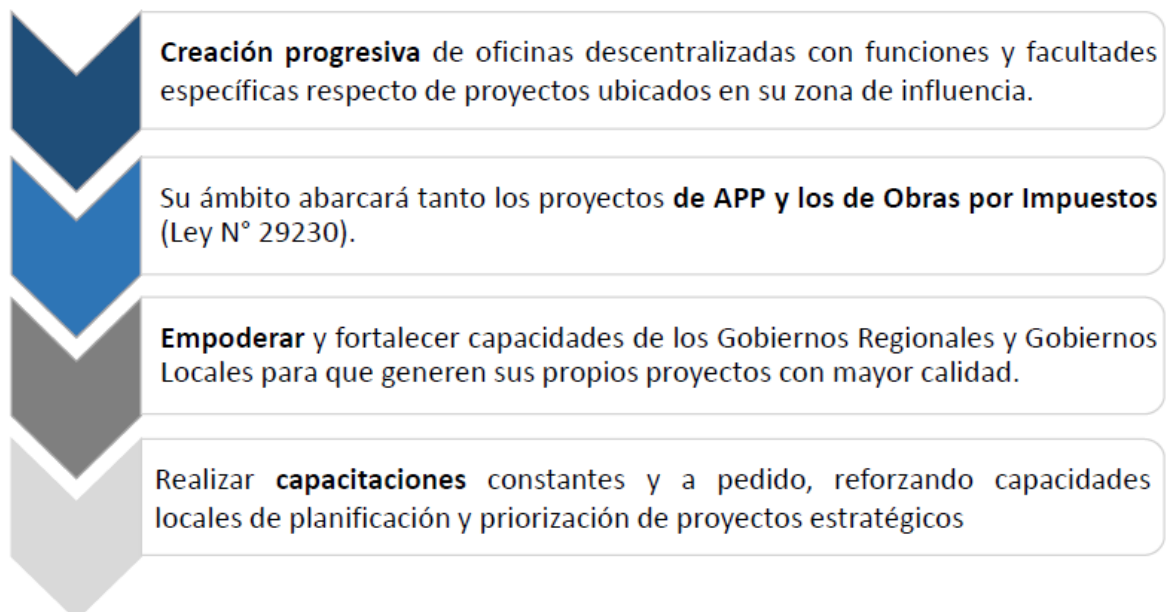
Reforma de ProInversión: Fortalecer gobernanza y capacidades

Empoderar a ProInversión y consolidar una estructura estable y sólida técnicamente



La siguiente, es como es que planteamos la reforma de Proinversión, tendría un consejo directivo muy parecido a lo que tiene hoy día, tendrían comités especiales de Proinversión, un director ejecutivo, que es un gerente. Y después tendríamos los jefes de proyectos, esto es muy sencillo, cada proyecto se le asignaría un jefe de proyecto, el jefe del proyecto desarrolla el proyecto, lo trae al comité primero de inversión y después al comité directivo. La idea es que Proinversión se especialice en todo lo que es proyectos cofinanciados.

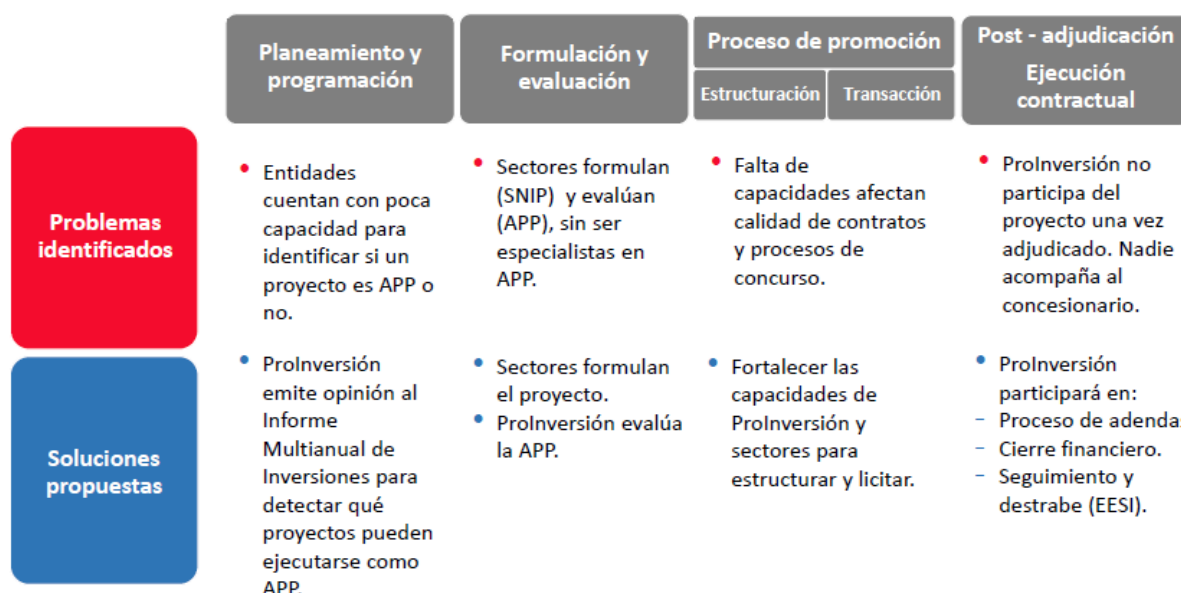
Reforma de ProInversión: Descentralizar para empoderar



Queremos descentralizar Proinversión para empoderar a los gobiernos regionales, la idea primero es la creación progresiva de oficinas descentralizadas. En un primer inicio estamos pensando utilizar Conectamef, y más adelante la idea es que Proinversión tenga sus propias oficinas.

Su ámbito abarcará tanto proyectos de APP, como obras por impuesto, tercero, empoderar y fortalecer capacidades de gobiernos regionales y gobiernos locales para que genere sus propios proyectos con mayor calidad. La idea es que Proinversión trabaje de la mano con los gobiernos locales y los gobiernos regionales, no esperamos que ellos presente los proyectos, sino que haya un trabajo más proactivo.

Reforma de ProInversión: Optimizar el proceso de APPs



Y, por último, realizar capacitaciones constantes y reforzando capacidades locales de planificación, priorización de proyectos estratégicos. Con esto culminamos la presentación, disculpen se ha demorado un poco más de la cuenta, pero creo que es necesario aclarar eso, realmente que es lo que estamos pidiendo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Concluida las exposiciones de los representantes del Poder Ejecutivo.

Se concede la palabra a los señores congresistas que lo crean pertinentes, vamos establecer el rol de oradores.

Comienza el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Seguimos con luz de discoteca, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, la iluminación.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP)..- Una austeridad pecaminosa.

Bueno, la bienvenida al ministro Thorne, por supuesto, me alegro de escucharlo, la verdad que era soporífero escuchar al ministro anterior de Economía, pero en fin.

Me parece, Presidente, que este es un rosario de buenas intenciones. Veo algunas contradicciones, veo algunas cosas interesantes que planteamos nosotros como Acción Popular en la campaña, sin derecho a autorías por supuesto, porque no nos han reconocido absolutamente nada.

En el tema de la deducción de los impuestos a la renta, me parece muy interesante, pero hay una diferencia, por ejemplo, acá hay una deducción en Salud y en Vivienda, me parece muy bien. Y porque no Educación, porque no deducimos en Educación, por qué, porque hay un señor de la Sunat que asesora al ministro, por ahí, esa Sunat a la que un expresidente la llamo la maldita Sunat, que dice que no, que las universidades ya están exoneradas.

Y, por lo tanto, no hay que exonerar a los alumnos o a los padres de los alumnos, pero la exoneración y las universidades benefician a los alumnos o a sus propietarios, han bajado las pensiones acaso o han mejorado los estudios, o han mejorado los laboratorios o las publicaciones o las investigaciones de las universidades, ¡no!

Entonces, porque no podemos hacer que el ciudadano, esto estamos hablando de clase media y clase media baja, pueda también presentar sus boletas electrónicas o como quieran llamarlas, para poder también deducir el tema de educación que es fundamental en un país que necesita a gritos la educación. Eso no lo entiendo.

Colocan que sí podrían deducir, seguro parecería que sí, porque seguros, porque seguros. Y porque tienen que no deducirse por ejemplo, las pensiones de jubilación, la Constitución promueve el ahorro, y por supuesto protege a los ancianos y a los jubilados, porque tenemos que estar obligados por el Estado para que el Estado no cargue con nosotros cuando somos viejos aportar dinero para nuestra jubilación. Y además de estar obligados, no podemos deducir el Impuesto a la Renta tenemos que pagar sobre eso, Impuesto a la Renta, también, es una cosa absurda hay una doble conducta, un doble pago. Te obligan, pero tienes que además pagar. Que buen negocio el del Estado, que sigan obligando a todos para seguir pagando entonces también.

Entonces, yo creo que acá, la pregunta es; cuál es la revolución social, dónde está la revolución social, no le entiendo. Pero hay otras cosas que llaman la atención, por ejemplo, Presidente, la repatriación del dinero que es de renta extranjera, Régimen Temporal de Impuesto a la Renta, para repatriar las rentas no declaradas por los contribuyentes, pero no se dice nada, ni se facilita nada para poder, por ejemplo, invertir.

El presidente de la República, está haciendo un gran esfuerzo en recorrer toda la China que es un país inmensamente grande y

lejos del Perú, para poder traer inversiones. Y porque no fomentamos las inversiones propias.

El Perú exporta capitales a través de sus AFP, el 50% alrededor del 50% del dinero de los ahorristas peruanos está fuera, sin conocimiento de los afepistas por supuesto. A tasas de interés bajísimas, porque no fomentamos, no obligamos, fomentamos a que ese dinero pueda ser invertido en [...] que tanto necesita el país, porque el dinero de las AFP con garantía del Estado de rentabilidad, con garantía del Estado de un tipo de rentabilidad puedan invertirse en autopistas, ¿porque no? ahí está el dinero.

Hacemos un esfuerzo tremendo por traer dinero de fuera, y el dinero está acá. Y porque no en las facultades no pensamos un poco en regular los intereses, no es nada grave regular los intereses. La Ley Azcárate del año 8 en España lo regulaba en muchos países del mundo están regulados, regulados en el sentido, de que hay topes, no es una intervención, que no se entienda mal, pero hay topes, porque, por ejemplo, en el Perú hubo una tarjeta de crédito [...] tarjeta de crédito de empresas chilenas, que se han instalado en el Perú con plata de las AFP peruanas que curioso, como Saga y Ripley, te cobran 140%, con plata peruana se han instalado en el Perú, han pedido plata a las AFP y les han dado, ahí están las cifras, hay que verlas nada más.

Y, sin embargo, en esa misma empresa en Chile, te cobra el chileno 40%, o sea, el Perú es un pasajero de segunda o de tercera categoría, A nosotros nos espolian, pero allá no. Y porque no hay algún tipo de regulación aquí, porque no entre las cosas que se piden no se ve la manera de poner topes, que sucede en Francia, sucede en Colombia, en muchas partes del mundo y aquí absolutamente nada.

Me preocupa Presidente, decirle al ministro a través suyo, por supuesto, lo que se ha dicho de Proinversión, qué se va hacer con Proinversión, si está lleno de Elios, de Cornejos, de Rene Cornejo me refiero, no ha Enrique Cornejo del APRA, con el perdón de Jorge Del Castillo, pero está lleno de Elios. Y que hace Proinversión, una institución que ha entregado el Gaseoducto del Sur, estamos pagando todos el Gaseoducto del Sur, el usuario de Iquitos que nunca verá el gas del sur está pagando el Gaseoducto del Sur el de Iquitos, el de Puno, el de Puno por lo menos está en el sur el de Piura, o el de Tumbes, ha subido la luz el 15% puede subir mucho más.

Vamos a pagarle mil millones anuales, más los siete mil doscientos que va al gaseoducto, o sea, ese gaseoducto va costar cuatro o cinco canales de Panamá, porque no, por ejemplo, está acá algún tipo de facultad para poder renegociar ese contrato. Ya que están transfiriendo [...] Odebrecht por quinientos millones de soles a dos nuevos operadores. Ese gaseoducto les cuesta cero a los operadores, nosotros lo pagamos, cero. Y sin embargo, le van a cobrar como si lo hubiesen pagado. Y probablemente se vaya ese gas, o como molécula, o como electricidad, a Chile.

O sea, vamos a subsidiar a la industria chilena que va venir a competir al Perú, porque no podemos hacer algo para renegociar eso, ahora que están en plena transferencia y están negociando un cambio de operador. Qué pasa con el SNIP, Presidente, acá tengo una frase de nuestro presidente, que decía el SNIP es un cáncer creo que dijo, claro no dijo qué tipo de cáncer, no se sabe si era cáncer a la mama, o a la próstata, pero en todo caso lo dijo.

Pero yo me pregunto, porque el SNIP ahora tenemos que salvarlo, tenemos que crear un nuevo sistema, tenemos que reorganizar el SNIP, cómo se puede reorganizar ese SNIP, si está pues, con cáncer, cómo; entonces, y además, Kuczynski dijo: no quiero volver a escuchar en mi vida la palabra SNIP, en su vida, y ahora resulta que la va escuchar durante toda su vida, justamente lo contrario lo que quería.

Entonces, son ministros de que gobierno los que estamos acá presentes, de que gobierno son esos ministros, claro se dice que el Perú va crecer 3%, pero en España también han anunciado que España va crecer 3%, cuál es la diferencia, que en España no hay gobierno. Y acá si hay gobierno. Y no crece mucho está creciendo solamente tres, de repente la solución puede ser a la española, no lo sé.

Me preocupa Presidente, ese tipo de los tributos, la baja del IGV me parece muy interesante, me parece Del Castillo no le voy a quitar el discurso Del Castillo, por supuesto. Sobre el tema de la Sunat, él tiene una serie de datos muy interesantes, donde se premia al trabajador para encontrarle faltas al contribuyente.

O sea, el empleado de la Sunat, va a una empresa con una idea pre fabricado de que el que está atrás de ese mostrador, en esa empresa, es un delincuente. Y le van a dar todo tipo de incentivos, los incentivos deben ser para incentivar los premios cuando se amplía la base tributaria, pero no cuando la base tributaria sigue siendo la misma. Hoy día hay más informalidad que cuando la Sunat se reformo el año 90, hoy hay más informalidad [...] ha fracasado.

Y que van hacer, por ejemplo, ayer he estado señor Presidente, la señora jefa de la Conasev, que ahora tienen otro nombre, es superintendencia, porque claro, todo lo que es superintendencia le da autonomía para viajar en *bussiness class*. Eso es lo que, para eso se ha creado la superintendencia. (6)

Y, entonces, esa señora nos confesó que en cinco años, la Bolsa de Valores ha pasado de doscientos cincuenta a empresas cotizadas a doscientos setenta y cinco, cinco por año, que tal éxito, que tal éxito, y sigue ahí, y sigue ahí. Entonces, Presidente, yo creo que es interesante y yo felicito al señor Thorne, por supuesto, creo que hemos ganado mucho con el cambio, bueno, de ministro me refiero, no sé si de gobierno todavía es un poco prematuro, espero que sí.

Pero no hay respuestas a una serie de cosas, el tema del Impuesto a la Renta va subir, va bajar, está en 28 y el Impuesto a la Renta las utilidades, va subir a 29 a 30, cómo se va

quedar, los dividendos se van a repartir, van a subir más, van a bajar a tasa anterior. Son coas que no nos han dicho, y lo dejo ahí, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, continúa en el rol de oradores la congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, Presidente; saludar por su intermedio, al ministro de Economía.

Nuevamente escuchando esta exposición, no sé si debemos sentirnos entusiastas o más bien confundidos, y aquí hay una serie de contradicciones en esta exposición, por ejemplo, cuando dice que se va poner a gradualidad de las tasas del Impuesto a la Renta; sin embargo, también afirma que a mayor tasa de impuesto, mayor informalidad; o sea, que somos lógicamente el país dentro de la región con las tasas de los impuestos más diversos y más altos.

Sin embargo, aplicar una tasa mayor gradualmente, no sé si eso va generar la ampliación de la base tributaria. Otro aspecto muy importante que no nos ha quedado claro es la falta de identificación, qué es un informal realmente, de acuerdo a la OIT una persona o una pequeña empresa familiar, entra a la informalidad porque lógicamente existen un sin fin de tramitología costosa, difícil, para que uno sea formal. Encima de eso cuando uno se formaliza te aplican los impuestos inmediatamente.

Y usted cree que de un informal que paga cero de impuestos, que nunca ha pasado por la puerta de la Sunat, de pronto bajando el 1% se va a casar con la Sunat, de la nada. Y encima decirle que mientras va creciendo, va pasar de un impuesto gradual del 10% al 20% y si más crece al 30%, hay una total contradicción. Yo no soy economista, pero es simple para un pequeño negocio, para un vendedor de periódicos, para una pequeña bodega de la esquina, entender que definitivamente con estas tasas no se va ampliar la base tributaria, excepto nos diga un solo ejemplo en toda la región si algún país ha logrado ampliar la base tributaria, bajando solamente los impuestos.

Lo que Fuerza Popular, sí propone es un programa nacional de formalización de empresas, hacer un incentivo con capacitaciones que realmente haya un valor social, un valor positivo, un valor agregado para aquellos que se formalizan, tener menos tasas crediticias, porque ahora el informal, porque ahora el informal paga las tasas de crédito más altas y dónde está ese componente señor ministro.

Además, pues, no existe en lo mínimo capacitaciones, ni técnicas, ni de gestión, de ninguna naturaleza, cuál es el incentivo para la formalidad, solamente la baja del impuesto del 1%. Y los impuestos graduales totalmente inconsistente.

Además, de la tramitología, el hecho solamente de facilitar en la tramitología, no quiere decir que es suficiente para ser formal. Creo que hay una enorme contradicción en este pedido de facultades legislativas en solo en materia de reactivación económica que ya de por si es el único tema que vamos a tratar

acá sin tocarlos de más, pero yo veo un incentivo perverso en la gradualidad y modificación titubeante de las tasas de impuesto; tanto del Impuesto a la Renta, tanto del IGV.

Y ni que decir, pues, la Sunat es el monstruo perseguidor de todas las pequeñas empresas, quién qué peruano de los casi diez millones de pequeñas empresas que están en la informalidad, quién quiere acercarse a la Sunat, nadie, necesitamos una reorganización verdadera d la Sunat, de fondo y también lo que ha mencionado el congresista Víctor Andrés García Belaunde que definitivamente, pues, la Sunat tiene incentivos perversos para perseguir a la pequeña empresa, y si se le va decir que mientras crece se le va agregar más tasas de impuesto, mayores tasas de impuesto, a quien se quiere favorecer. Solamente para ese punto, por ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo concluido la congresista Nelly Cuadros.

Le damos el uso de la palabra al congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Señor Presidente, por su intermedio saludar al ministro de Economía.

Creo que es muy amplio este punto económico, pero a mí me gustaría poner énfasis algo que ayer en la Comisión de Descentralización, hemos venido discutiendo. Hubo la presencia de alcaldes, incluso estuvo el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales de la (ANGR) Y estuvo también la Remurpe y el AMPE.

Y el planteamiento que se tiene es que, lo que todos casi hemos visto y hemos constatado de que este presupuesto es más centralista de lo que pensábamos.

Y, por lo tanto, cómo hay que descentralizar la economía en el país. El planteamiento era cómo se puede dinamizar la economía, porque nosotros partimos del supuesto de que esta solicitud de facultades viene en el propósito de poder reactivar rápidamente la economía, ese es el propósito, de hacer gobernabilidad en el tiempo más corto posible, porque a nosotros nos han elegido para legislar.

Sin embargo, vamos a dar facultades, en el sentido, en el sentido de que sea más acelerado, más rápido, y, que por lo tanto, eso no escape a lo que creemos en el Parlamento.

Y por esta razón señor Presidente, por su intermedio al señor ministro, plantearle lo que ayer se discutía en esta comisión, era el planteamiento de que se está planteando la reducción de un punto en el porcentaje del IGV del 18 al 17%. Y el planteamiento de la ANGR y las municipalidades es que no se reduzca, sino más bien que se pase a esos dos puntos del 18% que ya tiene el Fondo de Compensación Municipal. Y que se agregue el que se quiere reducir y un punto más para que sean cuatro puntos equivalentes al porcentaje del IGV.

De tal modo que los gobiernos regionales, municipales, los municipales básicamente puedan tener esos, se pueda duplicar el

Fondo de Compensación Municipal y de esa manera reactivar la economía descentralizar la economía, porque van a ir estos fondos, van a ir exclusivamente para los gobiernos locales. Eso significa un aseguramiento de la descentralización, pero además propuse una cosa que me parece importante, que se ponga esos dos puntos exclusivamente para inversión, y no para gastos corrientes. Lo que significa también, otra cosa más generosa de esa parte como para poder decir esta descentralización si vale, porque estos fondos que vamos a invertir van a ser exclusivamente para inversión.

En ese sentido, también se planteaba lo siguiente: este sistema que ya se ha criticado y se ha dicho de que el Sistema Nacional de Inversión Pública, no sirve para acelerar los proceso de inversión, sino más bien sirven para desacelerar, son unos atajos en la economía del país los procesos de inversión, sino más bien sirven para desacelerar, son unos atajos en la economía del país.

Y por esa razón se planteaba también el sistema regional de inversión pública, sistemas regionales.

De tal forma, que los ministerios que tienen fondos para invertir, puedan tener sistemas que nos ayuden a viabilizar los proyectos de una manera muy rápida y también, de esta manera pudiendo los gobiernos locales tener fondos, que puedan ejecutar de manera directa y también conjuntamente con los gobiernos regionales.

Entonces, el planteamiento era cómo se reaviva este consejo de coordinación intergubernamental.

De tal modo, que ese sea un ente que pueda vigilar, ver, el trabajo que se están haciendo en los gobiernos subnacionales. Ese es un planteamiento que me parece interesante y que nosotros también lo tomamos como parte de nosotros, digo nosotros los del Frente Amplio, porque creemos que ese es una gran posibilidad y ese es la mejor posibilidad.

Y desde luego, el planteamiento también es de que desde luego apoyamos aquello donde paguen más lo que tienen más, no es cierto, y ese es una lógica que se tiene que hacer en el país, claro, alguien me dirá, pero eso está contra la inversión, no, yo creo que ese es una manera también de dinamizar la economía, pero también de incluir a los de abajo en estas posibilidades de la gran producción.

Y desde luego, esta fórmula, este planteamiento, no es un planteamiento descabellado, más bien me parece una cosa concreta que viene desde los gobiernos locales, desde los gobiernos regionales y también de las posibilidades que tiene.

Sí congresista.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, una interrupción, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, señor Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— En la línea del congresista Wilbert Rozas, con el cual estoy totalmente de acuerdo, el

efecto que va tener el incremento del Impuesto a la Renta, es justamente darle más fondos a los municipios y gobiernos locales, porque es de ahí donde los municipios y gobiernos locales, sacan el Foncomun, con una disminución del Impuesto a la Renta. Se calcula que regresar a la tasa que había antes y que el gobierno de Humala lo bajo, va ser setecientos millones de soles más a los municipios y gobiernos regionales, y en efecto coincido con usted, que esta plata sería ideal que vaya a toda, a gastos de inversión.

Gracias.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Claro, pero en ese mismo sentido, la reflexión era de que cómo reduciendo un punto del 18% no sea el monto aproximado, pero es aproximadamente unos tres mil millones, no es cierto, aproximadamente o mil ochocientos.

El señor PRESIDENTE.— Evitemos el diálogo.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— De acuerdo, esos mil ochocientos millones podrían servir para reactivar, pero también había otra crítica ahí, con esto termino ministro, por su intermedio, señor Presidente.

Es que se planteaba para qué tenemos Proinversión, ellos decían que era una especie de intermediario, pero un intermediario que servía para retrasar las inversiones. Y lo que habría que hacer, no es reformar, el planteamiento era desaparecer Proinversión. Entonces, habría que tomar también en cuenta esta voz de los gobiernos locales y regionales.

Sí, no sé Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Es la segunda interrupción.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Acotando solamente a lo que manifiesta el congresista Rozas, el sentido del pedir facultades legislativas, responde de acuerdo a la Constitución, a una situación de emergencias, porque no manifiesta, es una emergencia económica; entonces, en la que dejo Ollanta Humala, el gobierno, ¿y porque no lo manifiesta? Es una situación de emergencia.

Y, en tal sentido, en tal sentido, no lo fuera así, como manifiesta el congresista Bruce; entonces, estas medidas de corto plazo van a reactivar la economía, en el corto plazo. Y en el corto plazo, luego de los ciento veinte días que están pidiendo facultades legislativas, van a volver a la situación original, van a revertir todas las medidas, por ser facultades legislativas, solo para ese plazo. O son medidas permanentes, por ejemplo, el bajar el IGV al 1%, se va volver a subir, cuál es el sentido de urgencia; entonces, de pedir las facultades legislativas.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, termino. (7)

Otra recomendación que sea es que esta recentralización existe el peligro de que pueda existir más corrupción porque usted sabe que alrededor de estos ministerios se han concentrado estos llamados facilitadores, tramitadores y toda una red, y ayer había una queja de los alcaldes y también del presidente regional del Cusco que está presidiendo la NGR* en el sentido de que, por favor, todos estos ministerios que están manejando Economía tengan la bondad, decían ellos, de que se fijen que alrededor de todos estos proyectos de inversión también existe todo un ejército de tramitadores que permiten que la corrupción sea generalizada y que los alcaldes tienen que estar detrás de ellos para ver qué proyecto sale y qué proyecto no sale.

Yo creo que con esta medida económica que se quiere plantear también habría una forma de luchar contra la corrupción en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece al congresista Rozas.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señor presidente; un saludo señor ministro, a la señora viceministra y a todo el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Creo que hemos tenido un poco más de detalle de las conversaciones anteriores, Impuesto a la Renta, me refiero a los tramos que se están aplicando. Quizás el tramo de pequeña empresa sigue siendo... o sea, resulta pequeño el quinientos y pico mil soles me parecen... Eso habría que empezar en elevar eso, por el propio desarrollo de la empresa. Es un tema a considerar, me parece.

Pero en general, yo entiendo que subir el Impuesto a la Renta va a dar mucho más liquidez de forma más rápida pero tengo la sensación de que esta ecuación de bajar impuesto a los dividendos y subir la renta a las empresas, no digo de las grandes, pero en las medianas les va a quitar algo de liquidez y más bien el dividiendo debería estar más gravado, porque es la utilidad directa que reciben las personas accionistas. Ahí le están bajando a la renta, me parece que de seis a ocho. ¿Cuatro, uno puede ser? Okay.

Entonces, comprendo que el promedio quiere mantenerse donde está pero me parece que es ir a contracorriente de una cuestión que había caído muy bien en el proceso de desarrollo de pequeñas empresas, de medianas empresas.

El otro punto señor presidente, es el tema del IGV. Yo consultado a muchos economistas, a expertos, empresarios, gente que está en la vida económica del país y la verdad es que no encuentro ninguna mayoría ni muchos tampoco que estén a favor de la medida. Primero, creo que el efecto que apoya la formalización es nulo, absolutamente nulo, o sea, alguien que no paga nada no se va a formalizar porque le bajan 18, 17, primer tema. Eso no va a funcionar. Tendría que bajar mucho más, ya sería muy irresponsable bajar demasiado.

Y vamos a ver, si uno va a un restaurante y consumo por 100 soles más el IGV es 118, con la nueva ley sería 117, ese es el enorme ahorro que le pone plata en el bolsillo, un sol, por cada 100, por eso no es significativo para la gente, porque además la mayoría de productos que se venden... Uno lo va a notar quizás en el recibo de luz, en el recibo de agua, en la cuenta del restaurante, pero en las cosas que se venden. Una gaseosa se vende a tanto, no va a bajar nada, porque le bajaron un punto al IGV, la gran mayoría de productos. Hacia el consumidor yo no veo cuál es el beneficio directo.

Más bien hay importantes expertos que han opinado que esos fondos podrían orientarse, por ejemplo, y eso lo comentamos la vez pasada, a obra de infraestructura; infraestructura además me estoy refiriendo a infraestructura rápida, agua potable, pistas y veredas, por miles, por todas partes, daría enorme cantidad de puestos de trabajo a la gente y le daría un mejor nivel de vida a las zonas marginales, a las zonas rurales, y eso hay miles de pequeños proyectos con SNIP aprobado y todo, que podrían ponerse en ejecución muy rápidamente y de manera descentralizada beneficiando a todo el país.

Hay otras personas, hay otros expertos, que dicen y por qué no reorientamos más bien este dinero a la pequeña, poniéndole líneas de crédito, favoreciendo a los nuevos empresarios. Yo creo que hay toda una gama de opciones, se pueden crear fondos directos con esta finalidad.

Aquí tenemos, fíjese, el Programa de Apoyo e Investigación Innóvate, que ha funcionado; el Programa de Reducción de Tiempos y los Costos de Registros y Licencias de Organismos Estatales; créditos para las pyme, para las cajas, etcétera; el Programa de Cofinanciamiento de Fondos Individuales de Retiro para Micro y Pequeñas Empresas. Así ocho, diez, alternativas de aplicación, se prefiere bajar.

El otro día comentamos y sugerimos. Si habría que bajar este impuesto esto va a crear un hueco por lo menos el primer año, sin duda, porque el impuesto a la renta mientras toma vuelo, si es que fuere esto aprobado se va a sentir recién en dos años, el impuesto que se apruebe hoy tendrá efecto el siguiente año porque es impuesto [...] anual y su efecto recién el 2018, así es que nuestra sugerencia sería no bajar el impuesto por lo menos el año 2017.

Hay otras cosas más, señor presidente, que me parece importantísimo tratar. Si vemos el objetivo de la formalización, y claro con un Impuesto a la Renta de 1% para las pequeñas ayuda, sin duda, ayuda bastante, pero también tenemos muchos problemas prácticos y del día a día. Cuando un pequeño empresario va a sacar su licencia la municipalidad le demora Dios y su ayuda; Defensa Civil, dos meses, y así por estilo él tiene que pagar el alquiler del local mientras no gana un centavo. Entonces, eso es peor que cualquier impuesto que le puedan cobrar o cualquier medida coactiva que le puedan hacer, y por ahí parece que no estamos legislando, por lo menos en este paquete.

En el tema de la minería. Hay que tener mucho cuidado, señor ministro, a través de la presidencia, en que esta legislación sea una legislación que no sea de escritorio. Fíjese lo que le pasó al gobierno anterior, hicieron una ley presuntamente para formalizar, pero no formalizó ni al 1%, es un fracaso total y siguen volando dragas y cosas, pero soluciones cero; y ese oro, por ejemplo, se está yendo a Bolivia, no se está quedando en el Perú ni está rentando ningún impuesto acá.

Entonces, yo sugiero que este tema tiene que hacerse escuchando a los interesados. Un funcionario de Lima por más ilustrado que sea es imposible que conozca la realidad de La Rinconada, no es posible que conozca la problemática de las plantas de Chala, no conocen el lugar, simplemente, nunca lo han visto en su vida. Entonces, es muy importante escuchar a esta gente que está de alguna manera organizada; y si las facultades, salen, señor ministro, sugiero esos contactos de escucha y poder plantear algunas cosas más importantes y en plazos mucho más rápidos, por supuesto, que permitan, por ejemplo. Primer requisito de la legislación humalista, acredite el minero ser propietario de la tierra donde está su mina. ¿Quién tiene título de propiedad inscrito en el Perú? Nadie. Ni en Lima tienen. En Lima el 50% tiene título inscrito, en provincias menos, o sea, nacía muerta la pretensión de formalizar.

Me preocupa este tema de las condonaciones. ¿Por qué? Claro, usted ha dicho no se preocupen por los que están arriba, que esos no van a tener eso, pero cuando uno deja abierto tal como está el texto de la propuesta de la ley, creo que es el artículo 2, a.5. Es una puerta abierta para que Sunat te regule el tema a su mejor saber y entender, entonces, una fuente de corrupción posible y una cosa absolutamente arbitraria, a unos sí y otros no, a ti te bajo más, a ti te bajo menos. Yo creo que ahí tendría que haber una especie de rango, de topes o techos en los cuales deba manejarse ese factor de condonación. No estoy en contra del tema, estoy porque efectivamente a veces hay acotaciones, recontra abusivas, ya se volvieron excesivas, no se pueden pagar. Entonces, esta suerte de semiamnistía tiene que tener rangos, señor ministro, no puede soltarse así nomás.

Claro que los de Sunat van a estar como se dice, felices, *happy* con el tema, ¿por qué? Porque la Ley 29816, que tampoco se dice acá que se va a cambiar, estamos reestructurando Proinversión y otras dependencias, pero no Sunat como debe de ser. ¿Qué dice la 29816? Dice que "son recursos propios de Sunat -escuchen bien- 1.5 de todos los tributos y aranceles provenientes de las importaciones", primero.

Segundo, "1.6 de todos los tributos, excepto los aranceles", tremenda lonja. "1.4 de todo concepto que recaude por la ONP", o sea, de las pensiones le mochan 1.4; "1% de lo que se recaude para EsSalud", o sea, en lugar de dar servicio en hospitales, medicinas, le estamos dando 1% de recursos propios de la Sunat. Me parece absolutamente abusivo y prepotente. Aparte tiene cooperación internacional, se ganan, se llevan el 10% de los remates, señor presidente, ¿con qué derecho? Para la Sunat, no digo para el Estado. El 0.2% de otros impuestos.

¿Cómo se reparte esta torta? Los trabajadores de Sunat, y esto no lo sabe la gente, porque es una especie de legislación secreta. Ya que quiere levantar los secretos bancarios empecemos por el secreto de la Sunat.

Incentivos. Los trabajadores de Sunat tienen su sueldo, tiene su gratificaciones de navidad, año nuevo y no sé si alguna más, pero aparte de eso tiene dos planillas mensuales que ellos puedan asignar para darle dos sueldos más a los trabajadores si es que ellos cumplen las siguientes metas. ¿Vamos a ver si las han cumplido!

Incremento de recaudación. Ha habido quizás un incremento vegetativo, pero no una productividad.

Ampliación de la base tributaria. Cero balas

Revertir el incumplimiento tributario. No sé si lo han cumplido.

Reducción del contrabando. Por lo menos hay un poquito de contrabando decía el presidente.

Facilitación del comercio exterior. ¿Lo han facilitado?

Felicitación del cumplimiento tributario, mejora del servicio. ¿Estas metas las han cumplido? Yo no sé, pero se siguen pagando los dos sueldos que esta ley le permite.

Pero ahí no queda la feria, también tiene derecho a darse una bonificación por función crítica o riesgosa. ¿Cuál es la función crítica o riesgosa que hacen los empleados de Sunat? ¿Se van a la montaña?, ¿suben a 5000 metros de altura?, ¿navegan por los ríos?, ¿qué hacen?

Y resulta que esta bonificación por función crítica o riesgosa no tiene tope. ¿Me escucha bien, señor ministro? No tiene tope. Esto lo regula una simple resolución de Superintendencia dice que asignar a todos los trabajadores esta plata. ¿Por cuánto? Nadie sabe. ¿El congreso sabe? Yo creo que no sabe. Cedo interrupciones si alguien sabe. Le cedo una interrupción al ministro si sabe, debe saber. No sabe.

Entonces, fíjese, este es un tema perverso. Yo puedo aceptar, señor ministro, que los funcionarios de Sunat tengan una bonificación si es que mejoran las productividad...

Le cedo una interrupción a mí siempre amigo *Vitocho*. (8)

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Gracias. No, estamos en la misma línea ahora, colega Del Castillo.

Señor ministro, a través de la presidencia, ¿han nombrado a un nuevo jefe de Sunat?, porque dicen que hay un nombramiento; hoy día aparece en el diario *Gestión*, nombramiento de un tal señor... un asesor parece de uno de los candidatos que compitió en la segunda vuelta. Entonces, yo quisiera saber si se ha nombrado o si no se ha nombrado, simplemente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— ¿Quiere contestar, ministro, o lo hace después? Después, perfecto.

Este tema de Sunat que es a espaldas de la ciudadanía, la ciudadanía no tenía esta información. Ayer estuve yo en el programa de Milagros Leiva y lo comenté y la verdad que me llovieron un montón de Twitter y mensajes de primera noticia, en el propio Congreso no sabemos ese tema. Claro son recursos propios, cuánto de ahí se reparten, no lo sé, dos sueldos por año más lo que quieran, según su propia resolución, textual, no estoy inventando nada, textual, es el artículo 11.º, 12.º y 13.º de la Ley 29816. Ese tema queremos saber, ministro, si se va a corregir acá. Supongo que sí, de nuestra conversación de hace dos días surgió la opción de revisar este tema, pero yo sugeriría decirlo con claridad en el asunto.

Entonces, si tenemos el tema del IGV, ustedes están insistiendo en el asunto. Yo he llegado hasta... Como a veces uno dice "piensa mal y acertarás", ¿no? Tanto insiste el gobierno en que le den facultades para bajar el IGV y como probablemente no se la den, entonces, ya cumplieron con la tribuna en el compromiso electoral pero no se baja el IGV. Y si algo sale más adelante tienen la culpa los que no se lo dieron. Pero en todo caso creo que nuestra sugerencia no es para perjudicar el Gobierno, además tendría más plata. Yo no creo que le vaya a rendir mucho más bajar ese puntito del IGV.

Mucho cuidado, señor presidente, con las condonaciones o con las reducciones, muchísimo cuidado. Creo que ese es un tema sumamente delicado, porque hay mucha gente que debe mucha plata, entonces, es fácil exonerar todo o parte de multa o de intereses.

Creo que la Sunat debe seguir una política, ministro, porque si el incentivo perverso "tú cobra como sea". A mí me han contado uno, se entera por correo de brujas. Los supervisores los mandan los empleados "tú tienes que ir sí o sí y cerrado. Tú le buscas tres pies al gato y lo cierras, no sé cómo pero lo cierras". Entonces, el empleado va y cierra. "Deme un galón de gasolina", por ahí no le dan... Cerrado 10 días. Entonces, ellos no piensan en función de los trabajadores que se quedan en la calle, del daño que le hacen a la economía.

Yo le dije el otro día, si esa actitud prepotente de cerrar negocios, y los que más cierras son a los pequeños; nunca he visto una grande cerrada de paso, las chicas sí a montones.

Y recuperación de todas empresas que la oficina supervisora de contrataciones públicas también cierra de manera indirecta, abusiva y prepotente, el famoso, OSCE, que era una especie de cueva ahí que había en el gobierno anterior. Entonces, si eso solamente se reabriera serían centenares de empresas que salen a trabajar nuevamente con todo empeño, con todos sus trabajadores y con todas las ganas de activar el país.

Ministro, esto se lo decimos con la mejor buena fe, con la mejor intención, nosotros no tenemos la idea de oponernos por oponernos sino de aportar. Yo veo que algunas de las cosas que hemos conversado, okay, algo se ha empezado a recoger, faltan otras, sin duda.

Y el público... Si me permite usted, presidente, existen en algunos medios de comunicación la campañita de querernos llevar a nosotros de las narices a firmar en 48 horas la concesión de facultades legislativas, y eso es absolutamente inviable. Estamos demostrando en esta conversación que una serie de puntos que se pueden y se deben perfeccionar, y para eso es el debate parlamentario, para eso es el trabajo en esta comisión y en otras probablemente. Y si se va a hacer de manera rápida estupendo, yo no estoy en contra que se haga rápido. Podemos trabajar sábados y domingos también para salir del tema este mes, no estoy en una actitud dilatoria, pero sí es importante que pase por la comisión, no pasar por la comisión hubiera posiblemente llevado el tema al Pleno con seguridad y aquí terminaba en una trocatinta que no se aprobaba nada. Entonces, flaco servicio le hacían a aquellos que por, seguramente también buena intención, pero querían prescindir de comisiones.

Ahora, han dicho 10 comisiones. Tampoco estoy de acuerdo que sean 10 francamente. Nos mandan cinco temas, si lo mandamos a 10 comisiones a dos por uno, eso tampoco me parece muy razonable, pero espero que se cumpla, porque finalmente si las comisiones principales emitimos dictamen esas son las que valen, y cualquier otra complementaria caerá [...?].

Muchas gracias, por su atención, señor ministro.

El señor PRESIDENTE.— Las gracias, congresista Jorge Del Castillo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rolando Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— gracias, presidente; y quiero saludar de ante mano al señor ministro, viceministro y a todos los asesores que han venido.

Yo también he escuchado hoy en algunos medios de comunicación una campaña que decía "si bajas el IGV te va a beneficiar. —Y todo el mundo decía claro— Claro que me va a beneficiar, van a bajar los precios, van a bajar toda una serie de detalles". Bueno, vamos a ver si eso es cierto, porque al final muchas veces no bajan el precio y además tienen un cierto efecto retardo que no pueden dar el resultado obtenido. En todo caso, yo de alguna u otra manera pensaría que lo que se deja de recaudar más bien este 1% podría ir todo a lo que es inversión e infraestructura.

Y también hay que decirle a todo el pueblo peruano que el gobierno que pasó nos deja una déficit fiscal muy alto, 20 000 millones de soles más o menos, menos a la economía nacional, ya que es una asociación bastante grave, no es una situación muy fácil. Hace que este Gobierno use los ahorros para poder simplemente tratar de financiar el déficit.

En cuanto lo que es la informalidad laboral. Yo quería saber acá si ustedes van atacar el problema de cuáles van a ser los programas de inversión laboral juvenil, porque esto es muy importante en las empresas, en las pequeñas, en las medianas, incluso en las grandes empresas. Si va a haber alguna forma de poder hacer programas que muchos de los jóvenes que ahora están,

que ni trabajan y estudian para poder tener esa posibilidad de reinsertar a la vida productiva y laboral.

Quiero también preguntarles si en la reforma previsional cuál va a hacer la reforma más importante que podrá hacer este gobierno y con facultades. Y luego si van a poner el seguro de desempleo, de repente, va a haber la posibilidad de un seguro de desempleo.

Y en la parte de la restitución fiscal que lo que ustedes están planteando deduce que aumentará la presión tributaria. Si no es así qué esperan ustedes, qué estrategias más agresivas, en todo caso, van a aplicar o priorizarán en la fiscalización del gasto. Por ejemplo, ¿reducirán los programas sociales asistencialistas que existen ahora en todo el Perú?, porque ahí son alrededor de más de 5000 millones que se van, y eso se llama inclusión social. ¿O reducirá muy fuertemente la parte del gasto administrativo, sectorial? De repente, comencemos por ahí para tener un poquito de holgura fiscal.

Y lo último que le quería preguntar es, del total adeudado a la Sunat es de 120 000 millones de soles aproximadamente, de esos 120 000 millones parte han sido antes de 2000, pero con las multas, con los intereses sumamente elevados han llegado a una cifra astronómica, y le quería preguntar, con las nuevas medidas que ustedes quieren aplicar, ¿cuánto es lo que más o menos ustedes pretenden cobrar?, ¿1000??, ¿2000?, ¿3000?, ¿5000?, ¿6000?, ¿10 000? ¿Cuánto de esa apuesta que ustedes van a hacer para facilitar el cobro de esto a donde va ir? ¿A infraestructura? ¿A inversión en infraestructura o a gastos corrientes?

Eso es todo por ahora, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Reátegui.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente. Saludar al ministro, a los viceministros que lo acompañan.

Para sumar a lo dicho por la gran mayoría de los congresistas, en el tema de lo que es la formalización.

Acá existe un estudio hecho por la universidad Católica, en el cual realmente la situación de los costos para las licencias sobrepasan mucho la posibilidad de recursos, especialmente para los pequeños y medianos emprendedores. Acá en Lima hay todo un estudio y creo que ahí se tiene que trabajar con los municipios porque los municipios tampoco van a querer recortar sus ingresos, pero esto creo que es un tema importantísimo para poder convocar a lo que es la formalización de los pequeños y medianos emprendedores.

Yo creo que cada vez, señor ministro, usted está sincerando las cifras y yo creo que acá cabe reflexionar sobre la insistencia de algún pedido de facultades que nos está haciendo.

Ustedes en campaña prometieron o proyectaron generar tres millones de puestos de trabajo en los cinco años. El ministro de Trabajo ha estado en la Comisión de Trabajo esta semana y ha dicho que proyectan un millón y medio de puestos de trabajo en

los cinco años. Usted también mencionó poder, y que todos los peruanos lo queremos, combatir la informalidad y que el objetivo en estos cinco años era la formalización del 30% del porcentaje que bordea el 72% de la informalidad pasarla a la formalidad. Hoy usted nos habla del 10%. Entonces, yo creo que definitivamente cuando uno ya está en la cancha se va a dar cuenta de las situaciones.

Todos quisiéramos que tengamos esas cifras, porque acá tenemos, señor ministro, las cifras de los últimos quinquenios y el último ha sido nefasto de generación de empleo, por decirte usted tiene el quinquenio 2007, 2011, 324 867 empleos por año que se lograron y luego tenemos en el quinquenio del 2012-2016 se calcula que cerraremos en 153 316 nuevos empleos formales. Entonces, esto realmente yo creo que hay que sincerar para no crear falsas expectativas.

Las medidas especialmente, como bien lo ha dicho el congresista Rolando Reátegui, la amnistía tributaria, ya dio las cifras de 120 000 millones que es algunas desde año 2000. Acá cabe mencionar que son casi podríamos decir, seis, ocho empresas que tienen la gran mayoría de esta deuda. También me gustaría saber cómo se va a considerar, si van a haber tramos, si solo se consideran a las mypes y cuál es el cálculo aproximado de recaudación que se tendría.

Luego en el Reporte Voluntario de Rentas de Fuente del Extranjero no Declaradas. Es un sistema voluntario, para empezar. Exime de responsabilidades penales y tributarias. Solo para contribuyentes domiciliados. El plazo vigente sería hasta diciembre de 2017. Cuál es la tasa, porque muchos países del hemisferio han hecho este sinceramiento. ¿Cuál es la tasa promedio que tendrían que pagar aquellos que se acojan como pago único? Hay algunos países que han utilizado 8%, 5%, entonces, sería bueno y cómo también vamos a poder detectar lo que es el lavado de activos, eso es un tema importante para no tener dinero que pueda blanquearse, no podemos prestarnos para eso. ¿Y cuál es el monto estimado que se piensa, en cierta manera, (9) captar por esa propuesta que se tiene, no?

Yo considero -y que definitivamente cuando uno ha visto la situación- y pienso que este año, señor ministro, y el que viene, no sería adecuado lanzarnos a disminuir el 1% del IGV, especialmente porque yo considero que el déficit va a pasar este 3,3% hasta diciembre, quizás llegue a 3,5, y definitivamente para generar economías, inversión privada y la pública que ha venido en caída y este último mes ha levantado, y la privada que ha venido menos cero, los últimos años, definitivamente necesitamos inyectar dinero, como bien lo dijo algunos congresistas, por qué dejar de recaudar esos tres mil millones, cuando podemos gastarlo en una serie de obras de saneamiento.

Ahorita tenemos un problema fuertísimo con el Programa Techo Propio, donde ya existen más de 64 000 solicitudes, y para este año solo hay 20 000 posibles beneficiarios. Los otros 46 000, 44 000, son personas que ya han hecho hasta el depósito de algo de

setecientos y pico de soles, o hasta mil soles, en el Ministerio de Vivienda.

La proyección del año pasado fueron 48 000 viviendas que se hizo, y bueno, definitivamente tenemos una brecha muy amplia, y acá se genera desarrollo, se genera mejor calidad de vida; entonces, son programas que podrían necesitar, quizás, de esos tres mil millones, no sé, trescientos millones más. Porque normalmente se le da trescientos millones, y para el Presupuesto del 2017, en el PIA inicial también lo están considerando así.

Entonces, yo creo que no es quizás —perdone la expresión— muy responsable tomar esta decisión en estos momentos. Porque también ustedes están viendo la posibilidad de reducir lo que es cambio el impuesto a la renta de personas. Yo creo que es importante. Pero también ahí ustedes tienen un universo —de acuerdo a los rangos— que involucraría casi a un millón de aportantes, y eso también significaría más o menos unos mil millones de dólares, o sea tres mil millones de soles que también tendríamos menos.

Que quizás exista deducción de pago de este impuesto a través del uso de lo que es salud, educación, que es importante porque eso mejora la sociedad y permite que nosotros podamos tener una mejor sociedad el día de mañana.

Me preocupa ese tema de también perder por el impuesto a la renta de personas esta cantidad. ¿Se ha proyectado, más o menos, cuánto dejaríamos de percibir como ingresos de impuestos?

Definitivamente, muchas personas dicen: Sí, baja el IGV, pero la recaudación sube, pero no en la proporción que también creces.

Y en las medidas económicas, señor ministro, del pedido de facultades, no veo nada para fomentar la exportación. Nuestras exportaciones han tenido una caída tremenda, señor ministro, en los últimos años.

Conversaba ahí con el congresista la vez pasada, Miki Torres, cuando vino el ministro de la Producción: la prenda peruana que tiene un posicionamiento en el mercado internacional de años, que ha ganado un prestigio como otros productos de otros país reconocidos, que la gente buscaba esa prenda, el gobierno pasado ha matado, ha matado a la empresa textil, a esa prenda peruana que tenía un posicionamiento en el mercado, ¿qué vamos a hacer para recuperarla?, no podemos perder esa posición que se ha ganado durante años. Creo que Gamarra ha caído 70% de su producción, ya la gente está viendo otro tipo de giros económicos, ¿no?

Eso es todo por el momento, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se le da las gracias a la congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alberto Quintanilla. En la relación están Paloma Noceda, Sergio Dávila, Miguel Torres, Pedro Olaechea, Luis Galarreta y Castro Bravo, como oradores posteriores.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Me pide una interrupción, para no cortar.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Sí, muy amable. Gracias, congresista Quintanilla.

Me había olvidado sobre este tema:

Estuvimos viendo ahí en la Comisión de Economía, y en base a eso estamos haciendo una propuesta legislativa para lo que es el tema de Sunat, que también eso lo han tocado muchos congresistas. Disculpe, me había olvidado.

El artículo 11.º, efectivamente, de la Ley 29816, Ley del fortalecimiento de la Sunat, el tema de los incentivos por desempeño, que ya lo han clarificado, ese tipo de formas de los incentivos, el congresista Belaunde, el congresista Del Castillo, realmente pues son maquiavélicos, y al contrario. Si vemos la recaudación de la Sunat, su recaudación no es la que debería ser, y la ampliación de la masa de contribuyentes, peor, no ha subido nada.

Entonces acá vamos a hacer una propuesta que si quiere, bueno, la pueden tomar para la delegación de facultades, que en el artículo 11.º se puede considerar entre los objetivos y metas institucionales se enfatice la facilitación para la formalización de los contribuyentes, y luego, en la parte del artículo 11.º, para la ampliación de incentivos anual acotados, se prioriza la producción laboral del trabajador, de acuerdo a sus funciones, así como su proactividad al servicio de los contribuyentes.

En ningún caso los incentivos se aplicarán sobre la base de imposición de sanciones de los contribuyentes.

Y como dijo el congresista Castillo, o sea, nos gustaría saber ese bono de riesgo, bueno, de ir, a qué le llamarán "riesgo". Nuestro país tiene zonas complicadas, pero es parte de nuestro país. Nos gustaría ver los resultados de esos bonos de riesgo, porque bueno, consideraré que pensarán que ir a Madre de Dios a formalizar a los mineros, lo considerarán de riesgo; ¿cuál ha sido la productividad de esos bonos que se han dado en las zonas de riesgo?, ¿qué han logrado? Eso es lo que queremos saber.

Gracias, congresista Quintanilla.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, un saludo al ministro Alfredo Thorne Vetter, y a la viceministra Claudia Cooper, que están presentes en esta reunión, y un saludo a todos los colegas.

Señor presidente, el documento que nos ha expuesto el ministro de Economía, lleva como título "Reactivación Económica y Formalización", y luego comienza a desarrollar que el ciclo de los *commodities* ya terminó, se acabó el piloto automático, qué entiendo con esta afirmación de que "se acabó el piloto automático", que ha llegado a su fin esta economía que basaba la recaudación económica del fisco, fundamentalmente, en la actividad minera y en la exportación de los productos derivados de esta actividad.

Si somos consecuentes, los objetivos de corto y mediano plazo que señala: primero, aumentar la productividad empresarial; dos, consolidación fiscal; tres, reactivación de la inversión, yo considero señor presidente que estos objetivos son insuficientes para lo que necesitamos en el país.

Yo agregaría un cuarto punto, concordante con este reconocimiento que "se acabó el piloto automático", la necesidad que las medidas económicas que se implementen, tanto en forma inmediata, como después que trabajemos en el Congreso, tiendan a la diversificación de la economía para ciertamente no depender solo de la actividad de explotación de nuestros recursos naturales, minerales, hidrocarburos; o sea, ¿qué medidas van a haber en la agricultura, la ganadería, el comercio, el turismo, etcétera?

Porque eso también tiene que ver, señor presidente, con la lógica de las medidas.

La lógica de las medidas —y si uno lee toda la fundamentación— es de un país uniforme, un país que tiene pequeña, mediana, grandes empresas, igual en la agricultura, en la ganadería, el turismo no hay diferencias en mi opinión.

Un segundo objetivo, que en mi opinión, debería incluirse es la necesidad de hacer eficiente la labor del Estado, y llevar el Estado a aquellos lugares en los cuales no existe prácticamente el Estado. Y eso tiene que ver, señor presidente, con el otro objetivo que también está en el propio título, que dice "La formalización".

Se ha mencionado aquí, que la formalización en la actividad — intento de formalizar— en la actividad minera, ha sido un rotundo fracaso, porque desde Lima ven los gobernantes que como no se formalizan los mineros informales, démosles un plazo de tres meses, y si no se formalizan los interdictamos, les dinamitamos su maquinaria y los metemos presos; resultado, y lo más patético ha sido con el ministro Daniel Urresti, que se paseaba por algunos campamentos, algunos lugares donde hay bastante minería informal, no se ha formalizado ni siquiera el 1% de los informales mineros.

Y yo digo aquí, hacer más eficiente y trabajar con la presencia del Estado, porque yo creo que la única formalización que va a ser viable en el país es cuando el Estado empiece cumpliendo sus obligaciones de brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Y ahí yo concuerdo, que desde Frente Amplio, que podemos coincidir con Peruanos Por el Cambio, en esa necesidad de modernizar el Estado, hacerlo eficiente.

Y en mi opinión vinculado a este tema, por ejemplo, para formalizar la minería, empezaría con lo que anunció también en campaña electoral Pedro Pablo Kuczynski, cuando dijo "el oro va a ser comprado por una especie de banco minero", ¿no es cierto? No hay banco minero en la actualidad, porque la Banca de Fomento fue desactivada hace varios años, pero sí hay la alternativa de utilizar, por ejemplo, el Banco de la Nación. Porque lo que existe actualmente esa empresa de Activos Mineros, que es una empresa del Estado, que fue producto de una ejecución de una

acción de embargo de la Sunat, que tenían, creo, veinte trabajadores pero que es absolutamente insuficiente.

El hecho que el Banco de la Nación compre el oro y la plata de los mineros informales, los va a ayudar a formalizarse, va a ayudar a que disminuya la criminalidad, porque como no hay una entidad seria que pueda adquirir el oro, lo llevan de contrabando a Bolivia, a Brasil, o al trasladarlo a Juliaca, y de Juliaca, en el caso, hablo de Puno, hay una serie de asaltos, robos, asesinatos, etcétera, extorsiones, se corrompe la Policía, porque también entra digamos a la labor de extorsión.

Entonces yo creo que ahí un quinto punto debería ser como objetivo, buscar la eficiencia del Estado y que trabajar porque haya presencia del Estado en otros lugares, en los lugares en los que no hay. Y estoy pensando en La Rinconada, Huaypetue, Delta Uno, La Pampa, y otros lugares que hay.

Y en el caso también de esta deficiencia del Estado, Puno. Puno tiene el narcotráfico, Puno tiene contrabando, y Puno tiene también minería informal.

El Presidente en campaña dijo, bueno, cuando fue presidente y visitó Puno, dijo que no le haría mal aceptar y ser tolerante con un poco de contrabando.

El contrabando, en gran parte existe porque la Sunat, Sunad con "d", es totalmente ineficiente. Uno puede ver digamos como una mercadería llega a la frontera, Desaguadero, o Casani, en el Caso de Puno, por decir un miércoles a las ocho de la mañana, y recién le están resolviendo su solicitud de pase cuatro, cinco o seis días después, y mucha de esa mercadería ingresa a Bolivia o viene de Bolivia al Perú a través de Puno con aranceles cero, pero tiene que cumplir los trámites aduaneros, los trámites arancelarios, los controles sanitarios; eso tiene que ser hecho en dos o tres horas. **(10)**

Si yo como comerciante llego al puesto de frontera y me tengo que demorar una semana, se me malogra la mercadería, tengo que invertir más en cuidar la mercadería, si no es así, si no hay una modernización consciente y con un objetivo del Estado, va a seguir el contrabando y no se va a poder formalizar.

Un sexto punto, un sexto objetivo que yo le agregaría a los tres. El problema de la descentralización.

No podemos seguir tratando al Perú, como si el Perú fuera solo empresas grandes, medianas, pequeñas, nada más. Eso es lo que existen en todo esto.

Este es una propuesta muy bien elaborada, pero para algún país irreal. El país tiene una diversidad, o sea, no es lo mismo por ejemplo, las tasas de inversión pública en Puno, y dicho sea de paso, las propias estadísticas que publica el Ministerio de Economía y Finanzas, hacen que la inversión pública perca pite en Puno, sea un tercio del promedio nacional.

La inversión privada está más o menos entre un octavo y un décimo del promedio nacional. ¿Cómo contrarrestamos eso? Con una voluntad política que el Estado diga, voy a invertir como Estado

por lo menos en términos cápita de inversión pública, en infraestructura pública el mismo perca pité del promedio nacional en Puno.

Y voy a buscar incentivos para por ejemplo, la repatriación de capitales. Una cosa es que repatrien los capitales y los inviertan en la capital, y otra cosa es orientar que esa repatriación tenga alguno nivel de incentivo adicional, si has invertido en zonas que al Perú le interesan como objetivo desarrollar. Y creo yo que el desarrollo de los departamentos que en un momento se conocieron del trapecio andino entre ellos está Puno, es necesario y sería un objetivo incluirlo.

Un segundo séptimo objetivo de estas medidas, yo no pido que también le demos facultades en medidas de favorecer la descentralización, en favorecer el aumento de empleo.

Pero fijemos aquí. Qué resultado va a tener esa formalización que se percibe con estas medidas, estas modificaciones en el manejo tributario en la generación de empleo.

Va a tener efecto, no va a tener efecto. Y vinculado a este tema también, debe incluirse como objetivo el tema del desarrollo del mercado interno.

Yo no creo que la crisis económica que es real, solo se debe enfrentar con medidas que aumenten la productividad empresarial, reactivar la economía buscando facilidades para los inversores.

Y el otro lado de las políticas económicas, el desarrollo del mercado interno, la descentralización, el aumento de la capacidad de consumo y de ingreso de la población.

Finalmente, señor presidente, yo quiero terminar estando totalmente de acuerdo con la propuesta de nuestro colega Wilbert Rozas Beltrán, de Frente Amplio. En el caso del IGV. además de discutir su rebaja que unos pueden estar de acuerdos, en desacuerdos; yo creo que el IGV tiene una estructura que ustedes saben, es 18%, pero 16% son propiamente el IGV y 2% son en el puesto promoción municipal que da lugar a fondo común y se administra conjuntamente por la Sunat.

Por qué no tomamos la medida audaz que darle más recursos a los municipios. Reduzcamos de ese 18% lo que va como IGV propiamente dicho, a un 14%, 12%, e incrementemos el impuesto de promoción municipal a 4%, 6%, démosle los recursos a los municipios.

Los municipios y los gobiernos regionales se les critica porque tienen mucha corrupción y tienen también ineficiencias; pero esa mismas corrupción y esa misma ineficiencia, también la tienen el gobierno central.

No van a decir que el gobierno central tiene eficiencias, todos los problemas que hay en la adquisición de patrulleros, la adquisición de compras de armas, etcétera, no están plagadas de ineficiencia y corrupción. Entonces, también sean audaces, señor presidente, y plantemos esas medidas.

Yo termino, resumiendo:

- 1) Agreguémosle como objetivo de corto y mediano plazo la diversificación de la economía.
- 2) Hacer más eficiente el Estado y llevarlo a los lugares donde no tiene una presencia real.
- 3) Tengamos metas también y objetivos en la descentralización, y
- 4) Las repercusiones en el incremento de empleo que debe ser un objetivo nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se le da las gracias, al congresista Quintanilla.

Tiene el uso de la palabra la congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio saludar al señor ministro de Economía y Finanzas y a la señora viceministra. Y hacerles algunas consultas.

En el artículo 2.º, 1H, donde se habla de las medidas que garanticen el buen y oportuno desarrollo, infraestructura y las operaciones para los juegos panamericanos.

Quisiera saber a qué se refiere con los procedimientos ágiles y transparentes para la implementación de esta infraestructura.

Sería interesante ver cuál es el procedimiento, porque no sabemos si ya hay una licitación que este dada, quién se va a encargar de esto, quién se va a encargar de fiscalizarlo.

Asimismo sería bueno que nos digan, cuánto se va invertir en los deportistas. Queremos medallas, aún no hay algo claro al respecto.

Y necesitamos que el apoyo para los deportistas sea durante todo el ciclo olímpico.

Cuando nos visitó el Ministro de Educación nos dijo que la inversión sería de 1200 millones de dólares, y que el 60% se darían en infraestructura. Nos gustaría saber en qué se va a usar el 40% restante. Hasta ahora no está claro el tema de lo que se va a asignar a los deportistas e este ciclo olímpico.

Por otro lado en el artículo 2.º en el punto A5, haciendo mención también a lo que se refería hace un momento el congresista Del Castillo, sobre sincerar las deuda tributaria y otros ingresos administrados por la Sunat.

En la presentación que nos ha hecho el día de hoy, nos menciona que esta medida va a beneficiar a las mypes y a las pymes. Pero en el artículo punto dos uno, A5, no lo especifica de esta manera. Queda abierto a la interpretación. Entonces, sería bueno que nos especifiquen, quienes serían beneficiados o quiénes no lo serían.

Recordemos que hay casos de empresas de telecomunicaciones y líneas aéreas por ejemplo, que adeudan fuertes sumas a la Sunat.

Por otro lado también en el artículo 2.º A7. Se menciona que es necesario adecuar la legislación nacional a los estándares de la

OCDE, lo cual incluye el intercambio de información para fines tributarios, fiscalidad de internacional, evasión de bases imponibles, entre otros. Así como perfeccionar el marco normativo referido al secreto bancario y reserva tributaria.

Sobre este aspecto tenemos que el artículo 2.º punto 5 de la Constitución, indica que el secreto bancario, al reserva tributaria pueden levantarse a pedido del juez, del Fiscal de la Nación o de una comisión investigadora del Congreso con arreglo a ley. Y siempre que se refiere al caso investigado.

Entonces, acá hay una contradicción con lo que dice la Constitución, nos gustaría saber qué es lo que están planteando al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Las gracias a la congresista Noceda.

Continúa en el uso de la palabra el congresista Miguel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio saludar la presencia del ministro, de su viceministra y de todo el equipo que lo acompaña.

No puedo empezar esta palabra sin hacer un deslinde de responsabilidades, porque acá el congresista Del Castillo se ha admirado de que lo hayamos derivado a diez comisiones.

Yo en honor a la verdad, tengo que comentarle que más bien creo que hemos hecho un gran favor al proyecto de ley que han enviado ustedes, porque si hacemos un desglose, en realidad creo que deberíamos haber llevado a la totalidad de las comisiones. Y son 25 los temas que ustedes han requerido.

Entonces, yo más bien quiero resaltar y aprovechar la oportunidad para felicitar a los distintos congresista de las distintas bancadas, porque inmediatamente se ha hecho esta solicitud, no han dudado en generar las sesiones extraordinarias, incluso una compañera de la bancada.

El congresista Del Castillo ha señalado que si se tiene que trabajar sábado y domingo lo van a hacer, lo cual me parece espectacular.

Y creo que estamos entonces dando a conocer a la población que todos estamos involucrados en este tema y que vamos a tratar de sacarlo en el más breve plazo posible.

También déjeme decirle, ministro, a través de la presidencia, que esté bastante contento, porque veo con satisfacción que van acogiendo ideas. Lo que quiere decir que no están sordos.

Veó con gusto que ha mencionado el IGV justo, claro que dentro de un rato vamos a ver que hay algunas grandes diferencias.

Veó que han dejado de lado la propuesta del 10 por 10, reemplazándola por supuesto por otras bastantes más atractivas.

Veó con muy buenos ojos que estén incluyendo ya en el discurso al sistema ahora por impuestos que tan buenos resultados nos ha traído.

Veo también con muy buenos ojos, el hecho de que se haya entendido de que se tiene que acercar los ministerios a las regiones, y no las regiones a un ministerio, que iba a ser más de lo mismo.

Y evidentemente no es mi especialidad, pero me da la impresión de que han hecho bien en renunciar a la idea de borrar totalmente el SNIP para pasar en realidad a mejorarlo, a sensibilizarlo bastante más. Es decir, han acogido propuestas, han acogido ideas y eso es algo que nos debe alegrar.

También me alegra el hecho de que veo que van aterrizando las propuestas, porque entre el plan de gobierno, luego los comentarios en medios de prensa, y luego en el propio proyecto de ley, hay muchísimos vacíos. Este es la primera vez para ser sincero, ministro, a través de la presidencia, que veo que están aterrizando en determinadas postulaciones, aunque no del todo.

Tengo que pasar un poquito por los temas sobre todo tributarios. No quiero insistir, ajochar con el tema del 1%, pero yo entiendo, comprendo es una promesa electoral, es algo que la población lo tiene sumamente identificado con el plan de gobierno de ustedes, y es natural que ustedes estén tratando de hacer hasta lo imposible porque ese 1% que se reduzca.

Yo ahí solamente le reitero una pregunta, porque para ser sincero, también me ha agradado ver que han hecho una evaluación de la canasta básica, me parece excelente que hayan analizado que hay un 70% de la canasta básica que está gravada con el IGV, un buen argumento válido.

Pero lo que si todavía no llego a entender, es cuál es el instrumento maravilloso que tienen para que esa reducción del IGV se traslade al precio; y lo vuelvo a reiterar lo dicho muchas veces, tengo todavía clavado en la mente, el tema del petróleo y la gasolina. El petróleo se desplomó y la gasolina no bajo de precio.

Entonces, si habiéndose desplomado el precio del petróleo de la manera como fue, no se redujo, ¿por qué un 1% si se reduciría? Ese es mi gran duda.

En todo caso, quiero pensar que esto tiene una de las mejores intenciones y que es un ensayo con las mejores intenciones.

Pero siendo un ensayo con las mejores intenciones, creo que es justo, señor ministro, a través de la presidencia, que nos pongamos metas. Y que nos pongamos metas concretas en lo que se refiere al IGV.

Queremos saber en un año cuánto implica de mejora en este impuestos general a las ventas, y nos auto engañemos, cuidado porque en algún momento escuchaba por ahí, que cuando hace algunos años se bajó el IGV, la recaudación subió muchísimo. Y esa elevación en la recaudación no era porque se bajó un punto, esa elevación fue por el crecimiento económico que teníamos. Es más, perdimos muchísimo si es que hubiéramos mantenido ese un 1%.

Entonces, creo que lo sano sería que encontremos una meta para saber si es que este 1% es adecuado y si no se llega a esa meta, quizás retornar, regresar, corregir y ver que el experimento no funcionó.

Me voy a las mypes, ustedes saben que tengo una fijación con el tema de las mypes.

Y veo el cuadro que me parece interesante, lo primero que debería decirles es que tengamos cuidado con la base de esta pirámide que la han presentado ¿Por qué? Porque me explicaban que esto va a reemplazar al RUS.

Lo primero que llama la atención es que acá no estarían incluidos **(11)** todos los que están RUS el día de hoy, por que el RUS al día de hoy incluye a aquellos que venden trescientos sesenta mil soles al año, si no me está fallando la memoria, acá lo están reduciendo ustedes a ciento noventa y siete mil quinientos soles al año o sea quiere decir, que la diferencia se van a olvidar del RUS y ojo que el RUS es un mecanismo bien sencillo y la gente ya se ha acostumbrado.

Lo otro que me da preocupación, es que, como ustedes bien saben el RUS es una cuota. Entonces, hoy día si por ejemplo yo microempresario vendo hasta cinco mil soles pago veinte soles; pero cambiando al sistema que ustedes están proponiendo, yo pasaría a pagar cincuenta soles, ojo ahí ¿no? El pequeño, el micro empresario que estaba vendiendo cinco mil soles y pagaba veinte soles acabamos de incrementarle con este sistema un pago de a cincuenta soles, treinta soles más, vamos a decir es poquito y es que para ellos es un montón.

Una tercera observación, es que indican acá, que claro, vamos a permitir a los RUS emitir una factura electrónica, es loable lo que están haciendo, es súper importante porque siempre la critica a sido los pobres "rúchianos" no tiene como operar con las grandes empresas porque no tiene como emitir factura y las empresas no quieren recibirlos, eso es bueno; pero me pregunto y me incomodo en pensar, qué van a ser las Mypes que están en el sector rural en donde emitir una factura electrónica no es una cuestión muy sencilla que digamos.

Uno de sus asesores, señor ministro, a través de la presidencia, me ha precisado que puede ser a través de un sistema telefónico que hemos avanzado tanto, podría ser esa la salida, pero seamos conscientes lo que les dije la vez pasada, que las realidades son muy distintas entre la urbana y la rural. Lo que me lleva también al siguiente punto, cuidado, dentro del RUS en un articulito escondido, pero que es muy útil se encuentra el RUS categoría especial, que es el RUS que utilizan los pequeños productores agrarios y que al día de hoy es tan importante porque los pequeños productores agrarios gracias a ese RUS categoría especial, pagan cero de Impuesto a la Renta y de IGV, entonces, quizás por una buena intención vamos a terminar perjudicando a esos grandes productores que tenemos en el país, me parece bueno, por donde lo vea, estoy haciendo cálculos y si se mantiene el 1,5 estamos dando la otra posibilidad que seas el 10% de la utilidad, me parece que vamos en buen camino por ahí.

Lo que si me asusta un poco y haciendo un poco más responsable con los ingresos, es que a partir de los noventa y dos mil quinientos hasta mil ciento ochenta y cinco millones han renunciado ustedes a cobrar 30% y han pasado a 20% a mí me encantaría saber, cuánto es el costo de eso, no vaya ser que nos estemos disparando al pie. Yo por supuesto que saco cara por los que están más abajito de la pirámide, pero mientras vamos subiendo también tenemos que ser bastantes más responsables de no estar perdiendo los recursos que necesitamos.

Un séptimo punto en este tema importantísimo, es que por favor no olvidemos el tema de los requisitos y las limitaciones, yo se los digo como una anécdota, pero cuando he tenido la oportunidad de explicarle a mis alumnos en la universidad el RUS y el RER, empezamos con mucho ánimo porque se les enseña después de haberles enseñado régimen general y régimen general es una locura.

Entonces, llegamos al RUS al RER, estamos felices de la vida porque todo es sencillo, todo es simple hasta que empezamos a ver, cuáles son los sujetos excluidos o los requisitos que tienen que cumplir y empiezo a relatar cada uno y la cara de todos los alumnos es la misma y dicen ok, entonces, nadie se puede acoger, tengamos mucho cuidado con eso, porque el gran problema de esos regímenes es que ponen unos requisitos y unas limitaciones y unas exclusiones que hacen casi imposible su utilización.

Esta interesante, no puedo dejar de aceptar este tema del pago trimestral, de hecho esto sino mal recuerdo corresponde a una experiencia, Argentina me parece, que va en ese sentido; pero y sé que lo han hecho inspirándose en el IGV justo, pero en honor a la verdad hay una gran diferencia, hay una gran diferencia porque el beneficio que ustedes están dando es para empresas que facturan hasta un millón ciento ochenta y cinco mil, IGV justo, iba para las empresas que facturen al año por casi siete millones de soles, estamos hablando de una brecha sumamente grande.

Sin embargo, así como ustedes se han inspirado en IGV justo, yo no voy a dejar de inspirar ahora y pedir a la Comisión de Producción y quizás a la Comisión de Economía, porque estábamos viendo el tema del IGV, pero no estamos viendo el tema de renta, esta interesante complementarlo de esa manera.

Paso al tema de las personas naturales, acá si estoy en una confusión porque empezó el tema siendo además de las 7UIT eran 7 más, pero ahora no sé qué pasó con las 7 y hemos empezado de frente a 10 y con gastos sustentados. Ahí si me muero de miedo, por qué, porque las 7UIT responden a un tema de razonabilidad, es decir oye, si una persona gana menos de 7UIT al año, no está para compartir, no está para que den, están para que lo ayuden, en realidad, no tiene esa capacidad contributiva.

Entonces, quitar las 7UIT, tengamos cuidado porque tendríamos que decirle a la población que aquellas personas que antes ganaban hasta dos mil soles a partir de ahora van a tener que

tributar, si es que no tienen la suerte de conseguir los comprobantes o los recibos, es 7 más.

El señor .- Una interrupción. Tú tienes siempre las 7 y si tú quieres optar, tú podría optar por las 10 con facturas, si sustentas las 10.

El señor TORRES MORALES (FP).- Entonces es 7 más 3...

El señor .- No, 7 si tú o decides tus 7 que es lo que tiene hoy día la legislación o 10 sustentadas.

El señor TORRES MORALES (FP).- *Okay*, me quedo más tranquilo, han bajado de 7 más 7 ahora están 7 o 10, está bien. Es una alternativa, son posibilidades, de hecho, es importante mantenerlo porque en la economía informal que tenemos no podríamos nosotros, llegar al extremo de que todos tuvieran que sustentar sus gastos.

Lo único que me preocupa, es que si opto por los 10 no vaya generar la mala práctica que el día de hoy tenemos, que son las empresas que ustedes saben, que no todas por supuesto sino aquellas que se comportan mal que compran facturas, si a mí me dicen, oye en vez de que puedas deducir 7UIT puedes hacer 10UIT, yo no sé porque sospecho, ojala, que me esté equivocando que va aparecer un mercado negro de recibos por honorarios, podría suceder, en vez de que haya venta de facturas, que ahora haya venta de recibos por honorarios y así evadir el impuesto, tengamos cuidado con eso.

Se los vuelvo a plantear, como yo sé que están escuchando y han estado acogiendo algunas ideas quizás, esta, también puedan acogerla, quizás debamos pensar un poquito en analizar a las personas de acuerdo a sus carga familiar, lo vuelvo a decir, no es lo mismo una persona soltera sin obligaciones, que una persona casada con hijos que mantener y donde los gastos evidentemente son mayores, quizás podríamos hacer una distinción como se hacen en otros países -sí seguramente- pero es distinto vuelvo a repetir tener un hijo a tener cinco hijos. Claro, vamos a venir hacia el otro extremo que me van a decir entonces, vamos a incentivar grandes familias en el Perú, pero bueno una discusión que debería darse de todas maneras.

En el tema de las amnistías, coincido con lo que dijo el congresista Del Castillo, con lo que ha repetido y también ha precisado la congresista Noceda, es muy abierto o sea vamos bien con el tema de eliminar las deudas menores a una UIT me parece excelente y no solamente es excelente para los contribuyentes, no solamente es una buena noticia para ellos, es una buena noticia para el Estado, porque vamos a agarrar como dicen ustedes trece mil expedientes y lo vamos a archivar, eso me parece espectacular, estoy totalmente de acuerdo. Pero ya lo otro es demasiado abierto, no sé exactamente a qué se refiere cuando dicen, sincerar la deuda tributaria aplicando un descuento sobre los intereses y multas, puede ser un descuento del 100%...

El señor PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias. Gracias congresista Torres.

Sí estoy de acuerdo con el comentario que usted está haciendo, pero me motiva para lo siguiente, si podemos perdonarle a trece mil personas, tres mil novecientos cincuenta, por qué no les pagamos a los treinta y un mil jubilados, 80 soles, 100 soles, 150 soles y nos evitamos treinta y un mil juicios, que como ya he explicado el monto total a pagar es quince millones, pero la ONP contrata abogados por veinte dos millones, entonces, es correcta esta condonación a los pequeños contribuyentes hay que hacerlo extensivo al pago de estas personas y de paso el Poder Judicial se descarga de un montón de juicios.

Gracias congresista.

El señor TORRES MORALES (FP).— Si totalmente de acuerdo. En realidad hay que hacer costos beneficio de la situación en la que nos encontramos y con este tipo de creatividad creo que podemos encontrar buenos resultados.

Claro, lo que pasa el proyecto de ley no trae este gráfico que nos ha mostrado en la filmina en donde dice, a mayor deuda, menor descuento. Creo que va ser bastante saludable si es que hacemos algunas precisiones, por ahí para asegurarnos como dice, la congresista Noceda, que no, se nos vaya a pasar por ahí una deuda de una empresa de telecomunicaciones o de alguna línea aérea, que en realidad vamos ganando, vamos ganando, creo que hemos ganado en la distancia administrativa y no creo que la perdamos en el Poder Judicial, sería bueno poner ahí algunos parámetros. Exacto, me soplan por acá algunos candaditos.

La amnistía de la renta de fuente extranjera, esto es lo más complejo en realidad porque al inicio hablábamos de que era patrimonio que se había ido y que tenía que regresar, ya en el proyecto de ley se han sincerado, me parece y están hablando de rentas, de utilidades que se han generado en el extranjero y que seamos sinceros, hablemos claro, son ganancias que se han hecho afuera y que le han sacado la vuelta a la administración tributaria, no le pagaron.

Entonces, me viene la primera pregunta, por qué cobrarles 8% cuando tendría que cobrarles 30% más multas, más intereses, por qué el 8 o sea si los hubiéramos agarrado era 30% más intereses, más multas, ya, perdonemos intereses, perdonemos multas, pero de pasar de 30 a 8, me parece excesivo, me van a decir, pero en otros países se hizo, si pero en otros países también se hizo el tema, de que no solamente lo declaren para que estos grandes empresarios puedan dormir bien, sino que también se dio la posibilidad de que ok, pero tráeme esos recursos acá al Perú, inyéctalo en la economía peruana. De una manera muy acertada, señor ministro a través de la presidencia, uno de sus asesores me ha precisado, de que en efecto, lo que pasa es que no necesariamente esta liquido esas ganancias ya no están liquidas ahorita en el extranjero, sino que ya están en inmuebles, en terrenos y todo lo demás. Pero quizás pudiéramos utilizar una alternativa mixta, darle un beneficio mayor a aquel que no solamente lo declara, sino que lo trae y lo invierte acá en el

Perú, que sonaría bastante mejor y más bien al que solamente lo declara no darle tremendo beneficio, vuelvo a repetir de 80 a 30 hay un montón de dinero o de 30 a 8, hay un montón de dinero.

Como les digo, yo los felicito por en realidad han empezado a aterrizar las ideas, pero también tengo que llamar la atención respecto a la mutis o el haberse quedado mudos respecto algunos puntos específicos ah, yo si venía con muchísimas ganas señor presidente de escuchar, a que se refería al A3 quizás me lo he perdido, pido disculpas si ha sido así; pero el A3 no lo he escuchado, esto de otorgar un tratamiento preferencial a los rendimientos de instrumentos financieros negociados en mecanismos centralizados de negociaciones y reguladores y supervisados por las Superintendencia de Mercado de Valores, no he escuchado nada.

No escuchado nada **(12)** tampoco respecto a perfeccionar la normatividad tributaria municipal y acá si y se los comenté la vez pasada presidente, tengo un temor, porque es cierto que tenemos un desfase en los tributos municipales respecto al autoevaluó, pero si quieren hacer lo que hizo el anterior gobierno o pretendió hacer el anterior gobierno que de un día para otro, se triplicara o cuadriplicara el impuesto predial, no creo que sea el camino correcto, debería ser una cosa progresiva. Tampoco han señalado, respecto a un punto que evidentemente llama la atención que no lo menciones porque esto es para la gran empresa que *sale a nueve* que dice, perfeccionar la regulación y demás aspectos referentes a la cobertura y acceso a los regímenes especiales de devolución del IGV, esa es para la gran, gran empresa. Entonces, sería bueno también conocer, cuáles son los alcances al respecto, yo creo que hasta ahí llegue.

Como le digo, señor ministro a través de la presidencia, veo más aterrizado, pero también veo que se necesita por lo tanto precisar muchísimo en el proyecto de ley, porque lastimosamente el PowerPoint no va adherido al proyecto de ley, quizás el entusiasmo, después cuando se le de estas facultades nos hagan olvidar el PPT y solamente legislemos con el proyecto. Vamos a tener que hacer allí algunas precisiones, algunos ajustes, algunas aclaraciones.

Me encantaría escuchar un poquito más de esos temas que no han sido analizados para poder tener consciencia y seguridad de las facultades que estamos dando. Hay algo que es importantísimo y que sobre todo en esta comisión tenemos que ser conscientes, si nosotros damos las facultades que están solicitando por 120 días, podría apostar que la modificación de la Norma del Impuesto a la Renta sale el 30 o el 31 de diciembre, ojala, que me equivoque, podría apostar porque normalmente es así y ahí sí el tema es delicado por qué, porque así vuelvan los decretos legislativos y en la Comisión de Constitución procedamos a hacer la verificación de los mismos, vamos a empezar a tener un problema gravísimo porque como ya arranco el 2017 si nosotros queremos corregir algo, eso se va corregir única y exclusivamente para el 2018 o sea el problema se nos quedó en el 2017 y no hay forma de salvarlo. Entonces, por ahí también va

una alerta de por qué quizás 120 días no sea lo más adecuado y quizás 80 días o 90 días, que son los promedios en los últimos 15 años que se han dado, sea un poquito más realista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le vamos a dar el uso de la palabra al Pedro Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Muchas gracias presidente.

Por su intermedio saludamos al ministro, a la señora viceministra, a los señores parlamentarios que nos acompañan.

Cuál es el objeto principal de la presentación y el problema que tenemos hoy al frente, sabemos que la situación económica que nos han dejado, no es la más cómoda; pero también creemos que es sostenible y subsanable.

Cuál es el elemento clave al que tenemos que apostar todos, es el elemento que menos se habla del PBI, es el elemento que menos se conoce del PBI y a veces es el elemento que menos interesa el PBI, la inversión, manejamos las cifras de inversión, vamos a conversar un poco sobre ellas y vamos a comentar.

El 2006 cuando el doctor Toledo, deja el gobierno, su primer ministro, deja una situación que por primera vez se llega a 18 puntos del PBI en inversión privada, por primera vez, y el país comenzaba a avanzar, se mantuvo un gasto público ordenado al 3,2% sobre esta inversión.

Sin embargo, todo el mundo achaca mucho el éxito del gobierno que siguió, del doctor Alan García, los precios de los minerales y la materia prima, sí es cierto, pero eso que generó un tipo de cambio extraordinario de 2,5 por dólar que permitió la mayor capitalización tal vez de la historia del Perú. Adonde estuvo el secreto del gran crecimiento del Perú, por primera vez en la historia reciente se lograba 28,0 sobre el PBI de inversión. Eso es lo que no se ha hablado.

El PBI durante el gobierno del doctor García, llega a estar casi un promedio de 28% o sea casi la tercera parte de nuestro PBI era inversión, eso no se tuvo antes. Después en la época reciente, se desmorona y nuevamente llegamos a 22%, hubieron 2014, 2015 y 2016 que subieron a 26, 25 y 24. Pero eso eran inversiones que ya se habían comprometido durante el gobierno anterior, vale decir, se nos iba la inversión y comenzábamos a pararnos de cabeza, tanto es que al final es gasto público tiene que irse a 3,6 había llegado a su punto máximo, cuando sube al gobierno el señor Humala en su primer año, en su primer año se gastó casi 6 puntos del PBI y se fue endeudando la economía, por eso, no vamos a crecer por el gasto público y por dos razones, el gobierno como estamos hoy día todos conversando, invierte mal y gasta peor ahí tenemos un problema serio, por eso que hemos terminado en 3,6 porque si no íbamos a volar del 25 [...?] hemos podido terminar en el 30 y perder la calificación, cosa que obviamente este programa no pretende, no quiere y vamos a evitarlo y se puede evitar.

Cuando analizamos los ingresos y vemos la fuente de los ingresos del Perú, nos damos cuenta que el modelo tributario se agotó, lo que queramos, podemos hablar de cifras más, cifras menos. Cuántas denominaciones tienen hoy activas el IGV, son sesenta mil personas o sesenta mil entidades que pagan todo el IGV del Perú. Y las primeras 45 compañías del Perú es más del 55% de la renta, o sea le pasa algo a esas compañías inmediatamente cae la recaudación, el Perú tiembla, ya se agotó, estamos estáticos en un punto muy peligroso, cada vez dependiendo de menos gente, cada vez dependiendo de menos empresas.

Por eso quiero hacer una reflexión con ustedes, ir a la presentación a la página 10 si ustedes pudieran acompañarme de la página 10. El primer cuadro, la estructura empresarial atomizada, qué suceda ahí, eso nos demuestra la verdad de lo que es el Perú, no tenemos empresas, a veces es eufemístico escuchar decir , el empresariado nacional, 400 empresas y acabo y acá se hace sentir que estamos en Alemania o que estamos en un país industrializado, no, lo estamos. La realidad nuestra, es que son pymes de baja productividad con problemas tremendos en cuanto a su posibilidad de funcionar, quien les habla, en su experiencia de líder gremial, hicimos un ejercicio sobre, cuál es la situación del pequeño empresario en el Perú, muy fácil, si uno factura 500 mil más un sol en cifras ajustadas por los niveles del UIT, uno tiene que abordar al pagar el sol adicional para ser formal, noventa mil soles en gastos para poder cumplir con la legislación tributaria, cosa que ya se ha mencionado en esta mesa, por lo cual, nos felicitamos porque creo que hay conciencia ahora, un poco de cifras más que de conceptos.

Entonces, qué sucede, cuando tengo que pagar noventa mil soles, pero ese cálculo se hizo antes de que saliera la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Acá un pequeño paréntesis, eso es el convenio 155 de la OIT el Perú no lo ha firmado y se ha legislado no haciendo caso a lo que propone el 155, qué propone el 155, que las responsabilidades compartidas, que no debe erogar más gastos, que debe ir de manera paulatina y viendo los resultados, qué se hizo en el Perú, se criminalizo y se dio una legislación, que si uno se formaliza y siendo pequeña empresa tendría que pagar 25 000 soles al año para cumplirla.

Entonces, ya estamos, que una compañía que factura 500 000 tiene 115 000 soles de gastos generales, estamos hablando de las empresas más pequeñas del Perú, en que tienen 25% de gastos generales, es decir su rentabilidad debería ser por lo menos del 30 a 40% cosa que ni remotamente es por la baja productividad, y acá como bien se ha dicho, hay muchos agricultores y ellos no tienen esa rentabilidad, les es imposible salir adelante con este marco jurídico y es ahí en ese detalle que se esconde el diablo, es en este pequeño detalle a donde realmente, no solamente no debiéramos enfocar en el IGV, en ese punto del IGV que ya entraremos posteriormente, si no en ver como se ha movido las nuevas tasas y los nuevos márgenes y las nuevas obligaciones y ahí podemos pasar a la página 11 y vamos a ver al lado del triángulo, si lo pueden ver, los requisitos contables que hay, no son pequeñas cosas, ahí es donde genera los gastos de la

tramitología, de la cual todos compartimos y coincidimos. Entonces, esa es la reducción de estos gastos y en el aumento de la talla para ser considerado categoría superior que comenzamos a encontrarnos las verdaderas ventajas para que la gente se formalice, no está en el IGV, esta acá, está en facilidad de poder participar del Sistema Tributario Nacional.

Hoy sabemos que las multas que se cobran en el Perú están casi al nivel del 0,3% del PBI esto es monstruoso, si consideramos, cuán pocos contribuyentes tiene el Perú y en materia de impuestos a personas naturales solo el 21% de los inscritos paga renta, el resto está inafecto, o sea que no pagan.

Entendamos, la base tributaria del Perú ha llegado a un mínimo que pone en peligro el desarrollo económico nacional, no podemos seguir con este esquema, se agotó, se ha gastado, tenemos que tener imaginación para cambiar. Entonces, acá el secreto corre en que vamos a levantar a un millón de soles, la posibilidad de poderse mantener en los sistemas, si eso aumenta y bajan mis gastos, nosotros, podríamos estar entrando en que le cuesta al pequeño empresario 8% ya puede comenzar a tener una rentabilidad, ya comienza que darle plata. Cuál es la ventaja de pagar IGV en este caso, cuando ya los gastos están controlados, el efecto que se está buscando acá es que el gasto del pequeño empresario de comunicarse con el Estado, de pagar su impuesto, no lo mate, acá está el secreto, esta es la importancia. Si él puede pagar razonablemente, tiene 120 días para pagar, no tiene que ir al Banco a pedir el financiamiento, la factura es negociable inmediatamente, su necesidad de caja no va a ser tan apremiante y va tener más facilidades de crecer y acceder a crédito formales.

Durante la campaña, ver increíble eventos que se veían, un frutero fue asesinado en San Juan de Lurigancho, qué había pasado, había pedido dinero prestado a un agiotista, que tasa le cobraría el agiotista, les aseguro que más del 40%, 50% o 100% porque no era formal, la formalidad no es un costo si los gastos asociados a formalizarse no son prohibitivos, hoy día son prohibitivos, hoy día tributar con el RER, si uno se sale de RER y el RUS tiene 25% de gastos con legislaciones que ni siquiera sean preocupado en medir el impacto, el convenio 155 del OIT deber ser revisado, porque no se le puede encarecer la vida a toda la gente que quiere trabajar. Hoy por cada sol que uno paga, hay 58 centavos que uno paga por derechos directos o indirectos que se le paga al trabajador, los indirectos no lo ve, **(13)** tenemos que revisarlo ¿vamos a tener el coraje de hacerlo? Pero les digo que el Convenio 155, el cual el Perú no ha firmado y se ha legislado en la legislatura anterior, ni siquiera se preocupó por ver de qué se trataba, es un tema tripartito, era un tema que tenía que crecerse y crecerse con cuidado para no generar costos, ¿acá que se hizo? se generó costos y se criminalizó la contratación laboral, dos tremendas barbaridades, pues eso no puede seguir, tenemos que bajar los costos, tenemos que bajarle los costos a los pequeños y a los microempresarios ¿para qué? Para que puedan ganar, para que puedan entrar en el sistema el IGV es proporción de lo yo

facturo y genero valor; al final del día un IGV puede costar realmente al productor "tres y medio por ciento" es todo lo que tendría que aumentar de precio es tres y medio por ciento, porque ese es su valor agregado, ya que toma dieciocho créditos y el 18% que vende lo abona a favor, la diferencia es lo que realmente paga, y si le damos noventa días para que lo pague, el mercado le va a pagar antes a él, y entonces ya va a tener la plata y no va a tener que endeudarse en el banco.

Entonces, son todos esos pequeños detalles que están alrededor del uno del medio, del 1% que genera la posibilidad de que se pueda trabajar. Ya aprenderán los productores agrarios que no pagar IGV es una desventaja, porque todo lo que le venden tiene IGV, y no lo puede deducir, va al costo.

Entonces, hay mucho trabajo que tenemos que nuevamente transferir y que las PYMES entiendan que su mejor negocio es pagar IGV, ¿y por qué es su mejor negocio? ¿Quién es el mayor comprador del Perú? El mayor comprador del Perú es el Estado peruano, quince mil millones de dólares, una cuestión que la representación nacional en su debido momento tendrá que mirar, es que la OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado) que revisa todas las ventas del Estado tiene un promedio de 1.7 postulantes por licitación, en Latinoamérica es tres ¿que ésta pasando ahí? Nos va a tomar a nosotros mirar ese tema.

Entonces, si nosotros seguimos avanzando, nos vamos a dar cuenta que realmente el efecto que vamos a tener esta en facilitarle la vida a la gente para ser formal, eso nos hemos negado sistemáticamente a entender los gastos, a entender la estructura actual, en San Juan de Miraflores durante la elección de la campaña, "una señora en un puesto de la Parada de Surquillo, que mediría no más de diez metros cuadrados, tenía una deuda pendiente con la SUNAT de diez mil soles, porque se había equivocado en una formulación y se había olvidado del tema y con multas moras, cargos y recargos y esta señora estaba debiendo diez mil soles". Entonces, estas barbaridades tienen que parar, tenemos que comenzar a estudiar ¿Cómo es que el microempresario maneja su economía? Y asegurarle que su pago sea justo, que su pago sea proporcional, sea razonable, pueda vivir, ganar plata y progresar.

Nosotros, no nos ha importado hasta ahora ¿Cuáles su situación para formalizarse?, entonces, si nosotros vemos a un millón quinientos setenta y ocho Mypes que son las más chicas del Perú, que paguen mil soles al año, mil soles por todo efecto impuesto, es casi el punto de IGV que bajamos; esa es la potencia de lo que se ésta perdiendo, además de que esta gente va a poder acceder razonablemente si somos nuevamente capaces de no subirle los costos de IGV no solo del pago del impuesto, sino derechos sociales que hoy día ya no podría pagarlos, porque son los más caros de Latinoamérica.

¿Podemos darle a gente que no tiene ningún derecho, un marco para que en sus pequeñas empresas puedan salir a delante? Esa pregunta queda acá en la Representación Nacional. Acordémonos, por cada sol, cincuenta y ocho centavos es lo que cuesta

contratar a un trabajador; ¿pueden absolver eso los micros y pequeños empresarios? No lo creo.

¿Podremos generar nosotros un marco diferenciado para aquellos que no están formalizados, que no están en el sistema, y no tienen ningún derecho? Pregunta que acá queda y se responderá dependiendo el caso.

Entonces, si nosotros seguimos avanzando en este sentido, tenemos que estudiar cuánta gente se va a formalizar no por el IGV, es por el nuevo sistema que se está ofreciendo para que la gente pueda facturarle al Estado, para que puedan asociarse, y es interesante Miguel, -no está con nosotros el congresista-, a través suyo Presidente, pero el estudio de las cooperativas, en el sentido estricto tiene un trabajo muy interesante, hoy día si se juntan varias pequeñas empresas, pasan a ser gran empresa y no pueden cotizar al Estado, no pueden cotizar carpetas para los colegios, marcos para los colegios, uniformes para la policía, buzos escolares, y todo lo que podrían trabajar las PYMES en compras del Estado peruano, porque no pueden ser formales.

Entonces, este esquema lo que está haciendo es generando la oportunidad de abrirle la puerta a muchos peruanos que hoy día simplemente porque el Estado no se ha preocupado de ¿cuál es el nivel de gastos que le ocasiona? ¿Cuál es el nivel de costo que le ocasiona? Acá está verdaderamente la esencia del programa económico.

Como bien lo señala nuestro congresista a través de la Presidencia, compañero Miguel Torres; es cierto los puntos que él señala, no nos estamos fijando en la letra pequeña, no nos estamos fijando en cuál es la rentabilidad de retorno de las MYPES que en el triángulo que nos enseñamos es la mayor parte de los contribuyentes y seguimos paralogizados con un pequeño grupo, y ese pequeño grupo cada día es menos; por eso es que la tasa combinada a la renta en el Perú es de la más alta en Sudamérica.

Entonces, regresemos para atrás, ¿Qué es regir el Perú? Inversión, un país que ha tenido riesgos innecesarios y lo que es peor incertidumbre; "yo puedo invertir con riesgo, si es que yo decido saltar en esta mesa, y comienzo a dar volantines, es mi riesgo; pero si alguien se mete abajo y me mueve la mesa eso se llama incertidumbre"; y algo que logró este gobierno fue generar enorme incertidumbre, por la manera agresiva que se manejaba, por la manera que el gasto se ejecutaba, que hoy día tenemos que revisarlo todos los que estamos en esta mesa hoy día y la Representación Nacional y vamos viendo cada Ministro que viene lo que recibimos es ¡Qué horror!, ¡Qué horror!, ¡Qué horror!. O sea, el Estado ¿cómo estamos? cómo está estructurado invierte mal y gasta peor. Entonces, ¿qué hacemos? Tenemos que levantar la inversión ¿y con quién tenemos que levantar la inversión? Tenemos que levantar con los peruanos que trabajan todos los días, "ese hombre pequeño que sale todos los días", que tenga rentabilidad, ese es el secreto de este programa, que él pueda ver un futuro, que él pueda ver que tenga un retorno; hoy en el marco actual, no lo tiene.

Es imposible, si uno tiene 25% de gastos generados en la forma que uno tiene que comunicar al gobierno y les pregunto a todos ustedes, si tuvieran una empresa, ¿qué tan fácil es pagar el impuesto a la renta? O les va a caer una multa, casi seguro que se van a llevar de encuentro una multa ya se de trabajo o de un incumplimiento laboral o tributario, o cualquiera de las otras; prefiero quedarme chiquito y eso no se necesita.

El Perú tiene que crecer con su gente, y tenemos que hacer crecer a todos los que están hoy fuera del sistema, ese es el secreto que nos va a llevar a la premisa inicial.

¿Cómo progresa el Perú?

Con inversión.

Si no hay inversión, olvídense el gasto público, no tiene la potencia, sobre 28 puntos el gasto público en la mejor época del Perú, que fue en la época del doctor Alan García, y eso no fue internacional, fue porque la gente se convenció... Le agradezco a través de la Presidencia... pero en las cosas hay decir la verdad; y la inversión nunca fue tan agresiva como fue en el quinquenio pasado, no fue tanto, pero sí fue importante el valor de las materias primas, porque nuevamente generó un dólar que permitió la mayor capitalización del Perú, lo que llaman el *CAPEX* la inversión en activos fijos, fue la mayor que ha habido en la historia del Perú, eso es lo que nos dio la minería, y al haber perdido la minería por una serie de razones esotéricas, ¿Qué ha pasado?... no, no, se ha mezclado el pasado a través de la Presidencia para no hacer debate, el pasado con el presente, y hemos parado uno de los temas más importantes del Perú.

Lo que hicieron los gobiernos populistas en lo que fue Centromin y lo que se hizo en la Southern durante ese mismo periodo era delincuencia; ¿en el Perú se hacía eso? No señores, en el año 40, bastó el Código Civil para que la ganadería "Bazo Velarde" le hiciera un juicio a Centromin o en ese momento a la Cerro por haber malogrado los pastos de Huancayo.

Y basto la responsabilidad extracontractual, y se le metió.. tuvieron que pagar una compensación enorme.

Entonces, acá hay que separar lo que es la minería moderna y sería, lo que es la responsabilidad de todos nosotros que por eso es que requerimos el tiempo, por el plazo que se requiere para poder compensar con toda esa gente que el 31 de diciembre se convierten en criminales, el Perú no puede tener... tranquilamente decir: "que el 31 de diciembre ciento cincuenta mil mineros se convierten en criminales", eso es aberrante, eso ésta vigente. Y tenemos que hablar como bien lo dijo el Primer Ministro, "nosotros no podemos impulsar una solución", la solución tiene que ser conversada con la gente, hay cuatro tipos de minerías: la minería aluvial, la minería filoniana, la minería no metálica y después el tema del carbón que se le ha puesto cincuenta soles de selectivo del consumo, para que se deje de producir carbón; ¿y el Ministro que dio esa Ley dónde está? Ahora en el directorio de [...] esto se llama: "Perú peldaño" "le hago un favor a un internacional y ya tengo un buen puesto de embajador", bueno, ya, el doctor... yo creo que tiene

ánimo de detective y lo podrá decir.

Pero de todas maneras son los temas que hoy día estamos tratando de resolver; creemos que ayudando a la inversión, devolviendo la confianza al país, este es un país en que nadie confiaba y por eso es que la inversión ha caído a los niveles que ha caído y el país se ha parado.

Nosotros, tenemos la responsabilidad y cuando digo nosotros, Presidente, todos nosotros, que todos los años salen trescientos mil jóvenes a la calle y tenemos que por lo menos tener la capacidad de nuevamente jalar trescientos mil peruanos que hoy no tienen un empleo decente o que lo logren, y esto solo se va a lograr si nosotros tomamos decididamente que el Perú no puede seguir estancado en esta estructura tributaria, tenemos que dar el paso para repetir lo que ya sabemos que funciona.

Cuando al país le viene la inversión, el país genera más empleo, más crecimiento, cae la pobreza.

Entonces, yo nuevamente les pido, revisemos bien, ¿Qué cosa es lo que se está presentando? El IGV es uno de los elementos, el elemento más importante está... con la venía del Presidente, "acá"; en este tema; el tamaño de las empresas y su economía.

No podemos seguir simplemente explotando, o poniendo barreras que hagan infranqueable el desarrollo del esfuerzo empresarial de los peruanos que hoy son la mayoría.

Regresemos al IGV, un punto de IGV, hoy día la gasolina creo que está bajando un 3%, ¿A dónde afecta el IGV? Este es un país difícil, acá hay muchos provincianos, muchísimos provincianos, el costo promedio del flete en el Perú, es el 30% del valor de la mercadería, por favor, lo dice, y cosa que le agradezco el apunte a la congresista Schaefer, pero esa es la verdad, y cuando uno más se aleja de Lima la pobreza va en función del costo del transporte, hoy día tomar un ómnibus para irse a Huancavelica son once horas y media, yo tomo un avión en Jorge Chávez y ya estoy en Madrid; el huancavelicano vive en España, por eso es que a veces somos insensibles a la distancia.

Entonces, cada punto que podamos bajar en el IGV ¿a quién beneficia? El Agro, no tiene IGV, pero la gasolina sí.

Y tenemos una serie de productos que al final del día van construyendo su precio y van aumentando de manera exponencial, ese es otro tema que conversaremos en otro momento.

Pero en el Perú tenemos que ser muy ricos porque la gasolina es más cara que en Estados Unidos ¿por qué? no lo sé. Acá hay costos de transportes, acá hay costos de administración, acá hay costos que no permite que los peruanos trabajen, por eso a través suyo, la Representación Nacional, les pido vean también este lado de la figura y no nos paralogicemos con una de los elementos que afecta uno de los mayores costos de los peruanos que no viven en Lima, ¿Cómo es el transporte? Como son otros de electricidad y otros gastos que tienen que ver.

Cuando nosotros pagamos energía, estamos pagando la línea de gas al sur, **(14)** sabemos todo lo que estamos pagando, IGV a eso;

cuando estamos pagando el agua, las ampliaciones, IGV a eso; cada punto que nosotros hagamos, son puntos que vienen facilitando el manejo de la gente, bajando los costos; no es una bajada del 10% lo que vamos a poder hacer, es bajar artroscópicamente con mucho cuidado cada elemento y revisando el contexto en el cual la mayoría de los peruanos trabajan y es capaz de lograr un éxito, a esa gente tenemos que darles todas las posibilidades, si alguien se formaliza y paga su IGV va a poder acceder al sistema financiero, es por eso que el Presidente de la República se refiere a la revolución del crédito, porque si somos capaces de bajar de veinticinco por ciento de gastos a las empresas que hoy no pueden formalizarse y les es imposible y lo bajamos a cinco o a seis, esa gente gustosamente bajará IGV porque accederá a los dos mercados, accederá a crédito porque ganará plata; mientras esa empresa no gane plata, no se va a formalizar y nos hemos escondido, y nos hemos tapado los ojos y las orejas, y no hemos querido escuchar los problemas que tienen los pequeños empresarios.

Por eso, nuevamente invoco a través de la Presidencia a la Representación Nacional, que tengamos cuidado, el verdadero trabajo como bien, ya lo ha podido intuir nuestro colega, congresista Miguel Torres, es acá en que se está escondiendo el detalle, es acá a donde no lo estamos viendo, el IGV como repito, sí, tiene un efecto importante si nosotros vemos que este es un país caro, un país difícil y un país en lo cual el costo de transporte y el gasto de transporte es uno de los principales asesinos de los creadores de pobreza en el Perú.

Señor Presidente, Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Damos las gracias al congresista Olaechea; tiene el uso de la palabra el congresista Luis Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Para saludar al señor Ministro de Economía y a los funcionarios que lo acompañan.

Básicamente, voy a tratar de ser lo más breve posible, Presidente, ya los congresistas han ido haciendo algunas preguntas.

El artículo 104, de la Constitución, establece: "que el Congreso puede delegar", decir puede, ésta clarísimo, no es que estemos obligados, esa es una decisión, porque he escuchado al Premier al doctor Fernando Zavala, diciendo: "que espera que el debate sea técnico", por supuesto que tiene que ser un debate técnico, pero la decisión finalmente es una decisión política.

Yo no pienso obviamente debatir con el Ministro los temas que propone el Ministro, porque ellos son los responsables de la política económica, ésta claro que tenemos dos visiones diferentes y en el Plan de Gobierno hay dos posiciones en relación a algunos temas, coincidiremos en otros, pero en lo que no coincidimos, -no voy hacer que acá piensen distinto-, porque más allá de debatir lo que plantea el Ejecutivo es que nosotros debemos evaluar si eso que plantea el Ejecutivo o esa delegación que solicita para determinado aspecto corresponde dársela o es

conveniente dársela, y eso creo que lo vamos a ver conforme vengan todos los ministros y conforme responda también el Ministros algunos aspectos.

Yo recuerdo mucho la última delegación de facultades, -la debe de recordar también Carlos Bruce- bueno una de las primeras que fue la del Ministro Castilla, seguro que la pidió la señora Heredia y eso no ha dicho el Ministro, a través suyo Presidente, para que esté tranquilo, eso lo digo, yo; estoy absolutamente seguro cómo funcionaba el Ministro Castilla y el Ministro Alonso Segura y lo sabe Carlos Bruce y lo sabe creo todos los congresistas de oposición de ese momento, así que no se preocupen, no va haber desayuno con los exministros, porque lo estamos diciendo nosotros, para no comprometerlo.

En esa delegación de facultades se fue a dos Comisiones, a la Comisión de Constitución, que la presidía el congresista Otárola; y a la Comisión de Economía, que la presidía yo.

Y lo digo porque el congresista Miguel Torres, a través suyo Presidente, señalaba más bien la necesidad de haber hecho, creo que de manera más rápida y oportuna, este derecho que ha tenido el Ejecutivo de Presentar todo en un paquete yo he insistido y lo hemos dicho: "que mezclar lo urgente con lo importante", eso es lo que pensamos nosotros, puede ser que no haya sido así pero creemos que lo urgente como Seguridad Ciudadana, lo urgente como el tema económico, con temas importantes como el de Petroperú, como agua que tiene que ir a vivienda, podría haber hecho perder un poco los plazos que se pueden dar y entendemos que solicitan con urgencia la delegación de facultades.

Otro tema que hemos señalado Presidente a través suyo es que claro ciento veinte días me dicen que hasta el 31 de enero del próximo año van a legislar, ese... digamos la economía necesita acciones urgentes, la seguridad también, no sé si al 31 de enero del próximo año es por los otros temas, y si fuese así nuevamente señalo que es un error haber empaquetado todo, porque tal vez algunos necesitaban treinta días o sesenta y tal vez los otros que necesitan un análisis diferente, más tiempo, como alguien ha señalado aquí desde la necesidad de darle una visión diferente a Petroperú u otros temas podrían haber necesitado un plazo mayor, entonces al mezclarlo probablemente cuando se decida el plazo en algunos temas le va a quedar corto, y en otros le va a quedar bastante largo.

Pero insisto, la urgencia para mí es cuando viene un gobierno nuevo y tiene claro que va hacer al día siguiente que bajan la bandera, ¿no? porque si recién doy la delegación de facultades que calculamos el 29 de este mes, y con los esfuerzos que hemos hecho que ya lo han señalado cambiando la semana de representación, lo que queremos Presidente obviamente que al gobierno le vaya bien, que eso es lo que le va a ir bien a todos los peruanos y en la medida y dentro de nuestras discrepancias, nosotros obviamente ya lo hemos señalado públicamente, no nos vamos a oponer aquello que consideramos razonable, pero en algunos cosas no vamos a coincidir definitivamente.

Entonces, el tema de los plazos me imagino que lo evaluaremos

como cada bancada, como cada grupo, pero quería resaltar eso porque es bien lógico lo que estoy señalando, es decir en algunos casos ciento veinte días es innecesario y otros probablemente es... entonces cuando se defina el plazo lamentablemente [...] si hubieran estados separados sí, le hubiera convenido un plazo diferente.

Dicho esto Presidente y señalando que no es mi interés entrar al debate porque no es eso, esa es la propuesta que hace el Ejecutivo, más bien es tratar de que me pueda resolver algunas inquietudes.

Vi el cuadro, no sé si ya lo han señalado, creo que Miguel me lo señaló, el cuadro que a menor impuesto, mayor recaudación, yo no sé si esa comparación se ésta haciendo en países que tienen la informalidad que tiene el Perú, porque yo no sé si esa teoría aplica en el caso peruano, porque la informalidad del Perú es enorme y sin embargo la tesis es... me imagino que hay un estudio de econometría de por qué cuando uno sube un punto, empieza... una bajo un punto y empieza a recaudar más que lo han explicado alguna vez en un medio de comunicación la "famosa curva" y que podrían estar en la curva.

En un caso de esos "yo bajo un punto para recaudar más" porque esa es la teoría, pero en el otro caso en la renta más bien tengo que subir para recaudar más.

Entonces, son dos impuestos diferentes, son dos tratamientos diferentes pero se dan cuenta ahí que la tesis no funciona para los dos, son impuestos distintos, esa tesis dice que si yo vuelvo al esquema anterior del impuesto a la renta voy a subir porque obviamente ese impuesto a la renta ésta dirigido a ese pequeño sector que es las quinientas empresas que las exprimen siempre y que claro, ahí sí, bajan el impuesto, sus antecesores Ministros, no sé si la señora fue la dijo que bajen los impuestos, en fin, este... perjudicaron la caja porque cayó y no se reinvirtió en el caso de [...?]

En esa teoría, pregunto lo siguiente, ¿estamos hablando de escenarios similares a los que nos ha comparado el Ministro hace un rato de que a menor impuesto mayor recaudación y nos ha señalado una curva con países donde la informalidad es como la peruana? Porque no vaya a ser que esa tesis no funcione con nosotros, ese es punto uno.

Punto dos, solamente vamos a regresar al esquema anterior no hay ninguna novedad en la delegación que nos están pidiendo es decir volvamos a treinta porque veintiocho no funcionó y eso es [...] nos levantamos catorce millones, ya ésta, eso no más o hay algo más atrevido, más interesante en relación a renta me refiero, ¿no?.

Porque claro, si es revertir lo que hizo los ministros anteriores, yo revertiría casi toda la gestión, pero definitivamente si estamos hablando de renta, solamente son dos puntos.

Una tercera pregunta al Ministro, Presidente, porque lo que quiero es más o menos saber de lo que está planteando para que

podamos tener el panorama claro.

Se habla por ejemplo de la OSCE, donde todos estamos de acuerdo y que hay que caminar hacia allá.

Pero acá dicen, adecuar a la legislación nacional a los estándares y recomendaciones internacionales y me parece que es bien amplio.

Entonces, ¿a qué se refieren específicamente? Porque claro, en el supuesto que se apruebe esta delegación de facultades, a mí por lo menos no me ha quedado claro ¿a dónde se apunta?, ¿qué normas van a cambiar? ¿Qué es lo que se pretende hacer?

Sabemos, que hay algunas cosas que han sido muy públicas en los últimos meses de la necesidad del tema de la informalidad, el tema de la [...] etcétera, y creo que algunas cosas, pero por ejemplo en el caso de la [...] yo recuerdo a pesar de que habían algunos desubicados "Qué convoca Perú", creo que se llama, -hablaban tonterías y media, con la disculpa del caso-; este, en el Congreso pasado se opuso -yo recuerdo mucho porque Javier Bedoya llevó esa tesis al Pleno-, y fue una decisión de la bancada, de mi bancada en ese momento, porque había una Reforma Constitucional que había que hacer, entonces, ¿hasta dónde apunta esto de la OSCE, para saber, cuales son las acciones que van a tomar en base a este punto de delegación de facultades?

Otro aspecto, que también me gustaría poder entender hacia donde estamos más o menos nosotros yendo, es en relación Presidente... es visto un nuevo esquema de Proinversión, pero tal vez se me ha pasado, pido disculpas si es así, a través suyo Presidente, siempre hablan de una cartera, yo me acuerdo que venían y hablaban de la famosa cartera de proyectos que están ahí hace años, miles de millones.

Pero a mí me gustaría tener algunas metas, o sea, yo pido noventa días, pido ciento veinte días, pido sesenta finalmente lo que se acuerde en el Parlamento, pero yo lo que digo es que con ese nuevo esquema que estoy planteando, yo estoy pensando de acá a un año, porque para poder saber si funcionó, porque finalmente la responsabilidad política la tiene el Ejecutivo de las delegaciones que se les dé, es: "pensamos hacer tantos proyectos, es trabar tanto, tanto inversión" ¿hacia dónde va ese objetivo del tema de Proinversión?

Otro aspecto, lo señalaron en relación al tema del mercado de valores, pero yo le quiero preguntar ¿Por qué esta dentro de este paquete de impulsar la economía, de volver a darle un nuevo ritmo a la economía? Cuando su participación, alguien lo comentó un parlamentario, es tan pequeña; yo he estado incluso a favor, yo tenía un proyecto de ley, obviamente que no se aprobó porque el MEF se opuso por encargo de la señora; y ese proyecto de ley, Presidente que apuntaba a un tema de mercado de valores, que estábamos todos de acuerdo, pero lo aguantaron hasta el final, al final creo que ya se llegó a aprobar, creo en algún momento. Pero, viendo la participación, es decir el impacto que tiene el mercado de valores, -no estoy diciendo que estoy en contra, ah-, estoy diciendo que dentro de este paquete, digamos, en qué suma ya que es una participación tan pequeña, el mercado de valores

nuestros lamentablemente decían que es cinco por año, creo. Entonces, por qué viene acá dentro de este conjunto de ideas que plantea más bien repotenciar la economía cuando entiendo que no tienen mucha participación salvo que en las respuestas entiendo que me lo van a explicar.

Otro aspecto, Presidente, a través suyo, insisto en lo que han dicho otros parlamentarios, tanto Pablo, como Miguel han señalado: uno es el tema de la exoneración de deudas, ¿no es cierto?, la condonación de deudas, que ya hubo un intento también fallido de la gestión anterior y que yo solicité recuerdo ¿Cuándo se habían acogido a este nuevo sistema?, y la verdad creo que uno o dos, creo que nadie se acogió, o sea, no fue.

¿Cómo lo piensan plantear ahora?, y de nuevo ¿Cuánto se piensa recaudar?, porque la condonación de deudas, es decir el sinceramiento de los pasivos que tiene a nivel de Sunat lo que busca es recuperar lo real, o sea, lo que sí se puede recuperar, entonces, ¿Cuánto es eso? O sea, ¿Cuánto vamos a ver de acá a seis meses, un año?, este porque obviamente hay deudas [...] que algunos le hacen carga montón a algunas determinadas empresas y son deudas que se han generado y que todavía están en litigio y que tienen todo el derecho de todavía no considerar las deudas, pero hay otras que sí tienen una deuda enorme y entonces aquí estamos hablando de exonerar ¿no es cierto? Ese es otro, otro aspecto y en el caso del impuesto a la... en el caso de la renta de personas naturales, ahí han señalado con una preocupación lógica que planteaba el congresista Torres, pero yo sigo preocupado porque eso de escoger entre uno y el otro no me parece tan claro ni tan efectivo, es decir o escojo los siete que hay hoy día o los diez con documento, -eso me hace acordar, Carlos Bruce se debe acordar de ese con los gastos de representación con o sin papeles-, o sea, medio complicado, porque al final siete UIT eran de plano; entonces, quienes van a escoger si se ha hecho el análisis, quien podría escoger alguien que gaste más en educación y salud, esos son los ítems o es ítem abierto, son varios ítems, son cualquier ítem, donde yo voy a coger el de diez UIT porque tengo un montón de documentos para presentar.

Me hubiese gustado por ejemplo, y por eso repito no voy a discutir, ya los demás lo han dicho acertadamente varios parlamentarios el tema el IGV.

Pero me hubiese gustado por ejemplo que ese punto del IGV que piensa el Ejecutivo si es que tiene las facultades en ese tema, y si las tiene asumirá la responsabilidad de la decisión política dentro de un año, seis meses que se evalúe la decisión; ese punto de IGV, alguna vez se habló por ejemplo para el tema del sistema previsional, un punto del IGV, una idea que nos lleva por ejemplo a convertir a los treinta peruanos en agentes de la Sunat porque obviamente un punto para tu fondo previsional con el IGV en un país donde hay tanta informalidad es decir: "nosotros tenemos el sistema previsional amarrado a lo que es renta" no es que esté amarrado a lo que es consumo y todos consumen así trabajen o no.

Entonces, no sé si están y han evaluado esa posibilidad, pero entiendo que si van a dejar ese punto del IGV, ya no podrían usar otro punto para el caso del Sistema Previsional.

Hay un subgrupo que se va a armar, aquí en el Congreso, ya la otra semana, pero esa era una propuesta donde sí se pensaba recaudar, tenías a treinta millones pidiendo sus documentos para que ese punto del IGV vaya desde naces hasta que empiece tu vida laboral, **(15)** tener un colchón en el Sistema Previsional.

Solamente esas inquietudes, señor Presidente, para que me pueda aclarar algunos puntos.

Me imagino que el debate ya va a seguir para después armar los informes correspondientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Damos las gracias al congresista Galarreta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Castro Bravo.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, a través suyo también un saludo al señor ministro y a sus colaboradores y también a nuestros estimados congresistas.

Creo que se ha dado una conversación bastante importante, un diálogo que me parece importante, con el cual en términos generales por lo menos, señor Presidente, tenemos que coincidir fundamentalmente en los objetivos que trata ampliar la base tributaria, mejorar la recaudación, crear incentivos para la formalización y fomentar el mercado de capitales. Absolutamente de acuerdo, creo que nadie se va a resistir a ello.

Sin embargo, quiero ir un poco más allá de porque ya todos creo que hemos escuchado atentamente y tienen propuestas relativamente interesantes, pero definitivamente estamos hablando en el tema más o menos siguiente.

Estamos hablando en términos de lo que significa la formalización de las empresas o mejor dicho, de las empresas formales y también de las informales que en este momento existen.

Pero eso no significa que la economía del Perú esté trabajando al cien por ciento ni a las dos o terceras partes de la economía; o sea, los actores económicos en el Perú, realmente esto no incluye a todos, sean formales o informales lo único que se quiere es formalizar a los informales.

Pero el tema de fondo está cómo incorporamos, por lo menos, a una cuarta parte de la economía que está fuera, economías muy cerradas, economías muy autárquicas, economías que están más allá del RUS, más allá del RER, más allá del IGV, etc. Ese es el problema de fondo del Perú, que nosotros desde Lima lo vemos de una manera con otros conceptos, pero otra forma es la mirada que tenemos del interior del país.

En el interior del país tenemos muchísimas necesidades y lógicamente donde tenemos los grandes bolsones de pobreza y extrema pobreza.

Si a estos señores, a estos actores, no los incorporamos dentro de la economía, la situación siempre va a ser sumamente complicada y vamos a tener problemas siempre hacia adelante.

¿Por qué viene esto? El problema es que el Perú se caracteriza necesariamente por una serie de economías absolutamente desiguales. Es absolutamente lo que pasa en la capital, que es una cosa, incluso en los propios conos es otra y mucho más allá de los conos, en la provincias otro y alrededor y las zonas rurales también absolutamente, como decíamos, economías muy pequeñas, muy marginales inclusive. Y no tienen las posibilidades de ir a ninguno de los sistemas que aquí se tratan de implementar.

Pero se habla también de minería seria. Yo quiero ponerles un caso simplemente.

Nosotros sabemos perfectamente de los beneficios que trae la inversión, pero cuando la inversión trae un crecimiento empobrecedor, para unos crece muy bonito y para otros crece la pobreza. El caso es muy marcado.

Tenemos, por ejemplo el caso de Tacna, de donde vengo, todo el mundo sabe aquí que una de las provincias, una de las más ricas y la que producen cobre, donde está Southern particularmente, tiene dos elementos.

Uno de ellos, por ejemplo, que en Locumba, la provincia y de los distritos que produce más en nuestro país, no tiene agua potable. La mina tiene una vida muy bonita, etc. aquí también se traen todos los beneficios de los recursos naturales, de las exportaciones de la materia prima, del cobre específicamente; sin embargo, ahí no tienen agua potable, no tienen desagüe, no tienen un hospital.

Se le pone en el MEF, infinidad de trabas que deberían tener mecanismos de compensación, de tal manera que hay una resistencia en el interior del Perú. No crea mayores beneficios alrededor.

La provincia de Candarave, donde se le ha quitado el agua de manera clara, objetiva, donde ellos tenían disponibilidad de más de dos o tres metros cúbicos, hoy ni siquiera tiene la mitad de esto porque se les ha dado el beneficio a la empresa, a la cual nosotros no nos oponemos.

Por eso que aquí se habla de una manera a veces libérrima que uno quiere ser antiminero, etc. No es así.

El tema es que le está despojando de sus recursos y esa es la única fuente de alimentación para ellos.

Usted debe saber que genera una economía marginal, desde el punto de vista agrario, lo que fuere, pero es una generación de riqueza, de empleo permanente para ellos.

¿Qué ha dado como consecuencia ello? Que simplemente haya cada día menos áreas agrícolas y sientan un perjuicio permanente, por lo tanto, que hay un rechazo a la actividad minera.

El Estado y nosotros muchas veces comenzamos a hablar de formalizar y simplemente tenemos a una gran masa de excluidos en este caso, de la economía y de la actividad económica, inclusive se va reduciendo la actividad económica en estos sectores.

Creo que esa mirada es lo que definitivamente va sembrando desconfianza en estos actores. O sea, necesitamos inversión, sí, señores, pero también la inversión requiere garantizar que vaya a haber mecanismos de compensación no solamente en la empresa, porque a la empresa a veces se le exige demasiado y va mucho más allá la protesta con los sectores empresariales, pero definitivamente es el Estado el que no cumple el rol para lo cual realmente debemos estar muy cerca nosotros.

Por otro lado, yendo estrictamente al caso de la Sunat, por ejemplo, de la micro y pequeña empresa de la cual nosotros trabajamos con ella y sabemos lo que significa esto.

¿Qué es lo que está sucediendo? Nosotros tenemos un gran drama, señor Presidente, y que le haga extensivo al señor ministro, necesitamos de una Sunat amigable, que sea un socio estratégico para nosotros, no el socio que viene, no invierte nada, no arriesga nada y te quita todo o gran parte de tu capital.

Ese es el drama también que tenemos los micro y pequeños empresarios. Esa es una situación grave que también tenemos que merituarla debidamente.

Queremos impulsar la economía, hoy estamos hablando de la micro y pequeña empresa y estamos conscientes en eso también, en cuanto a la pirámide de las MYPE, en cuanto a la propuesta, eso es cierto. Pero aquí hay otro detalle.

Esa pirámide no es una copia, sino se está tomando algunas referencias del extranjero e inclusive de países vecinos.

Esta situación, hay una clara diferenciación entre las diferentes empresas, micro y pequeñas, medianas y grandes empresas, por supuesto, que nosotros también la valoramos, la meritamos; pero también hay otro tema importantísimo para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas. Es la cuestión del crédito.

En esos países donde también estructuran estas pirámides, más o menos de características similares, el crédito es del 7, 8% anual y nosotros ojalá que copiemos también esa fórmula. Aquí pagan los micro y pequeños empresarios 25, 30% hasta mucho más, anual.

Entonces, es muy difícil hacer actividad económica y mucho menos todavía cuando a esas pequeñas empresas se les quiere decir por qué no exportan. No las hace competitivas desde el momento que las tasas de interés son tres o cuatro veces más de lo que se tiene normalmente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a darle la interrupción al congresista Galarreta, que la está solicitando.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Castro.

Muy breve.

Dos preguntas porque lo que quiero y vuelvo a repetir, es que me pueda aclarar el alcance de los pedidos.

Uno está en relación a los Juegos —lo que pasa es que no había pasado la página— Panamericanos.

En esta parte de la solicitud de delegación de facultades dice: *para el buen y oportuno desarrollo de la infraestructura.*

O sea, para qué es, estamos pensando saltearnos algunas normas del tema presupuestal, de control, porque sino no necesitan un tema de delegación de facultades, pueden tomar decisiones ejecutivas, básicamente entiendo que son los temas de los Juegos es por eso.

En todo caso, lo dejo ahí para la pregunta.

La última pregunta, señor Presidente, en relación a la minería. En el caso de la minería informal que es otro punto que aparece por acá, y no tengo nada en contra porque creo que hay funcionarios que además han trabajado en varios regímenes y que se han quedado del régimen anterior, algunos son buenos y otros no.

Los dos viceministros son viceministros de Minería del gobierno anterior y tuvieron un fracaso absoluto en la formalización en los temas de minería informal.

Entonces, la pregunta en ese caso es: ¿quién va a dirigir eso? Cuando se dice que si tiene delegación de facultades, cuál es lo diferente que hicieron esos viceministros que harían ahora. Nada más.

Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Castro.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Gracias, señor Presidente.

En todo caso aquí hay dos temas de fondo, una es la reactivación económica, que es lo que se pretende con lo mismo, dentro del mismo esquema, prácticamente son algunos que no están formalizados, en formalizarlos.

Pero más allá de todo eso, volvemos a insistir que es necesario incorporar a nuevos actores económicos a aquella gran masa que está, sobre todo, en este sentido, muy lejos de las ciudades y que realmente la situación se hace marcadamente imposible, inclusive muy lejos de todos los sistemas del RUS, del RER. Volvemos a insistir.

Ese es el tema, señor ministro, a través de la Presidencia, cómo vamos a incorporar como nuevos actores económicos; es decir, hacer crecer que de esos actores que hoy somos y que no creo que seamos arriba de los cinco millones —hacemos de esos actores— a los diez millones de peruanos, por lo menos, de tal manera que comiencen a generar con su propia actividad, sus propios ingresos, etc. cuando menos.

Pero ahí entra también el otro tema, cómo redistribuimos el presupuesto, cómo vienen todas las cosas, en este caso la diversificación productiva, sobre todo ir a esos sectores que es marcadamente donde no hay presencia del Estado.

Por eso es que nosotros hablamos también de esto, que es necesario descentralizar efectivamente el país, porque caso contrario, sobre todo las zonas rurales siempre van a estar en situaciones de pobreza y —como decíamos— tomando como referencia que también —y coincidimos en muchos aspectos con los señores que nos han antecedido— que el tema estamos de acuerdo que se reduzca el IGV, pero reducirlo del 18 al 17% va a tener un efecto mínimo y hasta cierto punto no va a tener ni siquiera los efectos políticos.

Si se ha pretendido creer que a través de bajar el 18% a 17%, pensando que va a tener un efecto político, es mucho más efectivo que se mantenga en todo caso este 18% mientras captamos estos dineros y de tal manera que lo traslademos a los municipios rurales, porque son los más desposeídos y donde se necesita una presencia más evidente por parte del sector estatal, señor Presidente.

En términos claros y concretos, creo que va por ahí nuestra apreciación, no creemos que definitivamente la inversión sea mala, al contrario la única fórmula de sacar de la pobreza a nuestra gente es que necesitan mayor inversión, eso es cierto, pero también necesitamos en determinados sectores mayor inversión pública, sobre todo en el interior del país.

Esa inversión es lo único que genera empleo y genera ingreso y todos estaríamos felices, pero ese es el tema de fondo.

El tema de fondo es que estamos concentrando en determinados lugares, en determinadas zonas, altos niveles de inversión y las zonas que sí requieren unos niveles de inversión más o menos importante y sobre todo direccionar la economía a esos sectores rurales donde se concentra la pobreza.

No basta —ojo, señor ministro, a través de la Presidencia— con hacer carreteras, se requiere mucho más que eso. Es importante acercar los mercados, todo ello.

Sin embargo, eso no va a resultar siendo suficiente, necesitamos cosas mayores en esos lugares y coincidiendo también con lo que pasa en Puno, por ejemplo.

Se necesita repotenciar la actividad económica de cada uno de estos sectores, el caso de Puno es evidente, el caso de Ayacucho, el caso de Apurímac, nosotros mismos en Tacna. A pesar que vivimos, uno va a Tacna y encuentra un nivel altísimo, sin embargo en las zonas rurales encuentra.

Por eso hablamos nosotros de un crecimiento empobrecedor, unos crecen mucho y los otros cada día van perdiendo lo poco que tienen.

Entonces, no podemos ir creando esas situaciones desiguales al propio interior de los departamentos, al propio interior de cada

de una de las regiones y consecuentemente en el propio nivel distrital y provincial.

De todas maneras, muchas gracias, por habernos permitido, son respuestas que esperamos de alguna manera sean convincentes de parte del señor ministro.

En lo que sí nuevamente nos ratificamos es en que nos parece importante lo que nos ha hecho llegar, pero definitivamente ojalá que tome en cuenta lo que nosotros le venimos proponiendo, porque esa es la razón del Ministerio de Economía, tratar de hacer una redistribución más equitativa del ingreso nacional.

El señor PRESIDENTE.— Le damos las gracias al congresista Castro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lucio Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, la congresista Schaefer, está pidiendo una interrupción, ¿se la concede?

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Concedida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Concedida la interrupción.

Tiene la palabra, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Lucio.

Quizás a algunos no les gusta mucho el tema de Petroperú, pero Petroperú tiene la Ley 30130, el artículo 4, un artículo donde se le daba facultades para poderlo reestructurar.

Se contrató a la empresa Mackenzie, que ha costado 13 millones de soles. También hubo toda una reorganización, se redujo las gerencias a trece, ¿qué va a pasar con esa reestructuración que se ha hecho a Petroperú?

Ayer hemos visto en la Comisión de Energía y Minas, que estuvo Osinergmin y OEFA, hablando sobre la situación del derrame que ha tenido constantemente el oleoducto. **(16)**

Es lamentable ver que la gran mayoría de los informes técnicos que han hecho ellos, se le culpa a terceros en su gran mayoría de los derrames, provocado por terceros, han cortado el tubo. Realmente se sataniza, que hay un mal manejo.

Considero que Petroperú se tiene mejorar, mejorar esa visión de una visión gerencial, como tienen empresas estatales.

Acá en el Perú hay cuatro a cinco empresas de otros países en la explotación de hidrocarburos, que se maneja muy bien a nivel mundial.

Le vamos a dar esa visión a Petroperú, eso es importante.

Solo para rescatar lo dicho por el congresista Olaechea.

La gasolina ha bajado 200% y nunca ha tenido un impacto en el precio del combustible, no se ha reducido en ese mismo porcentaje.

Definitivamente, el Perú tiene un gran problema de conectividad, de transitabilidad, que se pierde casi como 20 millones de dólares.

El congresista Castro dice: no solo son pistas. Creo que definitivamente es más que pistas, pero para darle competitividad a lo que es el flete y el transporte de los mismos pasajeros, sino también mercancías, necesitamos invertir en infraestructura.

Él mismo ha dicho, una situación de un viaje a La Oroya son once horas, como que el viaje es a Japón.

Hay cosas que tenemos que ver.

Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Lucio.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, congresista Lucio Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Un saludo al señor ministro de Economía, Alfredo Thorne; a la señora viceministra, Claudia Cuper.

Decirles que este tema del IGV se ha conversado bastante, pero matemáticamente no es posible que beneficie al grueso de la población; es decir, no va a modificar el precio de la carne de res, del pollo, del pan, del azúcar, del aceite, del fideo, tampoco de los pasajes que utilizan diariamente el grueso de la población.

Seguramente va a beneficiar a un sector de los grandes contribuyentes, pero eso requiere, como ocurre en Estados Unidos, que es sólido, fuerte, que equivale a la Sunat, que no lo tenemos.

La Sunat aquí se encarga de perseguir a los pequeños y a los grandes los mira con bastante complacencia.

Creo que las cifras que usted ha dado son las que expresan claramente esta situación.

A mí me parece, déjeme decirle con sinceridad, como un distractor esto del IGV, bajarle un punto es un distractor que seguramente trata de decirle a la población: mira, que si ellos no bajan el IGV, nosotros hemos querido beneficiarlos a ustedes, por tanto, no se ha logrado. Y nos van a querer echar la culpa.

Pienso de esa manera porque estamos evaluando esto con cifras técnicas, no es simplemente un sentimiento que por ahí se nos ha ocurrido.

Respecto al SNIP, me parece bien que la OPI de cada municipio o gobierno regional pueda hacer la evaluación correspondiente, pero habría que contemplar lo siguiente.

El proyecto, vamos a decir, supone que la ejecución de la obra va a empezar en abril, el desembolso viene en agosto y a partir de ahí empieza un desbalance entre lo que es la ejecución física con la ejecución financiera, y llega diciembre el municipio no logró gastar ese dinero y, por lo tanto, está en problemas.

Creo que ustedes deben de normar eso, de tal manera que le permita que haya una nivelación en cuanto se refiere a la ejecución física con la ejecución financiera de los proyectos.

Creo que eso puede modificar en cuanto a los plazos.

Respecto a la OSCE, señor ministro, creo que acá hay dos opiniones que quiero expresar.

Acaban ustedes de exponer que la OSCE ha autorizado para que las empresas que cuelguen las compras que hace el Estado ya no pongan los montos, lo que está permitiendo es que digamos que haya un direccionamiento hacia ciertos proveedores. Y eso tiene que ser corregido.

El otro aspecto, señor ministro, por ejemplo, Proinversión tendría su propio SNIP.

Creo que aquí se saltaron con la garrocha toda esa programación que había con el SNIP, porque nos han mostrado en las presentaciones que hubo por parte de Contraloría, en el caso del Metro, en el caso del Gasoducto del Sur, que no han respetado los pasos que se debe seguir en un proceso de calificación del ganador, no han respetado incluso los montos. O sea, tiene un nuevo sistema.

En Puno se pretende construir diez plantas de tratamiento. He solicitado que se me dé a conocer en qué estado están estas diez plantas de tratamiento, ¿sabe qué me han contestado? Que es un asunto reservado.

Lo que está ejecutando en este caso Graña y Montero de acuerdo con Proinversión y el Ministerio de Vivienda, me dicen que es un asunto reservado y que no lo pueden dar a conocer. Tengo el documento por escrito que se lo voy a alcanzar, señor ministro.

Creo que es una forma de saltarse la garrocha o burlar lo que dice el Sistema de Inversión Pública.

Muy bien, las reglas para los pequeños municipios, para los gobiernos regionales, bien claras, bien rígidas; pero para los grandes gastos, no, se saltan la garrocha muy fácilmente, especialmente en los montos y sobrevalorando.

El día 28 de Julio, en este mismo lugar, el Presidente de la República vino y dijo, firme y feliz: *Por la unión de todos los peruanos y queremos al 2021 llegar a un país moderno.*

Ojalá que eso no sea un saludo a la bandera que tenemos aquí en el Hemiciclo del Congreso, que no sea un simple saludo.

De acuerdo a lo que ustedes nos están presentando, más se está hablando de cómo es que van a salvar bajando el IGV, ¿se va a mejorar los ingresos, cómo es que se va a seguir subsistiendo con una economía en la que el déficit está bastante fuerte?

Por otra parte, tenemos que la economía, usted lo ha dicho, nunca más va a volver a ver el piloto automático, ¿eso qué significa? No van a haber precios dorados del oro para el cobre específicamente ni tampoco va a ver mayor demanda.

Así el Presidente Pedro Pablo Kuczynski vaya mil veces, mil viajes a China, ¿los precios no van a subir ni tampoco la cantidad demandada? Por tanto, la economía no va a crecer en esa misma magnitud como creció en la década de los 2000, 2010.

Entonces, cómo es que se piensa activar esa economía moderna si nosotros estamos basados básicamente en una economía primaria de exportación. Nuestra economía siempre ha dependido de esto, del precio de los minerales.

¿Cómo vamos nosotros saltar a ese país moderno si no se está previendo?

Déjeme decirle también, ningún país del mundo ha logrado crecer y luego desarrollar, si no ha desarrollado su industria. En ningún país del mundo.

El congresista Carlos Bruce, me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción el congresista Carlos Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Resulta obvio que el Presidente de la República no ha viajado a China para hacer que los precios de los minerales suban. Ojalá que un viaje pudiera lograr eso.

Eso es imposible, él no ha ido para eso, él ha ido a visitar al primer socio comercial del Perú, es el país que más nos compra que ningún otro país del mundo y ha ido a promover inversiones de la China hacia el Perú.

No ha ido, como dice el congresista, a través de la Mesa, a ver ningún tema de precios.

Por otro lado, el congresista ha dicho que no se va a lograr nada bajando un punto del IGV.

Probablemente esté de acuerdo con eso, pero el programa no es un punto, estamos hablando de bajar cuatro puntos y hacerlo de manera progresiva; el primer año un punto y de ahí en adelante otras reducciones adicionales, tres puntos del IGV sí impacta definitivamente en el bolsillo de la gente. Y este es el inicio de algo que es incómodo políticamente hacer.

Si nosotros estuviéramos viendo este tema políticamente, tendríamos 1 800 000 para hacer obras, de agua, desagüe, luz, techo propio, efectivamente que hay que financiarlo y conseguir los réditos políticos para eso. Pero hay que ser valiente en bajar el IGV, tener una restricción fiscal pensando en el futuro, pensando en que vamos a dejar un país con tres puntos del IGV menos de lo que tiene actualmente y no mirando el corto plazo ciegamente de conseguir réditos políticos hoy con más plata para hacer obras.

Entonces, sí estamos ante un gobierno que está mirando el país de largo plazo y no con la miopía que usted insinúa, que el gobierno está teniendo.

Estamos teniendo aquí un gobierno con técnico de primer nivel y que estamos buscando que el país avance hacia un plan que va a tener resultados, como el ministro lo está planteando.

Si es que ustedes opinan que puede fallar, bueno, denos el beneficio de la duda y después con justo derecho podrá reclamarnos que ese plan no funcionó. Pero el derecho de descartar el plan que el gobierno está planteando es en primer lugar, descartar el plan de gobierno porque el pueblo votó; y en segundo lugar, privar al país de un plan que nosotros decimos que sí va a funcionar.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias, señor Presidente.

La demanda de los minerales, no depende de la buena voluntad de China, sino depende de la demanda que pueda haber en los países desarrollados, por los productos que se fabrican en China, ¿qué es lo que nos compra China? Nos compra minerales.

Veamos qué es lo que tenemos nosotros en industria, ¿producimos esta calculadora o este teléfono, producimos este micrófono, producimos automóviles, televisores, qué es lo que producimos?

Históricamente todos los países que han tenido un crecimiento y luego desarrollo, han desarrollado también su industria y luego han pasado los servicios, por ejemplo, como es el caso de Estados Unidos, ¿qué cosa nos vende Estados Unidos? Nos vende Kentucky, que ni siquiera ya no es sino solamente es la marca, nos viene McDonald, nos viene Pizza Hut, etc.

¿Nosotros qué es lo que vendemos? Vendemos nuestros minerales, nuestras exportaciones tradicionales, ¿pero cómo es que vamos a generar empleo?

Se habla de generar un millón, millón y medio de empleos en estos cinco años, cómo vamos a generar empleo si es que no estamos mirando la industria.

Quisiéramos ver cómo se va a generar la industria, y especialmente una industria que pueda haber empezado a generar en el país, en el interior del país, en lugares atrasados donde ni siquiera hay atisbos de una economía moderna.

Por ejemplo, no es que no compartamos le entusiasmo del congresista que me ha antecedido, sino aquí hay que ver también y pisar el suelo, pisar firme. Es bueno soñar, pero si soñamos fuera del contexto de la realidad en que vivimos, de un país donde hay una deuda social a los maestros tan grande, donde los sueldos de ellos están bajos y donde está caminando una economía como en la región nuestra, donde hay pequeños mineros artesanales a los que se les persigue y cuya producción que equivale más o menos a cientos de toneladas de oro al año, en cinco años tal vez podrían llenar con oro este Hemiciclo y podríamos a partir de ahí empezar una industria de la producción de joyas, por ejemplo. Por qué no pensar en esas posibilidades si esa riqueza la tenemos.

Creo que a esas cosas le falta incluir en su programa que nos están planteando, porque se supone que aquí en estos ciento veinte días que están solicitando, tienen que poner los cimientos para los cinco años, no es que van a pasar los ciento veinte días y luego recién van a empezar los cimientos. La cimentación lo tiene que poner ahora.

Le pido que con el mismo entusiasmo con que ustedes defienden esto, pónganle ese entusiasmo para empezar a caminar la economía de mi región, de mi región que siempre ha estado abandonada, que siempre ha estado olvidada.

Tenemos ahí una agricultura de subsistencia que depende.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ávila, sobre el punto nada más, cuáles son las preguntas concretas.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— La pregunta concreta es que se incluya dentro del programa, programas que puedan dinamizar o crear una economía para las regiones como la nuestra.

Nosotros pedimos que se nos deje tratar como una región de segunda o tercera categoría, como el patio trasero. Nosotros también somos peruanos y creo que decirlo no es salirnos del contexto.

Queremos que los programas de inversión que hay y que hemos revisado, también direccionen hacia esos sectores.

Creo que no estamos nosotros pidiendo fuera de lo que somos como representantes de esa región.

No es para que también se enojen si es que nosotros lo planteamos de esa manera, porque no estamos viendo dentro de lo que nos han planteado, crear, **(17)** dinamizar una economía en la que se pueda generar industria, por ejemplo, se ha hablado de los textiles y no se está hablando de esto. Más se está hablando una situación de cuánto bajas esto y cuánto vas a recolectar, no se trata de hacer crecer la economía de esa manera, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se le da las gracias al congresista Ávila.

Como último orador el congresista Modesto Figueroa, le pediríamos que por el tiempo sea concreto y las preguntas pertinentes sobre las facultades.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Más que todo un poco para ayudar y recordar también cosas que ya pasamos en nuestro país.

Es cierto que tener empresas formales en nuestro país podrían solucionar los problemas, ¿no es cierto? Y si todos somos formales, pero todos, en nuestro país no habría hambre, no habría miseria, no habría necesidad de buscar trabajo ahorita como nuestros hermanos peruanos que están sufriendo en todo el país.

Aquí tenemos que sincerar todo y en todas las instituciones que es más importante, por ahí está el problema. Pero cuidado, se están usando impuestos que ya practicamos. ¿No recuerdan cuando un expresidente? ¡maldita Sunat! Qué bonito. ¿Recuerdan? ¡La maldita Sunat! Pero fue la maldita Sunat que lo empujó a que hagan una economía buena, gracias esa maldita Sunat; pero hay sinvergüenzas que tratan así a nuestro país y a nuestros peruanos.

Ya tuvimos el IGV de 19% a 18%, no funcionó; también tuvimos 30% a 28%, tampoco funcionó. ¿Para qué me formalizo si las sanciones de parte de la Sunat son excesivas? Lo que ahuyenta a la formalización.

La función de la Sunat es recaudar impuestos, es dirigir, guiar, ayudar, esa es su función y no imponer sanciones que corren al empresariado. En el Perú creo que en eso somos especialistas.

Hay empresas chiquitas que son importantes para nuestro país pero, sin embargo, la Sunat les anda correteando con las multas abusivas. Esos son los pequeños problemas que tenemos que cuidar, y de repente por ese lado podemos salir adelante.

Nada más, señor presidente, para no cansar mucho.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Modesto.

Habiendo escuchado la exposición y las preguntas de todos los señores congresistas, se le va a dar el uso de la palabra al ministro de Economía y Finanzas, para que intervenga.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Alfredo Thorne Vetter.— Bueno, ya quedamos pocos, pero me imagino que somos los más importantes.

Lo primero que yo quisiera hacer es agradecerles sinceramente a todos los congresistas por el tiempo, creo que ya vamos casi cuatro horas acá.

Para nosotros es sumamente importantes alimentarnos de las propuestas de ustedes; lo que ustedes traen a la mesa para nosotros entendemos que muchos de ustedes traen la visión regional, la visión de sus pueblos, y creo que esto nos ayuda a nosotros afinar las reformas que queremos hacer.

Con respecto a las facultades yo no quisiera entrar en mucho detalle, creo que esto ya lo hemos discutido, ya lo han discutido nuestros voceros, del lado de Economía nosotros estamos listos, no queremos pensar de que vamos a presentar todas estas leyes el último día de diciembre, no, de eso no se trata; de lo que se trata es de ajustarnos, de trabajar con ustedes.

Una buena parte al menos de la reforma económica se ha trabajado antes de llegar al Gobierno, simplemente teníamos que pasar por primero la juramentación del presidente, la investidura y, bueno, ustedes ya conocen la historia, no voy a entrar en detalles.

Lo que yo quisiera decirles es, creo que podemos estar en desacuerdo en muchas cosas, y yo no quisiera que esto sea

desacuerdo sobre detalles. Yo los quisiera combinar es a pensar en el Perú hacia adelante; y creo que lamentablemente en alguna otra oportunidad lo he dicho, traemos un bagaje del pasado y nosotros a veces cargamos con las responsabilidades de otros gobiernos.

Cuando ustedes me hablan el SNIP que no funcionó, ustedes me hablan de Proinversión, me hablan de las regiones, creo que ustedes se refieren a la experiencia que ustedes han tenido. Nosotros quisiéramos romper esa historia, nosotros somos nuevos. Yo siendo que esa credibilidad nos la vamos ir ganando poco a poco. No quisiera que ustedes nos den un cheque en blanco y nos digan "sí ustedes lo van hacer y todos los anteriores no lo hicieron".

Entonces, yo entiendo ese nivel de frustración, pero nuestro mensaje central es de que hoy día no nos beneficiamos de los precios de las materia primas, hoy día no tenemos el beneficio de China, no tenemos el beneficio de Europa, nadie nos va a sacar de esto. Si nosotros queremos crecer al cuatro, cinco, no sé qué porcentaje le quieran poner, tenemos que hacer algo que sea nuestro, que venga de nosotros mismos.

No sé si lo que se trata es exportar arándanos o exportar industria, no sé; pero yo los invito a pensar es que ya no nos podemos quedar parados y esperar de que vamos a avanzar, tenemos que caminar, tenemos que caminar, tenemos que transformarnos.

Y nosotros hoy día les traemos una propuesta de transformación, una propuesta de cambio. Puede ser que ustedes no estén de acuerdo con ella. Lo que Nosotros hemos tratado de hacer es que hemos tratado de simplificar esto, y como lo dije al comienzo, se basa en tres ejes: uno, es mantener la disciplina fiscal. Si nosotros quebramos esa ancla fiscal, entonces, todo se desvanece. Veamos qué ha pasado con Brasil, veamos qué ha pasado con Europa y veamos qué está pasando hoy día con México.

Entonces, lo que queremos es no solamente fortalecer el ancla fiscal sino que ustedes nos juzguen a nosotros por nuestras acciones, y por eso es que queremos hacer ese cambio en la responsabilidad fiscal.

El segundo es la formalización. Yo creo que le debemos a este 72% de los trabajadores que hoy día no tienen beneficios, que su productividad es un tercio de aquellos que trabajan en la formalidad, y que ganan también un tercio, le debemos una formalización, le debemos beneficios sociales, le debemos vivienda, le debemos salud, le debemos educación.

Entonces, para nosotros hemos encontrado que esto combina bien, nuestras necesidades de formalizar con nuestras necesidades de aumentar la productividad y la competitividad de este país. De repente ustedes tienen otra, nosotros pensamos que esto sí nos va ayudar a salir adelante. Y la tercera es inversiones públicas y privadas. Y esto es así de simple lo que le traemos hoy día.

Nuevamente les digo, de repente nos podemos enganchar que es el IGV, no es el IGV; pero no hay de otra. Si nosotros no hacemos

algo hoy día vamos a retroceder. Eso sí se los digo con toda claridad.

Y para nosotros lo que sí nos produce preocupación es, puede ser de que algunos tengan dudas de algunas partes del programa; pero si este programa se desmenuza y se empiezan aprobar partes del programa, lo que vamos hacer es que vamos de alguna manera a dilatar el efecto que tendría este programa. Y eso yo se los digo con toda seriedad. O sea, igual pasaría con cualquier otro programa económico que podría haber traído cualquier otro gobierno.

Entonces, sí le digo, hoy día creo que nosotros estamos tratando de traer un planteamiento que nos permita crecer a niveles decente, nosotros decimos 5%, que nos permita formalizar y que nos permita aumentar los recursos recaudados del Gobierno, y esto nos va a permitir atender la descentralización, atender a Puno, atender las regiones, atender a los jubilados, en fin, las necesidades yo creo que son inmensas, lo que no son inmensos son los recursos.

Ahora, vayamos a nuestra estrategia de formalización. Lamentablemente y creo que lo hemos conversado, por su intermedio, con el congresista Del Castillo. Lamentablemente nosotros estamos pidiéndoles facultades para legislar; pero en algún momento nosotros le trajimos toda la propuesta de cómo es que formalizaríamos. Y esto tiene tres ejes: un eje es la Comisión Nacional de Competencia y Formalización, políticas transversales para formalizar, políticas que incluyen salud, que incluyen educación, que incluyen cambios regulatorios, en fin. Una serie de medidas que se van a definir desde esta comisión y ustedes la aprobaron.

La segunda es un cambio radican el Sunat. No puedo estar más de acuerdo con ustedes, mañana empieza; mañana anunciamos el cambio en la Sunat y yo quisiera que ustedes lo escuchen, y creo que ustedes van a estar conmigo. Lo que queremos es por primera vez transformar la Sunat.

Por su intermedio, el congresista Víctor Andrés, que ya se fue. Sí, en los años 90 se hizo una transformación de la Sunat, pero en ese entonces, estábamos quebrados, hoy día la transformación de la Sunat consiste en poner la política tributaria al servicio del crecimiento de este país, en eso consiste, es un cambio radical, es simplificar impuestos, bajar tasas y avanzar. Lo que queremos es invertir y crecer y para que nuestros hijos tengan un mejor país.

Y el tercero, son las medidas tributarias. Ustedes puedes estar en desacuerdo conmigo si las medidas tributarias son o no son el mejor instrumento. La verdad de las cosas es que si queremos formalizar, en mi opinión, hay dos formas de ver la formalización:

Una, es simplemente reducir todas las trabas a la formalidad, que pasan desde ver casos como el Indeci, Sunafil, etcétera; darle ayuda técnica a las empresas.

Muchos se han planteado y mis colegas los economistas han planteado una cantidad de cosas, algunos plantan que inclusive acá hay que despedir a los trabajadores y hay que hacer una reforma laboral para formalizar. Yo en particular estoy en desacuerdo con eso; pero o que sí les digo es que la única medida que nosotros hemos encontrado que tiene un efecto inmediato sobre la formalización son las medidas tributarias. Eso no quiere decir que no vayamos a utilizar las otras medidas; pero como todos saben, esas otras medidas tienen un periodo de tiempo de tiempo de maduración muchísimo más largo.

Entonces, yo les quisiera hacer un pedido de que piensen de que si nosotros nos dedicamos a entregar a los formales, a darles contabilidad, a darle computadoras, etcétera, lo único que vamos hacer es que vamos a recoger los beneficios de esas políticas de aquí a quince, veinte o treinta años, no hoy día.

A nosotros nos parece que los impuestos es una palanca que la utilizamos hoy día y nos da resultados dentro de un año, un año y medio, dentro del plazo; y por eso lo hemos usado, no porque estemos obsesionados con el tema del IGV, sino que es una señal clarísima al pequeño y mediano productor que por primera vez estamos pensando en ellos.

Aquí quisiera ir la gema del IGV. El tema del IGV tiene dos lados: un lado es la formalización y el otro lado es el efecto, el beneficio de corto plazo, de cuánto dinero llega al bolsillo de la gente. Lo que nosotros queremos es la formalización.

El efecto si se traspasa precios, etcétera, lo podemos discutir, pero nuestro efecto principal es que hoy día una pequeña y mediana empresa no está pagando un impuesto del 18% del valor agregado. Abramos los ojos, paga un impuesto 18% a las ventas. Ninguna empresa por más eficiente que sea va a poder sobrevivir, les hemos mostrado en los cuadros, las empresas o se quedan chicas y solamente unas cuantas se hacen grandes y esas, porque sí pueden pagar un impuesto sobre el IGV, o sea, sobre el valor agregado. **(18)**

Entonces, nosotros nos podemos pasar por la literatura diciendo si es que hubo o no hubieron ejemplos en que se bajó el IGV y se formalizó. Nuevamente, abramos los ojos, nosotros somos uno de los países más informalizados, solamente nos pasa la India y Pakistán. En esta nos llevamos todos los premios, entonces, realmente tenemos que hacer algo radical, una palanca que, realmente, nos haga cambiar.

El otro efecto que es el efecto del ingreso. Nosotros sí lo hemos visto, por su intermedio al congresista Miki Torres, sí lo hemos visto y nosotros consideramos que la estructura productiva es la que va a determinar cuánto de ese efecto pasa a precios y cuánto se queda en márgenes de la empresa. Nosotros no somos una empresa oligopolizada, tenemos ciertas áreas que están oligopolizadas, tampoco me parece que es correcto poner el ejemplo de Petroperú con el petróleo y la gasolina, porque por definición y todos lo sabemos. Queremos mucho a Petroperú, no la vamos a privatizar, no queremos privatizarla, la queremos más eficiente, pero el margen se lo quedó Petroperú, seamos

sinceros. Entonces, no nos tapemos los ojos, ese no es un buen ejemplo.

Y hay otros sectores que nosotros quisiéramos que sean más competitivos como en el caso del azúcar, el caso de la leche, etcétera, etcétera; pero para nosotros yo diría que esas son las excepciones. Si hoy día nos vamos a un centro comercial y vemos la cantidad de centros comerciales que se han creado en los últimos años, pues, tenemos de todo. Yo estoy seguro que el que produce zapatos, pues, compite con Adidas, con Reebok con 20 000 marcas. El agricultor también compite con 20 000 productos.

Entonces, lo que hay que pensar y nosotros lo pensamos así es que una parte se va a pasar a precios y la otra parte se va a quedar en márgenes. La parte de precios va beneficiar directamente al consumidor y la de márgenes si nosotros tenemos un buen ambiente de negocios que es lo que tenemos hoy día y realmente hay un buen ambiente de inversión, que es lo que nos muestra las estadísticas del Banco Central que las expectativas empresariales está en su pico, eso va a pasar y va a pasar en mayores inversiones, pero realmente tenemos que creer en las experiencias de otros países.

Ahora, ustedes me preguntan, bueno, ¿no ha habido experiencias de países que han bajado los impuestos y que han generado aumento de productividad? Sí, sí han habido. Fue el caso, por ejemplo, le pongo un caso que yo conozco directamente, México. En 1987 bajó todas las tasas impositivas, las tasas y aumentó la recaudación. Estados Unidos, lamentablemente, el famoso experimento de Reagan trajo con una serie de cosas combinadas un gran gasto de armamento, pero el aumento de productividad más importante que ha habido en los Estados Unidos, se dio en ese período a partir de 1982 y ahí están las estadísticas. Y lo que hizo ese señor fue, precisamente, sincerar las tasas impositivas. Entonces, yo sí pienso y eso lo creemos firmemente de que bajar las tasas impositivas y ampliar la base es algo que se puede hacer.

Asimismo, me plantean por su intermedio al congresista Torres, me dice, bueno pongámosle metas. Lo que nosotros creo que hemos planteado desde que empezamos este planteamiento, hemos dicho bajamos 1% que es lo que hoy día lo estamos pidiendo y los siguientes puntos porcentuales que vengan sujetos a metas de recaudación y ese el planteamiento. Ahora le estamos pidiendo bajar 1%. La siguiente vez que vengamos al Congreso y vamos a entrar directamente al Congreso con ley, le vamos a decir, ya bajamos el 1%, ya nos dio la recaudación, ahora déjenos bajar el segundo por ciento y después vendremos por el tercero; pero lo que ustedes tienen que reconocer es que ahí nosotros ya hemos cedido y hemos cedido, precisamente, porque le queremos mostrar que tenemos razón. Entonces, les estamos pidiendo 1% cuando nosotros tengamos la recaudación, pues, le vamos a decir, aquí vamos por el segundo, porque realmente funcionó y le vamos a traer la evidencia.

El otro tema, que es el tema del IGV qué podíamos hacer nosotros con la recaudación que se pierde. Para nosotros la recaudación

no se pierde, lo que sucede es que la bajada de un punto porcentual tiene un período de maduración y según nuestros cálculos madura entre un año y dos, o sea, en dos años ya tenemos el efecto positivo en la recaudación solamente del IGV.

Entonces, no nos queda muy claro para nosotros de que hay una opción que utilizar este recurso en otras cosas como pudiese ser, no sé, salud, educación, inversiones; porque en realidad si nosotros no bajamos hoy día el IGV, pues, no vamos a cosechar los frutos, entonces, no vamos a tener ese rebote de este aumento exponencial que les mostré en la gráfica, simplemente lo perdemos y seamos muy sinceros con ustedes. El escenario inercial es que nosotros vamos a perder 2000 millones de soles de recaudación, o sea, se lo planteamos muy claro. El inercial no es nada bueno, es decir, si no bajamos y no ampliamos la base y no tomamos estas medidas, lo que vamos a tener es que vamos a tener pérdidas de recaudación por distintos motivos, pero creo que ha sido*.

Ahora, la pregunta muy importante. ¿Podemos sustituir este IGV, digamos, por inversiones? Lo que nosotros estamos planteando es que la mejor forma de lograr la cuadratura del círculo, es decir, bajamos el IGV, esperamos el período de maduración y con las inversiones transformamos ProInversión de manera que bajemos el cofinanciamiento. Hoy día el cofinanciamiento de nuestras inversiones es más del 20%. Si bajamos al 10% nos vamos a palancar en el sector privado para hacer nuestras inversiones. Entonces, no es que estemos sustituyendo uno por otro, estamos haciendo las dos cosas a la vez y creo que eso es muy importante.

El impuesto a la renta y dividendos que por su intermedio me lo pregunta el congresista Del Castillo. El problema es de que si es que hacemos la combinación de menos renta y más dividendos recaudamos menos para empezar, entonces, ya estamos en un punto de partida inferior, ¿por qué es esto? Porque muchas empresas no pagan, mejor dicho, el dividendo no se paga, sino hasta que llega al individuo, a la fuente y recuerda que muchas empresas a su vez le transfieren los beneficios a otras empresas que son dueñas de sus acciones y a otras empresas y a otras empresas.

De manera que cuando el dividendo llega al individuo, pues, ya se diluye. Es más, nosotros hemos revisado la información y lo que hemos detectado es que muchas empresas han utilizado otras formas para transferirse ese dinero y de esa manera arbitrar el impuesto a los dividendos y lo hemos visto, por ejemplo, en aumento de intereses en la balanza de pagos. Entonces, aquí lo que nosotros estamos tratando de hacer es que estamos tratando de corregir una combinación que no nos ha servido, que nos ha hecho perder recaudación y no solamente eso, sino que hemos recaudado menos en los dividendos de lo que hubiésemos recaudado.

Y también hay efectos colaterales. El efecto que se los he mencionado, el del canon y por último el efecto que muchas de nuestras empresas cotizadas en Bolsa, pues, han perdido interés, porque los dividendos son un impuesto alto, entonces, los

inversionistas ya no quieren invertir en esas empresas y necesitamos desarrollar nuestra Bolsa de Valores.

El RUS que me pregunta por su intermedio el congresista Torres. Nosotros hemos calibrado el 1% en función de dónde estaba el RUS en ese momento. Lo que sucede es que el RUS a su vez es una escala, entonces, nosotros hemos buscado donde está la mayoría de las empresas del RUS y hemos calibrado para que el 1% sea exactamente igual a lo que esas empresas pagan hoyo día, eso es lo que hemos hecho.

Nuevamente, aquí no estamos cerrados y agradezco los comentarios que usted me hizo, aquí no estamos cerrados, estamos encantados de trabajar con usted y afinar los cálculos. Aquí nadie, no consideramos de que tenemos la verdad. Lo mismo con respecto al IGV justo, si el tema es un tema de umbral, pues, lo vamos estudiar y lo vamos a ajustar si es necesario. Creo que ya contesté el tema del IGV sujeto a recaudación.

SNIP y ProInversión, qué pena que se fue el congresista *Vitocho*, pero estoy seguro que le vamos a poder mandar una notita, me está escuchando en su casa. A ver, si nosotros no reformamos el SNIP y lamentablemente, no lamentablemente, el SNIP va a tener otro nombre, o sea, ya no se va a llamar SNIP para aplacar estas preocupaciones, pero si no hacemos un cambio en todo nuestro sistema de inversiones, ¿qué es lo que nos va a pasar? Vamos a tener más gasoducto del sur, más líneas 2 del Metro, con todos los problemas que hoy día estamos viviendo. Lo que precisamente nosotros queremos es que ese sol que nosotros vamos a invertir en inversiones, sea el mejor sol gastado de los contribuyentes, eso es lo que queremos.

Entonces, para eso lo que necesitamos es cambiar ProInversión, y ahí sí nosotros no tenemos dudas y no nos preocupa fijarnos metas de qué es lo que consideraría esta nueva ProInversión. Podemos decir 10 proyectos emblemáticos, cinco grandes y cinco pequeños, o sea, ahí no tenemos ningún problema y seamos sinceros. La idea es lograr una combinación de proyectos de un tamaño regular y muchos pequeños proyectos. Nosotros estamos convencidos que el que más se beneficia en inversión y en infraestructura es el desarrollo rural. Por 1% de aumento de inversión en desarrollo rural la producción de estos productores aumenta en 2.5%, es la mayor, entonces, convenzámolos.

Nosotros estamos convencidos, pero lo importante es que si nosotros hacemos muy bien el trabajo del cofinanciamiento, tenemos más dinero del Estado para dedicar a obras públicas y a estos pequeños proyectos de inversión, por eso necesitamos reformar el SNIP y ProInversión. Los dos a la misma vez y necesitamos dotar a las regiones de estas capacidades técnicas para que cada día saquen mejores proyectos.

Descentralización. A mí me encantaría.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción al congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Tengo mis dudas en la descentralización de ProInversión, porque es un tema de

capacidades. Imagínese si ProInversión hubiera estado en manos de este señor que está preso en Ancash qué cosa hubiera hecho, qué más hubiera hecho, por eso hay que tener mucha prudencia en ese punto. Quizás haya que calificar un poco, que se gradúen y de ahí pasamos. Eso me parece un tema importante.

Y también yo veo que en Chile ya están en una segunda generación también de APP, por ejemplo, hay otros mecanismos más modernos, más eficientes y quizás con menos compromiso del Estado, entonces, hay que meterse en ese terreno, en ese campo, usted lo sabe perfectamente, pero creo que podemos dar ya ese paso si es que, todos estamos de acuerdo con una reestructuración sin ninguna duda, pero dice bien esto de la descentralización, que suena bien. Los amigos de provincias van a aplaudir, ¿pero funcionará? Ese es el punto.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Alfredo Thorne Vetter.— Dos respuestas rápidas. Lo que nosotros estamos planteando en la descentralización, es profesionalizar a los funcionarios de los gobiernos regionales y los gobiernos municipales. A mí me parece que es errado pensar que el gobernador regional es el que va a implementar el proyecto de inversiones. Gradualmente, yo pienso que los gobiernos regionales y los gobiernos municipales deberían de tener una unidad especializada en inversiones y lo único que va a hacer ProInversión es ayudarse a que traigan los mejores elementos, pero tenemos que romper la relación entre decisión política y decisión técnica y eso gradualmente lo tenemos que hacer, pero ahí estamos totalmente de acuerdo. (19)

ProInversión tiene que ser un centro de excelencia en inversiones; ProInversión tiene que cuidar nuestro dinero, tiene que cuidar el dinero de los contribuyentes y tiene que ayudarnos a invertir de la mejor manera y eso pasa por pequeñas inversiones como grandes inversiones. Ahora, en el tema de la descentralización, creo que lo debemos de evaluar, pero a mí me resulta complicado darles una visión positiva a la idea de que parte del IGV se vaya directamente a las regiones. Lo que sucede es que si el dinero se va directamente y no tenemos las capacidades para, realmente, desarrollar los buenos proyectos, ese dinero simplemente no nos va a ayudar a cerrar brechas.

Entonces, es importante y estoy seguro que de aquí a 20, 30 años cuando logremos un proceso de descentralización, de repente, podemos pensar en eso. Hoy en día lo que nosotros estamos planteando y está en las facultades, es desarrollarles una base tributaria, sobre todo, a los gobiernos municipales y aquí lo que hemos pensado es en varios instrumentos que estamos analizando el tema, por ejemplo, impuestos a los automóviles, estamos ayudándolos vía el canon. Hay una serie de arbitrios. Los estamos estudiando, aquí es un área que todavía no hemos cerrado el círculo, pero lo que queremos es dotarlos de una base tributaria y lo que nos gustaría es gradualmente que esta base tributaria vaya incrementando, ¿por qué? Porque si le quitamos el IGV a uno y se lo ponemos en el otro bolsillo, es el mismo

dinero, o sea, hoy día le transferimos a las regiones, ¿cómo nos financiamos? Nos financiamos con el IGV.

Si tenemos menos IGV, pues, vamos a transferir menos a las regiones vía los gobiernos municipales, eso es lo que va a pasar. Lo que tenemos que hacer es pensar de manera incremental, es buscar nuevas fuentes de tributación a nivel local y eso es lo que vamos a plantear. Hay cuatro medidas que tienen un efecto sobre la bolsa de valores que en realidad no es la bolsa de valores, sino es el mercado de capitales locales. Yo quisiera, primero, responderle por su intermedio a lo que me preguntó el congresista Galarreta.

Hoy día tenemos una situación un poco complicada. Tenemos que muchas empresas han salido a financiarse ya sea al mercado de bonos o al mercado de acciones vía compañías como la Bolsa de Valores de Nueva York. Esto ha hecho en el año 2014-2015, generó un sobre endeudamiento en dólares, las empresas que tomaron créditos en dólares esto nos afectó en el tipo de cambio, hizo más volátil nuestro tipo de cambio, porque ellas tenían que salir a comprar dólares para pagar su deuda y esto lo único que nos hizo es que nos generó más volatilidad cambiaria, más inestabilidad.

Nosotros tenemos que romper con esto, ¿cómo rompemos con esto? Es desarrollando un mercado de capitales que les permita a las empresas acceder a la venta de sus acciones en soles o bonos también en soles. ¿Qué estamos haciendo en específico? En primer lugar, la factura que esto va directamente a la vena de la pequeña y mediana empresa. Recuerden que la pequeña y mediana empresa le vende facturas a la gran empresa, pero la gran empresa se demora a veces 70 días en pagarle sus facturas y en algunos casos yo he escuchado que les cobra casi hasta el 30, 35% de intereses.

Lamentablemente en la reforma de *factorum* que hizo el gobierno anterior no le da el tratamiento de título financiero a las facturas, sino que la ganancia de capital sobre las facturas se paga 30%. Nosotros quisiéramos darle el tratamiento tributario de instrumento financiero, es decir, que paguen 5%. Si esto logramos eficientemente, las pequeñas y medianas empresas podrían conseguir por la venta de sus facturas intereses de 1, 2 o 3%, significativamente más bajo del 30% que hoy día pagan y lo podrían vender sus facturas en el plazo de una semana. Esto es un cambio radical, por aquí varios han mencionado el crédito, pues, aquí estamos hablando del crédito.

En segundo lugar, los fondos, las fibras. Ustedes recuerdan, las fibras no es otra cosa que un fondo de capital privado que le permite desarrollar proyectos de infraestructura. Se han hecho en México, se han hecho en Estados Unidos, son muy eficientes, ¿qué es lo que esto hace? Esto ya está, de alguna manera, legislado, pero nuevamente no se le dio el tratamiento de instrumento financiero. Las fibras ¿qué es lo que permitirían? Permitirían financiar carreteras, permitirían financiar viviendas, permitirían financiar obras de infraestructura del lado privado. Lo único que estamos diciendo es que la persona

natural que invierta en una fibra y tenga una ganancia de capital sobre esa fibra, va a pagar solamente 5%. Hoy día el tratamiento es 30% y ese fondo tendría que estar registrado en la Bolsa de Valores y tendría que transparentar todas sus cuentas con la Bolsa de Valores, es decir, presentar sus estados de pérdidas y ganancias y sus balances a la Bolsa de Valores como hacen todas las empresas que están registradas.

La tercera, son los fondos de capital privado. Ustedes recuerden que los fondos de capital privado no están transparentados en el Perú. Uno entra a la página web de la SMV y encuentra cuatro o cinco, sin embargo, estos fondos de capital privado operan en el Perú, invierten en el Perú, pero en ninguna parte nosotros encontramos ¿en qué invierten, cuánto invierten, cuánto ha sido su retorno? Lo que nosotros estamos diciendo es para los fondos de capital privado deberían de estar también registrados en bolsa, tendrían el mismo tratamiento tributario que las RIS solamente para personas naturales, no para las jurídicas y con esto lo que haríamos es que transparentaríamos el performance de todos estos fondos.

Y la última es algo que estoy seguro que, por su intermedio al congresista Galarreta, efectivamente, era su propuesta el año pasado. Una propuesta para darle un beneficio tributario a las acciones de alta liquidez en la Bolsa de Valores. El problema es el siguiente. Que en la legislación que se pasó solamente se le da ese tratamiento a las acciones, no se le da el tratamiento a los bonos y a otros instrumentos, entonces, ¿qué es lo que pasa? Que hoy día un gestor de inversiones cuando recomienda un portafolio a un individuo, usualmente se le recomienda en base al rendimiento. Si las acciones no pagan impuestos, aquellas que tienen alta liquidez ¿qué es lo que sucede? Él va a sobreponderar o recomendar comprar más acciones, pero las acciones es el instrumento más riesgoso, entonces, con esto podríamos tener que una serie de individuos que invierte en nuestra Bolsa de Valores estaría invirtiendo en títulos muy riesgosos.

Para rayar la cancha como se dice, lo que nosotros planteamos es que ese mismo tratamiento lo tengan todos los títulos de valor, siempre y cuando cumplan con dos condiciones. Alta liquidez y después de que ninguna persona pueda comprar más del 10% de la emisión o 10% del total de la empresa, es decir, está restringido.

Con respecto a los jubilados, por su intermedio que plantea el congresista Del Castillo, 100% de acuerdo. Creo que eso ya lo estamos viendo, pero nuevamente no ha sido parte de nuestras facultades.

Siguiente tema, personas naturales. Primero, quisiera decirles, el objetivo esto de permitirles que entreguen facturas electrónicos, etcétera, la idea es mejorar la fiscalización, ¿por qué? Porque el día en que a nosotros nos entreguen facturas, lo que vamos a hacer es que vamos a aumentar la fiscalización en el IGV. De repente vamos a perder algo en el lado de personas naturales, pero vamos a aumentar o vamos a

reducir la evasión en el IGV, porque nos van a entregar facturas.

Efectivamente, hay un problema de facturas falsas que lo estamos viendo, es algo que hay que atacarlo, pero creo que no hay que perder de vista que vamos a recaudar más del lado del IGV de lo que lo perderíamos. Si hacemos el cálculo frío de cuántas personas pasarían a no pagar impuesto, son más o menos 500 000 personas más, o sea, no es tampoco un número que nos haga perder el sueño.

¿Por qué es 7 o 10 y qué se incluiría? La verdad que nosotros somos flexibles, en algún momento nosotros hemos pensado salud y vivienda, pero estamos totalmente llanos a incluir educación, también estamos llanos a ajustar esto en función de las necesidades. La razón por la cual incluimos salud y vivienda es porque ahí es donde están las necesidades más gruesas, sobre todo los informales. Los informales no tienen acceso a salud, usualmente tienen que recurrir a un médico, muchos de ellos van directamente a la farmacia a pedir la medicina y la medicina simplemente no se puede descontar, o sea, va en contra de la formalidad.

Educación, creo que aquí por su intermedio tuvimos una coincidencia con el congresista Miki Torres. Lo hemos revisado y hay algunos institutos que, efectivamente, sí pagan IGV, otros que no pagan. Institutos que no están 100% dedicados a la educación, es así el punto, pero pienso que en esta medida hay que pensar en el largo plazo. Si realmente van a haber más institutos y más adelante algunos institutos van a pagar IGV, pues, de repente, lo deberíamos incluir, por eso lo excluimos.

Sinceramientos. Ahí estoy totalmente de acuerdo con la acotación. Es más, nosotros no lo queremos decir públicamente, porque todavía no estamos 100% seguros, pero las grandes empresas les estamos ganando el juicio, entonces, lo que no nos permite la Constitución es un tratamiento discriminatorio, o sea, lo que no nos permite es darle un beneficio a unas empresas y no a otras; entonces, para evitar ese tema lo que nosotros hemos dicho a las grandes empresas le vamos a dar un tratamiento muy pequeño de manera que no sea un gran incentivo para ellos y a la pequeña empresa le vamos a dar una tasa de reducción mayor.

Ahora, en el tema del famoso 30 u 8 que se planteó nuevamente por su intermedio el congresista Torres. La respuesta es bien sencilla. Hay experiencias positivas y hay experiencias negativas. La experiencia mexicana es muy mala, la experiencia de Argentina fue muy mala. Las únicas experiencias positivas que nosotros hemos podido identificar es la chilena y la española. La chilena plantea 8% del valor total de las inversiones, no es un 8% de utilidades, o sea, si yo tengo en acciones en Estados Unidos 100 millones, pues, pago el 10% de 100 millones; 10 millones al fisco peruano, entonces, es sobre el valor total de las inversiones.

El señor .— Me parece interesantísimo, pero el tema es que en el proyecto de ley estamos hablando de rentas.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Alfredo Thorne Vetter.— Del total.

El señor .— Ahí podríamos hacer un cambio, entonces, tranquilamente.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Alfredo Thorne Vetter.— Sí, es del total. Domiciliados que tengan renta en el exterior creo que es lo que dice, pero es 10%. ¿Cuánto vamos a recaudar? Pues Chile recaudó 1500, yo creo que vamos a recaudar un poco menos, porque son 1500 millones de dólares solamente en esto. Para algunos, o sea, cuando nosotros lo vimos al comienzo tuvimos nuestras dudas, pero hay que reconocer una cosa.

Si nosotros no hacemos nada con estos dos sinceramientos, este dinero que nunca jamás va entrar al fisco, entonces, lo único que estaríamos haciendo es permitirle que las empresas sigan haciendo sus judicializaciones de sus impuestos y eso nunca regresa. Lo mismo con estos dineros, aquellos que no se vean incentivados con la medida, pues, lo que van a hacer es nunca van a traer su dinero al Perú, nunca lo vamos a tener registrados en la Sunat, nunca se van a regularizar y ese dinero simplemente no entra al Perú. Esto es un balance entre cuál sería el incentivo para que traigan el dinero, se registren en la Sunat y de ahí en adelante no importa dónde tengan el dinero, porque ustedes saben que el dinero se va a Panamá, se va a Hong Kong a cualquier parte siempre van a estar registrados en la Sunat y de esa manera lo vamos a poder seguir.

El tema del empleo no me acuerdo quién preguntó. **(20)** El compromiso de Pedro Pablo fueron 3 millones de empleos los cinco años, de los cuales la mitad eran empleos nuevos que es consistente con lo que ha dicho el ministro de Trabajo, un millón y medio. Y la otra mitad es formalización de trabajadores, es decir, trabajadores que hoy día están informales que pasan a formalizarse, ese es el compromiso y seguimos con ese compromiso.

Los economistas. Yo lamento mucho de que aquí hagamos un poco de show en términos de las diferencias que tenemos los economistas, pero yo solamente les quiero contar un chiste que dicen los economistas, que es un chiste tonto de economistas, que dicen que si a tres economistas le hacen una pregunta, es muy probable que vayamos a obtener cinco respuestas, no tres. Entonces, yo lo que solamente les quiero decir es que a veces los economistas están en lo correcto de obligarnos a decir, bueno, vamos a perder 3000 millones con el IGV y esto va a generar el déficit fiscal, está bien, pero nosotros hemos zanjado esa discusión.

Cuando nosotros le presentamos a ustedes la trayectoria de consolidación fiscal del déficit, ese es un déficit con el cual nosotros vamos a cumplir y también vamos a cumplir con el 3% este año a pesar de que no los dejaron muy por encima, pero sí vamos a cumplir y lo quisiera nuevamente es de que ustedes nos crean y la única manera que nos crean es que ustedes vayan viendo y digan. El ministro dijo 3 y llegamos a 3, qué bueno, vamos el siguiente. Dijo 2 y medio y llegamos a 2 y medio, es un

compromiso, pero ya zanjamos el tema fiscal. O sea, pase lo que pase no vamos a variar esos techos de déficit.

Nos preguntan por su intermedio el congresista Reátegui ¿qué hemos hecho con el gasto? Pues dos cosas muy sencillas. En el período de elaboración del presupuesto nos hemos sentado con cada pliego y a cada pliego les hemos revisado cuál es su gasto y hemos tratado de eficientar el gasto.

La segunda parte de esto y tenemos ya un equipo en el presupuesto trabajando, es que nos quisiéramos ir a un presupuesto base cero, ¿qué quiere decir un presupuesto base cero? Que cada ministerio, cada ministro va a tener que venir y justificar que los programas ya sean programas de transportes, de comunicaciones, de salud, de inclusión social, realmente logran cumplir con los objetivos que ello se planea y esto, obviamente, lo que nos va a forzar, esto lo estamos haciendo con el Fondo Monetario y el BID, esto va a obligar que, por ejemplo, en el caso del Midis, el Midis tenga que justificar que cada uno de los programas que tiene abierto, realmente esté llegando a la gente que está llegando. Algunos han, por ejemplo, puesto en cuestionamiento sobre Beca 18, Pensión 65 y que no está llegando a los estudiantes, pues, le vamos a contar los estudiantes, eso es lo que vamos a hacer.

Entonces, no es uno u otro, ¿qué vamos a hacer con esos recursos? Esos recursos lo vamos a reasignar de una manera eficiente. No se trata aquí de pensar de que hacerlo.

El señor PRESIDENTE.— Se dieron las dos interrupciones, acuérdense.

Señor ministro, puede continuar.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Alfredo Thorne Vetter.— Secreto bancario. El secreto bancario la razón por la cual estamos planteando el tema de la UIF que ustedes lo han visto en las facultades, es porque queremos ser parte de la OSD. Para nosotros el formar un Estado moderno pasa por cumplir todos los pasos que nos han puesto para poder entrar a la OSD. Uno de los pasos fundamentales es el tema del secreto bancario. Aquí mis colegas me dicen, al respecto el Tribunal Constitucional ha señalado en reiteradas ocasiones que el secreto bancario protegido por la Constitución no constituye una protección absoluta y por ende admite excepciones que pueden darse o ley inclusive ha señalado también que los supuestos de excepción previstos en la Constitución no son los únicos, sino que por ley podría agregarse otros supuestos adicionales. Esto, obviamente, habría que verlo con cuidado, pero lo que yo les digo, el objetivo de esto es atacar el problema de lavado del dinero, atacar el problema de corrupción, pero lo más importante es poder caminar hacia un Estado moderno que pasa por entrar en la OSD.

Por su intermedio el congresista Galarreta me pregunta sobre la reforma previsional y la reforma del seguro de desempleo. Para nosotros pensamos que estas dos reformas son reformas bastante contenciosas y lo que nosotros hemos querido, precisamente el ánimo que por su intermedio mencionó el congresista Torres, es

pasar estas reformas por el trámite regular, entonces, estamos planeando conformar una comisión para la reforma provisional. Estamos trabajando en el seguro de desempleo y que el seguro de desempleo incluiría una serie de beneficios de entrenamiento a los trabajadores, sobre todo jóvenes, pero quisiéramos que estos pasen por trámite regular y no por las facultades, porque sabíamos que iba ser un tema de debate.

Con respecto a la gráfica de recaudación que pusimos entre recaudación y tasa. Si nosotros hiciésemos esa comparación entre tasa e informalidad, sale algo muy parecido. A mayor tasa, mayor informalidad y el Perú sale muy por encima de la gráfica. Es más, mayor informalidad, menor es la recaudación del IGV.

El IGV y el Sistema Previsional, ¿en qué quedaría la famosa propuesta de regresarle 1 o 2 puntos porcentuales del IGV para las pensiones? Aquí nosotros estamos trabajando en esto, estamos viéndolo, hay varias propuestas, sin embargo, nos resulta un poco complicado, porque lo único que estaríamos haciendo al darle estos dos puntos porcentuales a los pensionistas es que estaríamos mejorando los beneficios a los trabajadores formales y esto va en contra del interés de la formalidad, es decir, de reducir la informalidad, porque ¿qué es lo que sucede? Que los que realmente tienen acceso a pensión hoy día, son los trabajadores formales, ese 25% de la población.

Lo que nosotros estamos haciendo con la reforma es que estamos tratando de aumentar, de formalizar más y llegar casi al 60% creo que ha planteado el presidente. Nosotros en nuestra propuesta estamos utilizando 10%, porque queremos traerles un escenario moderado, no un escenario radical.

Minería informal y el fondo minero estamos totalmente convencidos. Lo que queremos es formalizar a los mineros y vamos a conformar este fondo minero probablemente en el Banco de la Nación. La idea es muy sencilla, es de que los mineros informales puedan vender su oro a este fondo y como es oro que se va a exportar no va estar sujeto a IGV. El fondo les va poder dar un mejor precio. Hoy día lo venden por intermedio de Bolivia y solamente reciben el 50% del valor del precio y esto, de alguna manera nos permitiría registrar a todos estos mineros y formalizarlos y este es el interés.

Y por último, esto no me toca a mí, pero quisiera simplemente responderlo rápidamente, los Juegos Panamericanos. No nos pensamos saltar en nada, pero si ustedes simplemente ven los tiempos, los tiempos ya casi no dan. Tenemos que tener los Juegos Panamericanos listos para marzo del 2019. Lamentablemente no se ha hecho nada, recién nosotros en el presupuesto del 2017 les hemos dado una partida de 600 millones de soles a los Juegos Panamericanos, pero si no actuamos con celeridad que es lo que se pide en las facultades, no vamos a llegar a cumplir la meta de los Juegos Panamericanos. Vamos a gastar bien, esto lo tiene el ministro de Educación, está dentro de su portafolio, a mí me gustaría que cuando el ministro de Educación venga les explique qué se está haciendo y ya se ha conformado una comisión, se ha contratado un gerente.

Lo único que queremos es tratar de cofinanciar una parte de las construcciones que tenemos que hacer en nuestro compromiso con los Juegos Panamericanos y para eso necesitamos acelerar ciertos APP con, sobre todo, con los concesionarios que podrían comprar. Hoy día como está planteado es que el Gobierno tendría que hacer todo esto como obra pública y la verdad para hacerles bien sinceros, no da. Eso sí significaría quitarle a salud, quitarle a educación, quitarle a saneamiento y eso es lo que nosotros no queremos hacer.

Creo que con esto espero haber respondido a gran parte de sus preguntas.

El señor PRESIDENTE.— No hay interrupciones, han cedido las dos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Es un tema que hemos hablado tres congresistas, le pido al señor ministro que responda ese punto.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Alfredo Thorne Vetter.— La Sunat, efectivamente, vamos a acabar con el 1.5%, vamos a hacer una reforma como les dije al comienzo. Mañana empezamos esa reforma, mañana la vamos a anunciar. Me han obligado a que solamente pueda hablar sobre cosas ciertas, pero mañana a las 8 de la mañana estoy seguro que ustedes van a haber en el diario *El Peruano* el nuevo superintendente de la Sunat. Con esto nosotros empezamos un cambio, no hemos querido meter el cambio de ley de la Sunat en las facultades nuevamente por lo queremos pasar por ley, o sea, de manera regular.

Sí lo vamos a cambiar, pero también hay que reconocer que en la Sunat hay buenos funcionarios y malos funcionarios, y nosotros queremos beneficiar a los buenos funcionarios. Estamos de acuerdo que los incentivos no son los correctos, pero a los buenos funcionarios que realmente nos ayuden a aumentar la recaudación, a darle un buen tratamiento al cliente y a mejorar la Sunat, a esos buenos trabajadores hay que pagarle lo que corresponde y a los malos elementos, pues, hay que separarlos. Pero estamos 100% comprometidos con la reforma de la Sunat y ustedes nos van a ver en el Congreso nuevamente con cambios legislativos que ayuden a la Sunat.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Después de haber escuchado al ministro de Economía y Finanzas, y a los señores congresistas, se procederá a elaborar la opinión solicitada por la Comisión de Constitución para que, posteriormente, la suscriban los miembros de la comisión. Se agradece la presencia de todos los presentes y se levanta la sesión siendo las 20:35 horas.

Buenas noches.

—A las 20:35 h, se levanta la sesión.